

act:onaid



Seguridad con dignidad

Un enfoque de protección comunitaria liderada por mujeres en crisis humanitarias y prolongadas

Agradecimientos

El manual ha sido redactado por Moira O’Leary con el asesoramiento técnico, las aportaciones y el apoyo de Claire Grant y Holly Miller. Nuestro agradecimiento a las siguientes personas por su inestimable contribución: Carol Angir, Rachid Boumnijel, Yvette Etienne, Will Gray, Mandana Hendessi, Ruby Moshenska, Makena Mwobobia, Anna Parke, Francisco Yermo, así como los equipos de ActionAid por la revisión inicial de los componentes en Haití, Líbano y Jordania. Gracias también a Wendy Ager por su atención al detalle durante el proceso de edición, así como a Anna Patience por el diseño y los gráficos finales. Agradecemos también a Sonya Ruparel y Michelle Higelin su supervisión y apoyo y a la Agencia Danesa de Desarrollo Internacional (Danida) por su generosa financiación para hacer posible el trabajo.

Richard Miller,
director humanitario
de ActionAid International

Prefacio

Desde 2005, ActionAid ha sido pionera y ha hecho evolucionar los esfuerzos de protección comunitaria en tiempos de crisis. El **enfoque de protección comunitaria liderada por mujeres** en situaciones de crisis humanitarias representa la siguiente fase de nuestro trabajo.

Este enfoque se basa en las **fortalezas, los conocimientos y la experiencia de las mujeres** locales. Reconoce la **capacidad de las mujeres para impulsar su protección**, identificando problemas y soluciones, y creando estructuras de apoyo comunitario que puedan mejorar la protección de los derechos de las mujeres en tiempos de crisis. Representa una **programación de protección autónoma** como su principal objetivo en la protección de los derechos, la seguridad y la dignidad de las mujeres. Una parte integral de este enfoque es el reconocimiento de las **desigualdades y barreras preexistentes** a las que se enfrentan distintas mujeres, que aumentan los riesgos y amenazas de protección en tiempos de crisis. Considera las emergencias como un **catalizador para el cambio** para abordar la desigualdad de género y otras formas de discriminación.

En los próximos cinco años, nuestro objetivo es ampliar este enfoque a través de esfuerzos de respuesta humanitaria de ActionAid en todo el mundo. Esto garantizará que las mujeres de las comunidades afectadas por la crisis impulsen su propia protección, y que esta protección de sus derechos durante la crisis sea prioritaria y cuente con los recursos adecuados. El enfoque de protección comunitaria liderada por mujeres se basa en una rica base de programas de protección que se han puesto a prueba en países como Haití, Jordania, Kenia, Líbano, Palestina, Filipinas, Somalilandia y Vanuatu. Estos ejemplos han demostrado el increíble potencial que atesora el impulsar

un enfoque de protección más sostenible y transformador en términos de género.

Este manual resume la teoría y los componentes básicos del enfoque de protección comunitaria liderada por mujeres de ActionAid. Se basa en el modelo feminista y de derechos humanos de ActionAid, que pretende construir el poder individual y colectivo de las mujeres, transformar los sistemas y las estructuras, y fortalecer el acceso a los derechos, servicios y recursos. Se acompaña de un kit de herramientas prácticas para los profesionales. Nuestra aspiración es que, para 2020, este enfoque se integre sistemáticamente en los esfuerzos de respuesta humanitaria de ActionAid. También esperamos que pueda servir de modelo para otros actores humanitarios comprometidos en impulsar una agenda humanitaria feminista que pretenda “reconstruir mejor”, de forma que realmente sirva a las mujeres.

Michelle Higelin, directora nacional
ActionAid Australia

Índice

1. Introducción a la protección comunitaria liderada por mujeres	6
1.1 Resumen sobre la protección comunitaria liderada por mujeres.....	6
1.2 Contextualizar el enfoque de la WLCBP dentro del programa de protección más amplio	7
1.3 Justificación de la protección comunitaria liderada por mujeres.....	9
2. Marco de ActionAid - Principios y enfoques	11
2.1 Introducción	11
2.2 La firma humanitaria de ActionAid	11
2.3 Salvaguardia.....	12
2.4 Principios de ActionAid para garantizar los derechos y el liderazgo de las mujeres en contextos humanitarios.....	13
2.5 La CHS sobre la calidad y la rendición de cuentas.....	14
2.6 Problemas de protección	16
2.7 Continuo de protección y el nexo entre la ayuda humanitaria y el desarrollo	16
2.8 Interseccionalidad	17
2.9 Contextos humanitarios	18
3. Marco y directrices internacionales	19
3.1 Comprender los derechos.....	19
3.2 Responsabilidades humanitarias	21
3.3 Arquitectura humanitaria	22
4. La programación de ActionAid sobre la WLCBP en la acción humanitaria.....	24
4.1 Teoría del cambio y componentes básicos del enfoque de la WLCBP	24
4.2 El papel y la forma de trabajar de ActionAid en la programación de la WLCBP	26
4.3 Proceso y pasos de la WLCBP	27
4.4 Elementos de programación de la WLCBP.....	27
Ámbito 1: Construir el poder individual y colectivo	28
4.4.1 Pruebas generadas por la comunidad	28
4.4.2 Mecanismos de protección comunitaria	32
4.4.3 Espacios seguros	34
4.4.4 Apoyo psicosocial	37
4.4.5 Creación de alianzas con organizaciones de mujeres y aliados	42
4.4.6 Influencia en la política, promoción.....	43

Ámbito 2: Transformación de sistemas y estructuras	45
4.4.7 Cambiar las normas de género	45
4.4.8 Representación formal de las mujeres	50
4.4.9 No hacer daño/protección	52
Ámbito 3: Acceso a derechos, servicios y recursos	55
4.4.10 Información, rendición de cuentas y comunicación.....	55
4.4.11 Vías de derivación	57
4.4.12 Dinero en efectivo	59
4.4.13 Medios de vida.....	64
4.5 Seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje	66
Glosario	71
Anexo 1: Acrónimos y abreviaturas.....	75
Anexo 2: Derechos humanos y marco jurídico relativo a las mujeres y las adolescentes en las crisis humanitarias	76
Cuadro 1: Compromisos de la CHS relevantes para una programación eficaz de la protección.....	15
Cuadro 2: Derechos fundamentales en virtud de la legislación (instrumentos jurídicos).....	20
Cuadro 3: Responsabilidades del Estado en materia de protección de la mujer según el derecho internacional	21
Cuadro 4: Actividades de los programas WLCBP en la MHPSS.....	40
Cuadro 5: Mecanismos clave para facilitar la comunicación bidireccional	56
Cuadro 6: Ámbitos y medidas de resultados	67
Figura 1: El derecho internacional de los derechos humanos, humanitario y de los refugiados explica la relación entre derechos y responsabilidades	19
Figura 2: Sistema de clústeres en la coordinación humanitaria internacional	23
Figura 3: El marco de protección comunitaria liderada por mujeres	26
Figura 4: La pirámide de intervención MHPSS del IASC	41
Figura 5: Principios de la programación con perspectiva de género.....	46
Figura 6: Círculos de influencia	47

1 Introducción a la protección comunitaria liderada por mujeres

1.1 Resumen de la protección comunitaria liderada por mujeres

Este enfoque feminista de protección comunitaria liderada por mujeres (WLCBP) tiene por objetivo promover, habilitar y apoyar el papel, la agencia y el liderazgo de las mujeres en la acción humanitaria. El enfoque hace hincapié en el papel esencial de las mujeres líderes – en la preparación, la respuesta y la conexión con el desarrollo a largo plazo, – como factor fundamental para reforzar la resiliencia de la comunidad. Defiende los derechos de las mujeres y la respuesta liderada por mujeres en todas las intervenciones, afianzando la seguridad y la dignidad para todos, de acuerdo con la incorporación de la protección.

Sin embargo, el enfoque de la WLCBP constituye principalmente una programación de protección “autónoma”, ya que pretende alcanzar resultados de protección específicos para las mujeres y las niñas. Aborda la implacable discriminación por razón de género y las barreras a las que se enfrentan las mujeres afectadas y las organizaciones locales de mujeres en todos los niveles y aspectos de las crisis y la acción humanitaria. Saca partido a la idea de que las emergencias pueden ser un catalizador para un cambio transformador para así superar la desigualdad, la violencia y la discriminación arraigada hacia las mujeres y las niñas.

El enfoque de la WLCBP en las crisis humanitarias se basa en la teoría feminista y analiza las experiencias y el liderazgo de las mujeres locales. Se basa en la comprensión de que los riesgos y amenazas de protección a los que se enfrentan las mujeres y las niñas son causados por las jerarquías y la desigualdad de género. Responde al hecho de que las condiciones preexistentes de desigualdades sociales, económicas y políticas inherentes a las estructuras de poder de género son exacerbadas por las catástrofes y los conflictos, incluso en las catástrofes de evolución lenta y los conflictos prolongados, de modo que las mujeres y sus derechos corren un riesgo desproporcionado en las crisis. El enfoque toma como punto de partida y hace énfasis en las mujeres y las niñas, aunque reconoce que los hombres y los niños son un grupo de interés importante para apoyar, defender y sostener en el tiempo los cambios necesarios para lograr una sociedad igualitaria. La óptica comunitaria incorpora a los hombres y a los niños en las labores de sensibilización y concienciación, y también aprovecha el potencial de los jóvenes, en particular,

para ser catalizadores positivos del cambio en sus comunidades, impulsando el apoyo y el activismo a través de distintos canales.

El objetivo es capacitar y apoyar el liderazgo y la intervención de las mujeres –tanto de las organizaciones locales de mujeres como de las mujeres que sufren en sus propias carnes la catástrofe o el conflicto– para lograr que se respeten los derechos de las mujeres en condiciones de seguridad y dignidad. Si bien se reconoce que las pérdidas, los trastornos y las catástrofes/ conflictos inducen a una mayor vulnerabilidad de las mujeres afectadas, el enfoque rechaza rotundamente los supuestos de que las mujeres carecen de competencias o voluntad. Se basa en las experiencias de las mujeres afectadas como primeros intervinientes en una emergencia, y reconoce sus fortalezas, conocimientos y evidente capacidad. Reafirma la capacidad de las mujeres para impulsoras su propia recuperación y la de su comunidad, no como simples receptoras de ayuda humanitaria. El enfoque da prioridad a las perspectivas de las mujeres afectadas y de las organizaciones locales de mujeres en la apropiación y definición de los problemas y las soluciones. Busca el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres, y la transformación de las dimensiones sociales y estructurales de la desigualdad y la subordinación¹ que sufren las mujeres y que abonan los riesgos y amenazas de protección. También reconoce la importancia fundamental de la vida social y de la comunidad para lograr los derechos humanos de las mujeres en condiciones de seguridad y dignidad.

El enfoque de la WLCBP lleva a la práctica el compromiso de ActionAid de localizar la acción humanitaria, trasladando el poder y la agencia, así como la capacidad financiera y técnica, a los grupos y organizaciones de mujeres locales y nacionales. Las organizaciones de mujeres aportan conocimientos, capacidades y recursos contextualizados para la preparación, la respuesta y el fomento de la resiliencia en situaciones de emergencia. Al promover y posibilitar el papel y el derecho de las mujeres a ser agentes imprescindibles en la acción humanitaria se contribuirá a reducir el actual sistema humanitario internacional dominado por los hombres y con un claro sesgo de género, y hará que las respuestas a las crisis humanitarias sean más eficaces y transformadoras de género.

El principio de ActionAid de impulsar una agenda transformadora para los derechos de las mujeres y la

transferencia de poder se materializa en el papel del personal de ActionAid en la programación de la WLCBP, viviendo de acuerdo con nuestros valores y rindiendo cuentas. Si las mujeres afectadas y las organizaciones locales deben asumir este papel protagónico, la posición y la responsabilidad del personal de ActionAid debe ser la de facilitadores y habilitadores, trabajando codo con codo con las mujeres para fortalecer la capacidad; ampliar y profundizar alianzas; facilitar el acceso, en particular al “sistema humanitario” para una participación significativa de las mujeres en los órganos de toma de decisiones y en la promoción, así como a los recursos, incluida la financiación. El personal de ActionAid tiene una responsabilidad directa en el compromiso con el sistema humanitario internacional a la hora de abogar y hacer campaña por el cambio estructural y el papel justo e igualitario de las mujeres en todos los niveles de la acción humanitaria.

Teniendo esto en cuenta, los componentes que guían el enfoque de la WLCBP son:

Liderado por mujeres: Proporcionar un espacio y equipar a las mujeres y las niñas para que sean protagonistas y tomen decisiones en la respuesta humanitaria.

Basado en la comunidad: Aplicar un enfoque basado en los derechos en el que la comunidad participe de forma significativa y sea reconocida como agente para el cambio, no como una beneficiaria pasiva. Creemos que los jóvenes tienen un importante papel que desempeñar en todo este proceso.

Transformador: Abordar las causas profundas para lograr un cambio duradero y a largo plazo.

Holístico: Reconocer que el bienestar, la seguridad y la materialización de los derechos requieren una serie de opciones de programas/proveedores de servicios y garantizar que se establezcan los vínculos necesarios.

No lineal: Responder en todo el espectro del nexo entre la ayuda humanitaria y el desarrollo, cuando surja la oportunidad de prepararse, responder y la construcción de resiliencia.

Interseccional: Analizar los ejes de opresión convergentes (empezando por el género, la raza y la clase) que agravan la vulnerabilidad, y aplicar esta información para garantizar una orientación eficaz y unos servicios y apoyos accesibles.

El enfoque de la WLCBP está en consonancia con la teoría del cambio de ActionAid, que establece tres ámbitos:

Ámbito de cambio 1: Empoderar a las personas que viven en la pobreza y la exclusión, fortaleciendo el poder individual y colectivo de las mujeres afectadas por las crisis humanitarias para proteger sus derechos a través de la promoción del liderazgo y la intervención de las mujeres. La programación se centra en: Espacios seguros; construcción de alianzas; mecanismos de protección comunitaria; pruebas generadas por la comunidad; influencia en las políticas y campañas; y apoyo psicosocial.

Ámbito de cambio 2: Crear el entorno propicio para transformar sistemas y estructuras analizando los cambios necesarios, tanto a nivel del sistema humanitario como en la respuesta ante la crisis de un país, para hacer frente a la restricción, la negación o la violación de los derechos de las mujeres y otros grupos excluidos en tiempos de crisis, y para cambiar las dinámicas de poder en favor de los más afectados.

La programación se centra en: Desafiar las normas de género (poder invisible); la representación formal de las mujeres (poder visible); y “no hacer daño” (poder oculto).

Ámbito de cambio 3: Mayor acceso a los derechos, servicios y recursos para respaldar la propia capacidad y resiliencia a largo plazo de las mujeres. La programación se centra en: Información, comunicaciones, rendición de cuentas; vías de derivación (derechos y resiliencia); y dinero en efectivo y medios de vida (redistribución y resiliencia):

1.2 Contextualizar el enfoque de la WLCBP dentro de la agenda de protección más amplio

La definición de protección del Comité Permanente entre Organismos (IASC, por sus siglas en inglés) establece: “El concepto de protección abarca todas las actividades conducentes a obtener el pleno respeto de los derechos de la persona de acuerdo con la redacción y el espíritu de los corpus legales pertinentes (es decir, la legislación sobre los derechos humanos, el derecho humanitario y el derecho de los refugiados)”.²

En 2013, los Principios del Comité Permanente entre Organismos (IASC) afirmaron que todos los actores humanitarios tienen la responsabilidad de situar la protección en el centro de la acción humanitaria. Se trata de garantizar que la protección de todas las personas afectadas y en riesgo se tenga en cuenta durante las labores de preparación, actividades inmediatas y de protección de la vida, y durante la resiliencia duración de una crisis y más allá, como se articula en los principios de incorporación de la protección.³

Todas las normas y directrices clave en materia de protección reconocen que, en un mundo en el que las crisis humanitarias son cada vez habituales, incluidas las catástrofes, los conflictos armados, los desplazamientos y las crisis prolongadas, el impacto sobre las mujeres y las niñas es desproporcionado debido a la profunda discriminación y desigualdad de género.⁴ Las mujeres y las niñas de cualquier edad y capacidad se enfrentan a mayores riesgos, y a violaciones de derechos específicos y complejos, como un mayor riesgo de violencia. A pesar de conocer estas circunstancias, los esfuerzos humanitarios siguen pasando por alto o ignoran las necesidades críticas y urgentes de las mujeres y las niñas, lo que agrava aún más las vulnerabilidades existentes.

- **Las mujeres y las niñas tienen 14 veces más probabilidades de morir en una catástrofe natural que los hombres.**⁵
- **En las crisis, se siguen descuidando las necesidades sanitarias de las mujeres: el 60 % de las muertes maternas se producen en países afectados por conflictos o catástrofes.**⁶
- **Se calcula que el 35% de las mujeres de todo el mundo han sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja, o violencia sexual por parte de una persona que no es su pareja (sin incluir la violencia sexual) en algún momento de su vida.**
- **De las 64 mujeres con discapacidad entrevistadas en el norte de Uganda tras el conflicto, un tercio declaró haber sufrido alguna forma de violencia de género y varias tuvieron hijos como consecuencia de una violación (HRW, 2010).**
- **Entre 1992 y 2011, las mujeres solo representaban el 9 % de los negociadores en los procesos de paz formales y el 2 % de los mediadores principales, a pesar de los compromisos a nivel mundial de participación de las mujeres en la construcción de la paz.**⁸

Las Directrices del IASC para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria⁹ señalan que la violencia de género se produce en todas partes y que no se denuncia lo suficiente a nivel mundial. Exhorta a todo el personal humanitario a: asumir que la violencia de género existe y amenaza a las poblaciones afectadas; a tratarla como un problema grave y que pone en peligro la vida; y a tomar acciones independientemente de la presencia o ausencia de “pruebas” concretas (p2). Sin embargo, la protección ha sido una de las áreas de intervención menos financiadas en las emergencias. Según el Servicio

de Seguimiento Financiero de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (UNOCHA FTS, por sus siglas en inglés), su financiación ha sido casi sistemáticamente inferior al 40 % entre los años 2011 y 2018.¹⁰ Con una estimación de 64,3 millones de mujeres y niñas en crisis humanitarias a finales de 2017,¹¹ se necesitan urgentemente intervenciones explícitas sobre los derechos de las mujeres en situaciones de crisis humanitarias. Aunque los datos demuestran que la colaboración con agentes nacionales es fundamental para tener éxito en la labor humanitaria, especialmente en lo que respecta a la igualdad de género y la violencia de género, ya que estos programas podrían poner en tela de juicio las normas culturales imperantes¹², de facto las organizaciones locales de mujeres reciban una pequeña fracción de la financiación disponible, lo que restringe gravemente las oportunidades de las mujeres de liderar el trabajo de protección en las comunidades, o de participar activamente en el sistema e influir en la toma de decisiones o la asignación de recursos.

- **En 2014, dentro de Siria –una de las mayores crisis humanitarias que ha visto el mundo– de los 67 proyectos financiados por el mecanismo de financiación común únicamente un proyecto abordó específicamente la violencia contra las mujeres y las niñas.**¹³
- **En 2015, solo el uno por cien de toda la financiación destinada a estados frágiles se destinó a grupos de mujeres o a ministerios de la mujer de los respectivos gobiernos.**¹⁴

Para que una respuesta humanitaria esté orientada hacia la consecución de la protección, es esencial comprender y tratar de prevenir, mitigar o poner fin a los riesgos reales y potenciales, reduciendo por ende el daño que experimentan las personas afectadas durante el conflicto o la catástrofe. Esto requiere el análisis continuo de: (1) los riesgos a los que se enfrentan las personas; (2) las amenazas, las vulnerabilidades y las capacidades de las personas afectadas; y (3) el compromiso y las capacidades de los detentores de obligaciones para abordar los factores de riesgo. Los actores humanitarios deben identificar medidas tanto para reducir los riesgos como para evitar su exacerbación. Esto incluye detener y prevenir las violaciones de derechos; evitar que se refuercen las pautas existentes de violencia, abuso, coerción o privación; y devolver la seguridad y la dignidad a la vida de las personas. Este análisis sirve de base evidencial para la programación, así como para la promoción y el diálogo con el fin de influir y cambiar comportamientos y políticas en apoyo de un entorno de protección más favorable.

Las partes interesadas que asistieron a la Cumbre Humanitaria Mundial (CHM) de las Naciones Unidas en 2016 destacaron la urgencia de situar a las personas afectadas por las crisis en el centro de los procesos de toma de decisiones en las acciones humanitarias: Los afectados por las crisis no solo deben ser informados y consultados, sino que deben ser tratados como socios y no como simples beneficiarios. La Norma Humanitaria Esencial se destacó como una forma práctica de mejorar la eficacia humanitaria.^{15 16} Para que el compromiso del “Gran Acuerdo” de la Cumbre con la localización se haga realidad, el poder debe trasladarse del Norte al Sur, de lo internacional a lo local y de un sistema dominado por los hombres a uno en el que las mujeres desempeñen un papel más importante.

La Coalición de Feministas por el Cambio Social también refleja la importancia de apoyar y ampliar el trabajo de los actores locales para hacer avanzar los derechos de las mujeres y abordar la violencia contra mujeres y niñas (VCMN), con la finalidad de lograr un cambio transformador.¹⁷ Advierten de los enfoques tecnocráticos que se suelen utilizar en el contexto humanitario. Se centran en gran medida en la recuperación de las personas mediante programas sanitarios, psicosociales, jurídicos y de seguridad que se aplican de acuerdo con procedimientos operativos estandarizados. Estos enfoques ignoran el hecho de que gran parte de la protección efectiva se basa en y está dirigida por la propia comunidad, y que las mujeres son siempre las primeras en responder,¹⁸ conviviendo con otras mujeres cuando se producen las violaciones.

El enfoque de protección comunitaria que promueven las agencias de la ONU y muchas ONG es un buen vehículo para este tipo de compromiso. En el mejor de los casos, bajo el liderazgo de las comunidades afectadas por la crisis y con el apoyo de los agentes humanitarios, los afectados son capaces de identificar los riesgos de protección y las capacidades de autoprotección, y de elaborar planes para hacer frente a los problemas de protección, tanto antes como durante las crisis. En este sentido, los actores de la protección tratan de incorporar un enfoque de edad, género y diversidad para aspirar así a que todas las personas afectadas por la crisis disfruten de sus derechos en igualdad de condiciones, y de integrar todo ello en los marcos de rendición de cuentas.¹⁹

1.3 Justificación de la WLCBP

ActionAid defiende el enfoque de la WLCBP al dar prioridad a los derechos, el liderazgo y la capacidad de acción de las mujeres en la preparación y la respuesta a las emergencias, y vinculándolo con los programas de desarrollo a largo plazo.

Promover el liderazgo de las mujeres en las emergencias es un componente central del Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH) de ActionAid en las

emergencias, y la agenda y compromisos más amplios de ActionAid para promover y proteger los derechos de las mujeres e impulsar un cambio transformador a favor de la igualdad de género y la justicia social. ActionAid cree que es necesario un cambio en la respuesta humanitaria para situar a las mujeres, las organizaciones de mujeres y los jóvenes en primera línea. Sus conocimientos contextuales, habilidades, recursos y experiencias son cruciales para la preparación, la respuesta y el desarrollo de la resiliencia para las emergencias. La naturaleza prolongada de las crisis humanitarias actuales supone que las adolescentes, en particular, pueden permanecer en situaciones de crisis hasta 20 años, con las consiguientes consecuencias para su educación, salud y oportunidades de subsistencia.²⁰ Por lo tanto, es vital que se les capacite de jóvenes para que puedan influir en el cambio en el marco de los contextos frágiles difíciles y duraderos en los que crecen.

ActionAid se encarga de la protección de los derechos de las mujeres en las crisis humanitarias partiendo de la base de que, universalmente, las mujeres tienen menos poder que los hombres en nuestras sociedades. Las abrumadoras evidencias de la investigación, así como de las voces de las propias mujeres, es que las mujeres se ven afectadas de forma desproporcionada por todo tipo de crisis humanitarias. El patriarcado es el principal factor por el que se violan los derechos de las mujeres a nivel mundial, así como en el contexto humanitario. Los problemas de protección surgen de las desigualdades de poder.²¹ Los problemas de protección preceden a menudo a la crisis debido a las desigualdades de género en el hogar y la comunidad, e incluso en leyes y políticas nacionales. También son consecuencia de la propia emergencia y de la acción humanitaria que, directa o indirectamente, plantea problemas de protección. El impacto de las catástrofes medioambientales, los desplazamientos, los conflictos armados y las crisis agravan las desigualdades existentes, y debilitan o rompen los mecanismos de protección en vigor. Estas complejas realidades requieren un enfoque global.

En las crisis, los mecanismos de afrontamiento individuales, familiares, de tejido social y comunitarios se debilitan, exponiendo a las mujeres y a las adolescentes a un mayor riesgo de problemas de protección. Las catástrofes, así como los conflictos y desplazamientos repentinos y prolongados también pueden aumentar la violencia dentro de las familias, las comunidades y los grupos sociales, que suele dirigirse hacia las mujeres y las niñas, o a quienes prestan asistencia, debilitando su capacidad aún más. Si el Estado no puede o no quiere proteger los derechos, aquellos que ejercen la violencia dentro de la familia, el tejido social y la comunidad pueden abusar sin miedo a repercusiones ni castigos.²² Aunque el concepto de “vulnerabilidad de género” es importante para poder comprender las diferentes formas en las que mujeres y hombres se ven afectados por las crisis humanitarias, no hay que olvidar que esta vulnerabilidad no tiene nada de natural. Al contrario, se debe a la desventaja social y económica que

experimentan las mujeres como resultado de los roles de género construidos socialmente, la discriminación sistemática contra las mujeres y el desequilibrio de poder entre mujeres y hombres. Es fundamental evitar la estereotipación de las mujeres como receptoras intrínsecamente vulnerables y pasivas de la ayuda y la protección humanitaria.

Promover el liderazgo de las mujeres contempla la protección comunitaria liderada por mujeres para que las comunidades actúen para lograr el respeto de los derechos de las mujeres con seguridad y dignidad. Es fundamental reconocer el papel fundamental que desempeñan las comunidades²³ en el apoyo a las mujeres y niñas afectadas por crisis o en riesgo de sufrir daños, ayudando a reducir la exposición a estos factores y asistiéndolas en el acceso a los servicios necesarios para prevenir, responder y recuperarse de los problemas de protección. La recuperación también es un proceso social dentro de un contexto de pérdida, en el que las relaciones sociales se han fragmentado y los tejidos sociales se han interrumpido. Al mismo tiempo, los miembros de la comunidad pueden causar directa o indirectamente problemas de protección para las mujeres y las niñas (por ejemplo, a través de las dinámicas de poder de la comunidad, la exclusión y la discriminación), que pueden dañar, descuidar o aislar a las mujeres y las niñas, aumentando así su vulnerabilidad ante otros riesgos. La típica dominación masculina del liderazgo, las estructuras y los procesos comunitarios hace que la voz y los problemas de las mujeres afectadas queden silenciadas. Esto se ve reforzado por la tendencia de los planificadores e implementadores humanitarios a consultar únicamente a los líderes masculinos a la hora de obtener “conocimientos locales”, lo que exacerba los desequilibrios de poder existentes, subestimando los conocimientos de las mujeres, y pasando por alto las necesidades, capacidades y derechos de mujeres y niñas. Del mismo modo, tratar a las mujeres y niñas afectadas como un grupo homogéneo ignora las diferencias de poder y vulnerabilidad vinculadas a las desigualdades de ingresos, ubicación, discapacidad, edad, raza, casta, etnia, clase, orientación sexual e identidad de género que se entrecruzan, lo que a la postre podría dar lugar a que no se incluya a las mujeres y niñas con mayor riesgo de sufrir daños.

Las crisis humanitarias crean espacios potenciales para desafiar el statu quo y para reconstruir de mejor manera para transformar las relaciones de género y empoderar a las mujeres. El enfoque de la WLCBP se basa en el liderazgo, los conocimientos y las habilidades de las mujeres, y respalda y facilita los esfuerzos de organización y movilización de las mujeres, incluyendo un mayor acceso a los recursos para los grupos de mujeres y al empoderamiento económico. En última instancia, estas intervenciones aumentarán el poder de las mujeres para influir sobre otros actores y acceder a la

toma de decisiones y a los recursos, reforzando con ello la rendición de cuentas y la resiliencia. La provisión de asistencia/servicios humanitarios por sí sola solo puede tener un efecto limitado o incluso negativo sobre la vida de las mujeres y niñas vulnerables si se crea dependencia o se afianzan aún más las normas de género perniciosas. La eficacia y la sostenibilidad de los programas aumentan cuando se adopta un enfoque de protección comunitaria liderada por mujeres que persiga un cambio transformador, abordando los vínculos entre el poder, la pobreza y el género, y apoyando a las mujeres líderes como agentes para el cambio, tratando de trasladar el poder a las mujeres afectadas y a las organizaciones locales/nacionales de mujeres, y alejándose de una agenda humanitaria dirigida por Occidente que no satisface sus necesidades. El enfoque reconoce que desafiar al poder siempre tendrá repercusiones y que existe la posibilidad de que se produzcan represalias contra las mujeres. Por tanto, el análisis del riesgo y las estrategias para reducir y mitigar los posibles daños forman parte de este enfoque.

2 Marco de ActionAid – Principios y enfoques

Esta sección presenta el marco que sustenta el trabajo de ActionAid en la promoción de un enfoque de WLCBP en las crisis humanitarias.

2.1 Introducción

El trabajo humanitario de ActionAid se guía por nuestro Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH), así como por nuestra Firma humanitaria. El enfoque de la WLCBP se ajusta y contribuye a la “Estrategia 2028: Acciones para alcanzar la justicia global” de ActionAid International. Las mujeres afectadas por las crisis humanitarias tienen derecho a una asistencia inmediata y a que satisfagan sus necesidades y derechos básicos. Al mismo tiempo, es esencial abordar las desigualdades subyacentes y promover un cambio transformador. El enfoque de ActionAid, basado en los derechos, promueve el liderazgo, la participación y la capacidad de acción de las mujeres pobres y excluidas, garantizando que sean el centro de la respuesta humanitaria. La integración del enfoque de la WLCBP con el EBDH de ActionAid ofrece una alternativa al paradigma humanitario convencional, que tiende a centrarse en salvar vidas y aliviar el sufrimiento. Aunque este sea el objetivo general de ActionAid, el proceso para lograrlo es igual de importante y tiene efectos que perduran más allá de los resultados inmediatos de la prestación de servicios. Trabajando para fortalecer el liderazgo, la agencia y la capacidad de las mujeres y sus comunidades para reconocer, desafiar y transformar las relaciones/estructuras de poder injustas y desiguales que dictan su vulnerabilidad, su resiliencia se verá muy reforzada.

Los cuatro pilares clave del Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH) de ActionAid²⁴ son fundamentales para la programación de la WLCBP:

- **Empoderamiento:** Los derechos humanos solo se pueden hacer realidad si las personas que viven en la pobreza tienen una intervención activa. El empoderamiento incluye el apoyo a las personas que viven en la pobreza para: tomar conciencia crítica de su situación (concienciación); organizarse y movilizarse para la acción individual y colectiva, con ActionAid apoyando y fortaleciendo las organizaciones y los movimientos; hacer un seguimiento de las políticas y los presupuestos públicos; desarrollar habilidades y plataformas de comunicación; responder a la vulnerabilidad y las necesidades mediante enfoques de prestación de servicios basados en los derechos.

- Las **campañas** crean y aprovechan el poder de la gente en torno a una demanda simple y poderosa, para así conseguir un cambio político o social mensurable en las causas estructurales de la pobreza. Tiene muchos elementos, entre ellos: la creación de una base de investigación/evidencias; la defensa de intereses; la movilización de masas; la comunicación de masas para involucrar a personas clave y motivar a otros a actuar.
- La **solidaridad** implica que las personas y organizaciones que simpatizan con las luchas de las personas que viven en la pobreza apoyen y respalden un movimiento por y para el cambio, en el que las personas que viven en la pobreza lleven la voz cantante. Para ActionAid, la solidaridad adopta distintas formas: apadrinamiento de niños y donaciones de dinero; vinculación de diferentes luchas; actuación mediante manifestaciones o redacción de cartas; uso de las comunicaciones para aumentar la visibilidad de un problema; creación de alianzas más amplias.
- **Alternativas:** En lugar de limitarse a luchar contra la pobreza, es fundamental trabajar para encontrar soluciones duraderas, explorando, documentando, compartiendo y activando alternativas. ActionAid trabaja con las personas que viven en la pobreza y con nuestros socios y aliados, encontrando y popularizando nuevas formas de hacer las cosas, desafiando los paradigmas dominantes, promoviendo la innovación, proponiendo proyectos piloto, innovando y orientándose hacia las soluciones. Es más, nuestro compromiso de trabajar en alternativas es también un compromiso de encontrar el espacio para soñar, para construir visiones de otro mundo, para escapar de los corsetamientos y las etiquetas actuales, para pensar lateralmente e imaginar un futuro diferente que pueda inspirar la acción hoy.

2.2 La Firma humanitaria de ActionAid

El enfoque de la WLCBP de ActionAid contribuye a la consecución de los tres componentes principales de la Firma humanitaria de ActionAid, que se centran en el liderazgo de las mujeres, la transferencia de poder a las mujeres y la rendición de cuentas.

1. Liderazgo femenino

Las mujeres son las más afectadas en las emergencias, así como las primeras en responder. El compromiso de la WLCBP de promover el liderazgo de las mujeres en situaciones de emergencia (junto a las líderes locales y las organizaciones de mujeres) apoya a las mujeres pobres, marginadas y excluidas para que asuman el liderazgo, y reconoce la diversidad de las mujeres y sus comunidades afectadas por las catástrofes. El enfoque de la WLCBP apoya la participación activa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en funciones de liderazgo específicas, en funciones de liderazgo informales, y en liderazgo colectivo. Las mujeres y sus organizaciones están dotadas de la capacidad, la información y los conocimientos necesarios para liderar y apoyar a otras mujeres y a sus comunidades en la protección y consecución de sus derechos en contextos humanitarios, así como para tomar decisiones que garanticen su resiliencia a largo plazo.

2. Trasladar el poder a las mujeres

El enfoque de la WLCBP pretende que el poder se pase a manos de las mujeres para solucionar los desequilibrios de poder existentes a todos los niveles, promoviendo así el liderazgo de las mujeres afectadas por la crisis y reforzando su capacidad. Apoya a las mujeres líderes para que desafíen el patriarcado y las relaciones y estructuras de poder desiguales, con la finalidad de lograr la igualdad de género y la promoción de los derechos de la mujer. Esto incluye apoyar a las mujeres líderes locales para que accedan a la financiación nacional y a las oportunidades de promoción.

3. Rendición de cuentas ante las mujeres afectadas y sus organizaciones

Una respuesta humanitaria eficaz significa que todas las partes interesadas y los actores deben rendir cuentas ante las comunidades afectadas. La rendición de cuentas es un proceso crítico que pretende que las mujeres y comunidades afectadas por la crisis puedan exigir responsabilidades a los detentores de obligaciones y así cambiar las dinámicas de poder a su favor. En el marco de la WLCBP, ActionAid trabaja con las mujeres afectadas por las crisis y con las organizaciones locales de mujeres para ayudarlas a pedir cuentas a los actores con poder (incluidos los gobiernos nacionales, los donantes y las ONG internacionales), para que respondan adecuadamente a las necesidades expresadas por las propias mujeres. Esto también supone que ActionAid actúe según sus valores y rinda cuentas a las mujeres, situando a las mujeres afectadas por la catástrofe en el corazón de la toma de decisiones; seamos transparentes en lo que hacemos y en cómo gastamos los fondos; respetando los derechos de las mujeres; cumplamos nuestras promesas; satisfagamos las necesidades de las mujeres afectadas; y nos abramos al escrutinio por parte de las organizaciones de mujeres y las comunidades, estableciendo mecanismos adecuados para que las mujeres afectadas puedan medir la idoneidad de las intervenciones, y expresar sus preocupaciones y quejas.

2.3 Salvaguardia

En el trabajo de protección de ActionAid hay un enfoque central sobre el acoso, la explotación y el abuso sexual (SHEA, por sus siglas en inglés) y otros problemas de salvaguardia (incluyendo el abuso infantil y el abuso de adultos en riesgo). ActionAid cuenta con una serie de políticas fundamentales que describen nuestro enfoque en materia de SHEA y salvaguardia. Se trata de tres políticas fundamentales de SHEA y salvaguardia: Protección contra la explotación y el abuso sexual (PSEA, por sus siglas en inglés); Política de acoso sexual; y Política de Salvaguardia Infantil y Adultos en Riesgo. Todo ello apoyado por la política de denuncias y quejas, y todo ello está respaldado por el Código de Conducta de AAI, que describe detalladamente las normas de comportamiento que se esperan del personal y otros representantes. Todas estas políticas tienen la misma importancia y deben ser comprendidas en la práctica en cada contexto y respetadas a la hora de diseñar e implementar cualquier trabajo humanitario, incluyendo el enfoque de la WLCBP.

Ayuda en Acción espera que su personal mantenga el más alto nivel de conducta personal y profesional, y tiene una política de tolerancia cero ante cualquier forma de explotación y abuso sexual de las poblaciones afectadas en tiempos de conflicto, desastres y ocupación. ActionAid reconoce que la mayoría de las personas que se enfrentan a la explotación y los abusos sexuales son mujeres y niñas, y que nuestro enfoque de SHEA y salvaguardia debe contrarrestarlo. Sin embargo, es importante destacar que la explotación y el abuso sexual pueden llevarse a cabo indistintamente contra mujeres y hombres, niñas y niños, y personas no binarias. Las actitudes y los comportamientos coherentes con los principios de salvaguardia de ActionAid exigen un cuestionamiento constante de la cultura organizativa imperante y de sus dinámicas de trabajo, en particular en relación con los compromisos expresados sobre la integración del liderazgo feminista, los derechos de la mujer y la igualdad de género en todos los aspectos.

Nuestro enfoque de SHEA y salvaguardia adopta un enfoque feminista interseccional, está centrado en las personas supervivientes y lleva a cabo todas las acciones con un análisis de las dinámicas de poder y de las diferentes formas en que éste funciona dentro de la organización.

ActionAid se compromete a:

- Crear una cultura de trabajo segura que defienda los derechos y la dignidad de todos, basándose en los valores y la misión de AAI y nuestro enfoque de Liderazgo Feminista.
- Garantizar que nuestro enfoque se retroalimenta continuamente de la voz y la experiencia de los grupos

marginados y oprimidos, desafiando los sistemas de poder destructivos, y trabajando en colaboración con otros grupos para crear estructuras transformadoras que defiendan los derechos de todos y permitan a las personas vivir al máximo de su capacidad.

- Demostrar nuestro compromiso de tolerancia cero ante el acoso, la explotación y los abusos sexuales y otros problemas de salvaguardia, llevando a cabo una sólida labor de prevención y respuesta, y haciendo que los responsables rindan cuentas.
- Garantizar que todas las denuncias de acoso, explotación y abuso sexual y otros problemas de salvaguardia se respondan de manera oportuna, sólida y centrada en la persona superviviente.
- Garantizar que nuestro enfoque se centre siempre en las personas supervivientes. Esto significa que nos comprometemos a defender el poder y la dignidad de las personas supervivientes, respetando en todo momento su confidencialidad y su derecho a tomar decisiones sobre lo que les ocurre, cuando sea seguro y apropiado para ellas.

ActionAid espera que los socios se atengan al Código de Conducta y a las políticas de SHEA y salvaguardia a las que se hace referencia en el mismo. Esta expectativa queda recogida en el Memorando de Entendimiento firmado por el socio. Las tres políticas principales de SHEA y salvaguardia ofrecen más detalles sobre el papel y la responsabilidad de los socios, incluyendo cómo gestionar las cuestiones de SHEA y de salvaguardia planteadas por y sobre los socios, y en torno a cómo garantizar que cualquier formación impartida sobre SHEA y salvaguardia se ponga también a disposición de los socios.

2.4 Principios de ActionAid para garantizar los derechos y el liderazgo de las mujeres en contextos humanitarios

ActionAid se ha comprometido a aplicar diez principios rectores a la programación práctica, con el fin de garantizar los derechos y el liderazgo de las mujeres en contextos humanitarios. Esto se sustenta en que las personas que trabajan con y para ActionAid defienden sus políticas de salvaguardia y se adhieren diligentemente a la Firma humanitaria.

1. Los derechos de las mujeres no son negociables La promoción de los derechos de las mujeres en situaciones de emergencia es un pilar fundamental del enfoque basado en los derechos humanos de ActionAid en la acción humanitaria, que reconoce que las catástrofes y los conflictos aumentan

la vulnerabilidad de las mujeres ante las violaciones y la negación de los derechos humanos, incluida la exclusión de la toma de decisiones y el acceso a los recursos. La respuesta humanitaria se debe basar en un análisis de género, poder y vulnerabilidad, y debe identificar las desigualdades preexistentes que puedan ser objeto de la respuesta.

2. Tomamos partido por las mujeres que viven en la pobreza ActionAid promueve activamente el liderazgo de las mujeres que viven en la pobreza y la exclusión en su labor humanitaria y de fomento de la resiliencia a largo plazo, tratando de trasladar el poder no solo de los hombres a las mujeres, sino también de quienes tienen mayor acceso a los recursos y al poder a quienes se les niegan estos derechos. ActionAid reconoce que las mujeres se ven afectadas de forma desproporcionada debido a las desigualdades preexistentes y a las capacidades existentes. Los recursos de ActionAid apoyan el liderazgo de las mujeres que viven en la pobreza y la exclusión para que pueda definir e impulsar su propia agenda y se comprometan con las comunidades y las estructuras de poder existentes.

3. Aprovechamos las capacidades existentes de las mujeres Mientras que las catástrofes y los conflictos aumentan la negación y las violaciones de los derechos de las mujeres, ellas demuestran su liderazgo y se encuentran entre los primeros en responder a las emergencias humanitarias, a menudo debido a sus roles de género, y tienen capacidades existentes que, en gran medida, ni se reconocen ni se valoran. ActionAid se basa en la agencia y las capacidades existentes de las mujeres, para empoderarlas y reforzar su capacidad de desempeñar un papel activo en el liderazgo humanitario, ya que son ellas las que deciden. Apoyamos a los grupos y organizaciones de mujeres para la preparación y respuesta ante catástrofes y conflictos.

4. Promovemos la participación igualitaria de las mujeres en el liderazgo ActionAid y todos los socios locales trabajarán para garantizar que al menos el 50 % de todo el personal humanitario sean mujeres, y que las mujeres constituyan al menos el 50 % de los derechohabientes que participen en los procesos de toma de decisiones y consultas a la comunidad. ActionAid promoverá activamente el liderazgo de las mujeres en todas las fases de preparación y respuesta.

5. Abordamos las barreras que impiden el liderazgo de las mujeres involucrar a las mujeres que viven en la pobreza y la exclusión en el liderazgo participativo requiere analizar, responder y afrontar los factores sociales, culturales y económicos, así como las relaciones de poder (ocultas e invisibles) que excluyen a las mujeres del liderazgo. Esto supone analizar cómo afectan el trabajo no remunerado de las mujeres, la seguridad, y la desigualdad en el acceso y el

control de los recursos a la capacidad de las mujeres para participar en funciones de liderazgo. Trabajaremos con las mujeres para identificar estrategias que aborden estas barreras y desafíen las causas estructurales.

6. Reforzamos el acceso de las mujeres a los recursos

El acceso a los recursos y a los servicios públicos es una prioridad fundamental para avanzar en el liderazgo de las mujeres en situaciones de emergencia. ActionAid prestará apoyo institucional a los esfuerzos organizativos y colaborativos de las mujeres, y apoyará la capacitación económica de las mujeres mediante el acceso a los recursos y el control de los mismos.

7. Apoyamos los espacios seguros para mujeres

ActionAid promoverá espacios seguros, inclusivos y solo para mujeres, donde éstas puedan reunirse para desarrollar el liderazgo, la agencia y la capacidad colectiva para negociar con los detentores de obligaciones. También pueden facilitar la atención psicosocial, el acceso a la información, y apoyar las respuestas ante el aumento de la violencia y la explotación en tiempos de crisis. ActionAid apoyará a las mujeres para que unan fuerzas con otras alianzas y colectivos en favor de los derechos de las mujeres, con el fin de reforzar su poder de conjunto para reclamar sus derechos.

8. Facilitamos mecanismos de protección comunitaria liderada por mujeres

ActionAid tendrá un programa de protección autónoma como parte central de su respuesta humanitaria, dirigido por mujeres para mujeres, reconociendo que las ellas se enfrentan a mayores riesgos de violencia, explotación y abuso en los espacios públicos y privados durante los conflictos y desastres. Esto incluirá la evaluación de los riesgos de protección por parte de las mujeres en otras prioridades sectoriales y facilitará la capacidad y la agencia de las mujeres para identificar las vulnerabilidades y las respuestas apropiadas, y para exigir la rendición de cuentas de sus derechos.

9. Hacemos campaña contra las causas estructurales de las violaciones de los derechos de las mujeres

ActionAid capacitará a las mujeres para que analicen y reúnan pruebas de las causas estructurales que aumentan la violación de los derechos de las mujeres en situaciones de desastres y conflictos. Trabajaremos con organizaciones y alianzas lideradas por mujeres a nivel local, nacional e internacional para desafiar estas injusticias. Integraremos sistemáticamente estas cuestiones en nuestra política global, en nuestras campañas y en nuestra labor de promoción.

10. Impulsamos una agenda transformadora con perspectiva de género

ActionAid siempre aprovechará la oportunidad que ofrecen las emergencias para intensificar los desafíos a las relaciones de poder desiguales y a la discriminación contra las mujeres. Los

programas humanitarios y de resiliencia a largo plazo de ActionAid se diseñarán de forma que impulsen una agenda transformadora de los derechos de las mujeres y el cambio de las dinámicas de poder.

2.5 La CHS sobre la calidad y la rendición de cuentas

La Norma Humanitaria Esencial sobre Calidad y Rendición de cuentas (CHS, por sus siglas en inglés) es la norma internacional clave que guía el trabajo de todos los actores humanitarios (incluida ActionAid) en la promoción de la protección en entornos humanitarios.²⁵ Se sitúa en el marco jurídico internacional más amplio de la protección. Consulte la sección 3: Marco y directrices internacionales para obtener más detalles sobre el derecho internacional.

La CHS establece tres principios fundamentales que guían la acción humanitaria:²⁶

- **Humanidad:** Todas las personas tienen una dignidad intrínseca y deben ser tratadas con humanidad en cualquier circunstancia, protegiendo la vida y la salud, y garantizando el respeto de todos los seres humanos.
- **Imparcialidad:** La ayuda debe concederse únicamente en función de las necesidades, sin tener en cuenta la raza, el credo o la nacionalidad del beneficiario, y sin distinciones adversas de ningún tipo; las prioridades se calculan en base a las necesidades.
- **Independencia:** La ayuda se presta únicamente en función de las necesidades y las organizaciones no deben actuar como instrumentos de la política gubernamental nacional o extranjera.

La CHS enumera nueve compromisos con las comunidades y las personas afectadas por situaciones de crisis, indicando lo que podrían esperar de las organizaciones y los individuos que prestan asistencia humanitaria.²⁷ El Cuadro 1 recoge los compromisos de la CHS aplicables a los principios de incorporación de la protección:²⁸

Cuadro 1: Compromisos de la CHS relevantes para una programación eficaz de la protección

Principio de incorporación de la protección	Compromiso(s) relevantes(s) de la CHS para la protección	Criterio de calidad	Ejemplos del enfoque WLCBP en la respuesta de ActionAid
Priorizar la seguridad y la dignidad, y evitar causar daños	Compromiso 1: Las comunidades y personas afectadas por las crisis reciben ayuda adecuadas a sus necesidades.	La respuesta humanitaria es adecuada y pertinente	Espacios seguros; pruebas generadas por la comunidad; influencia en las políticas y campañas; mecanismos de protección comunitaria; representación formal de las mujeres; información, comunicaciones, rendición de cuentas y vías de derivación; dinero en efectivo y medios de vida, apoyo psicosocial.
	Compromiso 3: Las comunidades y personas en situaciones de crisis no son afectados negativamente y están más preparados, son más resilientes y corren menos riesgos como resultado de la acción humanitaria	La respuesta humanitaria es eficaz y oportuna	Espacios seguros; creación de alianzas; pruebas generadas por la comunidad; influencia en las políticas y campañas; mecanismos de protección comunitaria; representación formal de las mujeres; desafiar las normas de género; no hacer daño; información, comunicaciones, rendición de cuentas y vías de derivación; dinero en efectivo y medios de vida, apoyo psicosocial. La Prevención de la explotación y el abuso sexual de ActionAid y otras políticas de salvaguardia se comprometen a evitar efectos adversos.
Acceso significativo	Compromiso 1 anterior		
	Compromiso 2: Las comunidades y personas afectadas por crisis tienen acceso a la asistencia humanitaria que necesitan en el momento adecuado	La réponse humanitaire est efficace et opportune.	Espacios seguros; creación de alianzas; pruebas generadas por la comunidad; influencia en las políticas y campañas; mecanismos de protección comunitaria; representación formal de las mujeres; desafío a las normas de género; no hacer daño; información, comunicaciones, rendición de cuentas y vías de derivación; dinero en efectivo y medios de vida, apoyo psicosocial.
Rendición de cuentas, participación y potenciación	Compromiso 3 (anterior)		
	Compromiso 4: Las comunidades y las personas afectadas por las crisis conocen sus derechos y tienen acceso a la información, y participan activamente en decisiones que les afectan.	La respuesta humanitaria se basa en la comunicación, la participación y la retroalimentación	Espacios seguros; creación de alianzas; representación formal de las mujeres; desafío a las normas de género; información, comunicación, responsabilidad y vías de derivación.
	Compromiso 5: Las reclamaciones son bienvenidas y atendidas	Las reclamaciones son bienvenidas y atendidas	Espacios seguros; evidencias generadas por la comunidad; influencia en las políticas y campañas; mecanismos de protección comunitaria; no hacer daño; información, comunicaciones, rendición de cuentas y vías de derivación. El compromiso de ActionAid con la prevención de la explotación y el abuso sexual de las mujeres afectadas por la crisis y otras políticas de salvaguardia se promoverán entre y por todo el personal, con tolerancia cero ante su incumplimiento.

2.6 Problemas de protección

El enfoque WLCBP de ActionAid aborda todas las amenazas a la protección de las mujeres y las niñas en situaciones de emergencia. Esto incluye problemas que existían antes de la emergencia y que suelen agravarse con la crisis, como la violencia doméstica o los matrimonios precoces; los problemas causados por o derivados de la catástrofe o el conflicto, como las agresiones sexuales en los refugios temporales; y los problemas de protección creados por los propios trabajadores humanitarios. Estos pueden ser amenazas directas, como la exigencia de sexo a cambio de comida, o más indirectas, problemas de protección inadvertidos creados por las acciones de los trabajadores humanitarios (como poner a las mujeres en situaciones inseguras cuando tienen que caminar largas distancias para las distribuciones). Además, los problemas pueden estar relacionados entre sí.

Los problemas de protección son el riesgo, la amenaza y la aparición de:²⁹

- **Violencia:** acto o amenaza de abuso físico, sexual o psicológico.
- **Coacción y explotación:** obligar a una mujer o niña a hacer algo contra su voluntad.
- **Privación y abandono:** impedir a las mujeres y niñas acceder a los bienes y servicios que necesitan para sobrevivir y prosperar. Puede ser deliberado o no, directo o indirecto. Incluye la discriminación.

Utilizando un enfoque WLCBP, las mujeres definen sus propias necesidades de protección en términos de identificación, análisis y respuesta a estas amenazas a su seguridad y dignidad. El liderazgo de las mujeres en este proceso pone en sus manos el poder de desarrollar mecanismos eficaces de protección comunitaria que respondan directamente a sus prioridades y experiencias.

A la hora de trabajar con mujeres, los problemas de protección de la infancia son, inevitablemente, una de las principales preocupaciones. Tenga en cuenta que este manual no aborda la protección de la infancia y que, por lo general, el enfoque de ActionAid consiste en colaborar con organismos centrados en la infancia. Sin embargo, el enfoque de la WLCBP sí trabajará ocasionalmente con adolescentes (10-19), como en los espacios seguros para mujeres, y se tendrá especial consideración con los enlaces y derivaciones necesarios. Las adolescentes se enfrentan a mayores riesgos de protección en situaciones de emergencia, como la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la violencia sexual y de género y la mutilación genital femenina, matrimonio forzado y otras prácticas perjudiciales.³⁰

2.7 Continuo de protección y el nexo entre la ayuda humanitaria y el desarrollo

Continuo de protección

El continuo de protección abarca tres niveles de programación de protección: Incorporación, integración y autonomía de la protección.³¹

• Incorporación de la protección

La incorporación de la protección es el proceso de incorporar los principios de protección y promover la seguridad y la dignidad, el acceso significativo, la rendición de cuentas, la participación y el empoderamiento en la ayuda humanitaria (como se indica en el cuadro anterior (Cuadro 1: compromisos de la CHS relevantes para una programación de protección eficaz). Es una forma de diseñar y aplicar todos los programas para que los riesgos de protección y potenciales violaciones se tengan en cuenta de antemano.

• Integración de la protección

La integración de la protección es el diseño de actividades humanitarias de manera que se incorporen tanto los objetivos de protección como los de asistencia en la programación de otras respuestas sectoriales específicas (es decir, más allá de la respuesta del sector de la protección) para lograr resultados de protección. Por lo tanto, puede respaldar el compromiso de todo el sistema respecto a la centralidad de la protección, ya que se apoya en diferentes actores (es decir, protección y no protección) para trabajar individualmente y en conjunto como parte de una respuesta humanitaria multisectorial. Por ejemplo: Actividades de subsistencia con objetivos tanto económicos como de protección (como el aumento de los ingresos y la prevención de mecanismos de afrontamiento negativos, como las relaciones sexuales transaccionales y de supervivencia, el trabajo peligroso/explotación y el trabajo infantil).

• Autonomía

Los programas y proyectos de protección autónoma se centran activamente en la seguridad con dignidad y engloban actividades, objetivos e indicadores específicos centrados en los resultados de la protección. Incluye actividades y servicios de protección especializados y/o específicos, como la supervisión del cumplimiento del derecho humanitario internacional, los programas sobre el estado de derecho, la inscripción de refugiados y la atención médica, jurídica y psicosocial a las personas supervivientes de la violencia sexual.

ActionAid considera que la WLCBP es un modelo de protección autónoma, en el que las mujeres afectadas son las expertas sobre sus propias necesidades de protección y en el diseño y la aplicación de mecanismos comunitarios

y actividades que pueden aplicar a su vida cotidiana para aumentar la seguridad con dignidad.

El nexo entre la ayuda humanitaria y el desarrollo

A medida que el número de desplazados sigue aumentando como resultado de crisis cada vez más complejas y prolongadas, se reconoce más la necesidad de contar con una acción coherente entre programas y actores humanitarios y de desarrollo. El “nexo entre la ayuda humanitaria y el desarrollo”, que originalmente era un concepto que vinculaba la ayuda de emergencia, la rehabilitación y el desarrollo (LRRD, por sus siglas en inglés), representa ahora un análisis contextual integrado que incluye el análisis político, de seguridad y de conflictos.³² “Changing People’s Lives: From Delivering Aid to Ending Need”³³ expresa el compromiso de los actores humanitarios y de los donantes respecto al reconocimiento del panorama más amplio en el que se presta la ayuda humanitaria. “La ayuda humanitaria no se presta de forma aislada. Ya han pasado los días en que las crisis se consideraban accidentales en el camino hacia el desarrollo que debían arreglar con ayuda humanitaria. Las crisis son complejas, los desplazamientos son largos y, en las crisis prolongadas, las necesidades de las personas van mucho más allá del apoyo inmediato para salvar la vida”.³⁴

Las iniciativas de WLCBP destinadas a reforzar la protección y la resiliencia de las mujeres reconocen la necesidad de invertir en relaciones a largo plazo con un amplio espectro de actores relevantes, incluyendo la colaboración a largo plazo con las mujeres y sus organizaciones para que dichas iniciativas sean sostenibles. Estas iniciativas deben ser flexibles para que, a medida que aparezcan nuevas situaciones, riesgos, peligros y perturbaciones, se puedan aplicar consecuentemente las acciones asociadas. Esto es importante a la hora de planificar por la naturaleza imprevisible de las catástrofes, los conflictos y las crisis prolongadas. Las iniciativas de protección autónoma de la respuesta humanitaria se deben basar en programas de desarrollo a largo plazo, ya que son fundamentales para reforzar la resiliencia de las mujeres y las comunidades.

La protección requiere un enfoque integrado. Requiere un planteamiento holístico sobre los riesgos de protección y las vulnerabilidades de las mujeres, junto con la gobernanza, los medios de vida y la incertidumbre del futuro. Este tipo de análisis revelará las causas de género subyacente de los riesgos y la vulnerabilidad, y reafirmará que las iniciativas de protección y fomento de la resiliencia deben ir de la mano de sistemas y sectores políticos, sociales, económicos y medioambientales. Abordar los riesgos de protección de las mujeres y reducir las vulnerabilidades requiere intervenciones no solo a nivel local, sino también a niveles superiores de gobernanza. El poder para efectuar cambios (por ejemplo,

en las comunidades de los pueblos) suele recaer en las autoridades de distrito, si bien muchos de los factores de riesgo y vulnerabilidad son resultado de las políticas nacionales e internacionales.

El enfoque de la WLCBP tiende un puente entre el trabajo humanitario y el de desarrollo mediante la adaptación de un enfoque integral y sostenible –basado en el apoyo y el fortalecimiento del liderazgo y la agencia de las mujeres– para que las propias mujeres puedan satisfacer sus necesidades de protección vinculando iniciativas de prevención, respuesta y mitigación. La organización, la movilización y el aumento de la capacidad y la resiliencia de las mujeres incrementa el poder para impulsar un cambio transformador en las estructuras de poder desiguales que mantienen a las mujeres vulnerables ante las violaciones de sus derechos a través de la violencia y la discriminación, y conduce a la programación del desarrollo a largo plazo.

2.8 Interseccionalidad

El análisis interseccional feminista es fundamental para la programación de ActionAid sobre la WLCBP, ya que revela las diferencias y desigualdades entre las mujeres, y permite identificar los grupos de mujeres y niñas que están más expuestas a sufrir daños. La interseccionalidad se refiere a las múltiples identidades como el género, la raza, la clase, la orientación sexual, etc., que convergen para contribuir a las estructuras de privilegio, desventaja u opresión.³⁵

Las experiencias de las mujeres varían significativamente dentro de cada país y comunidad en función de su posición social, las dinámicas de poder y las normas sociales, entre otros factores. Determinados grupos de mujeres, como las mujeres con discapacidades, las mujeres de diferentes edades (adolescentes y ancianas), las mujeres que forman parte de un grupo étnico o racial minoritario, de diversas orientaciones sexuales e identidades de género, las mujeres que viven en condiciones de extrema pobreza y las mujeres con un estatus jerárquico inferior en sistemas de castas (como las mujeres dalit en la India) son susceptibles de experimentar un mayor riesgo o violaciones de derechos y problemas de protección. Suelen encontrar obstáculos adicionales para ejercer sus derechos, incluido el de participar en la toma de decisiones que afectan a sus vidas.

Las múltiples intersecciones de la identidad pueden intensificar y agravar drásticamente la marginación de las mujeres del liderazgo en la acción humanitaria y aumentar su riesgo de padecer violencia y discriminación. Por ejemplo, las mujeres con discapacidades se enfrentan a barreras físicas y de comunicación para participar en las reuniones públicas y en los foros de toma de decisiones, lo que las silencia y excluye del liderazgo. Sin embargo, las necesidades específicas de estas mujeres

con discapacidad y sus familias rara vez se toman en consideración en la planificación, la implementación y el seguimiento de la respuesta humanitaria. Las mujeres con discapacidades ofrecen conocimientos y habilidades únicos, esenciales para eliminar los obstáculos a la ayuda y cumplir el compromiso de la ONU de “no dejar a nadie atrás”.³⁶

2.9 Contextos humanitarios

En las últimas décadas, más personas que nunca se han visto afectadas por un número creciente de complejas y prolongadas emergencias que dejan a las personas vulnerables y en necesidad de ayuda humanitaria durante décadas.³⁷ El trabajo humanitario de ActionAid ha abarcado distintos contextos, incluyendo desastres repentinos como el terremoto de Nepal en 2015 y las inundaciones en el sur de Asia en 2017, y crisis prolongadas que incluyen situaciones como el conflicto armado en Siria, en el Kasai en la RDC o en Gaza, Palestina, después de la ofensiva militar de Israel en 2014; desastres de aparición lenta como la sequía en el Cuerno de África; contextos de refugiados y desplazados internos como la crisis rohingya en Bangladesh/Myanmar 2017-18; la ocupación militar como en Palestina. ActionAid define una crisis prolongada como la que tiene las siguientes características: Que perdure en el tiempo, con una duración de más de 5 años, en parte o en la totalidad de un país; mala gobernanza/estado débil/legitimidad impugnada; perturbación de los medios de vida/sistemas de seguridad alimentaria; niveles de pobreza elevados y a menudo crecientes; perturbación de las normas sociales y economía en gran parte informal; volatilidad e incertidumbre sobre el futuro; fuerte impacto sobre las mujeres y los jóvenes; gran número de actores humanitarios y de desarrollo, a menudo con recursos decrecientes.

ActionAid se compromete a garantizar que los mecanismos de WLCBP formen parte de nuestra respuesta humanitaria básica en estos contextos diferentes y, en particular, sean parte de nuestro enfoque básico de respuesta en crisis prolongadas.

3 Marco y directrices internacionales

Esta sección describe el marco jurídico internacional y los sistemas institucionales en los que se desarrolla la acción humanitaria. La concienciación crítica sobre este contexto es vital para que las organizaciones de mujeres locales y las mujeres líderes locales participen de forma significativa en los procesos formales de toma de decisiones y para que los detentores de obligaciones y las partes interesadas rindan cuentas sobre el cumplimiento de sus responsabilidades para proteger los derechos de las mujeres y niñas afectadas por desastres y conflictos. Para superar las limitaciones estructurales del sistema humanitario, profundamente arraigadas en una jerarquía de género desigual, al igual que los prejuicios de la cultura patriarcal³⁸, las mujeres necesitan conocer el sistema para poder navegar por él. A este respecto, es igualmente esencial conocer las estructuras y los planes nacionales de gestión de catástrofes, si bien este punto no se trata en este manual.

3.1 Comprender los derechos

Las mujeres y las niñas tienen derecho a la seguridad, a ser tratadas con dignidad, a tomar decisiones respecto a sus vidas en libertad, y a poder acceder y disfrutar de servicios y oportunidades; asimismo, tienen derecho legal a la protección, derivado de la legislación sobre derechos humanos. El derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho de los refugiados proporcionan el marco jurídico internacional para la protección de las mujeres afectadas por crisis humanitarias, junto con las responsabilidades de los actores para proteger, respetar y cumplir esos derechos. Véase la Figura 1 a continuación.

Cada rama del derecho internacional comprende una serie de convenciones y principios de derecho internacional consuetudinario que definen el conjunto de derechos que podrían tener las personas afectadas.³⁹ El Cuadro 2 establece los derechos fundamentales en este ámbito, junto con las resoluciones clave del Consejo de Seguridad de la ONU en relación con la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad (MPS), que exigen la plena participación e igualdad de las mujeres. Las resoluciones se refieren a cuestiones que van desde la prevención de conflictos hasta la reconstrucción, la paz y la seguridad posterior; las medidas especiales para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia de género durante los conflictos; y la incorporación de la perspectiva de género en los esfuerzos de mantenimiento de la paz y la seguridad de la ONU, incluyendo la RCSNU 1889 (2009) y la RCSNU 2122 (2013).⁴⁰ La agenda MPS establece vínculos entre la protección de los derechos de las mujeres y su empoderamiento, su liderazgo en todos los aspectos de los procesos de paz y seguridad, y la paz y la seguridad internacionales.⁴¹ Este punto está estrechamente relacionado con la Recomendación General 30 en virtud de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) que se refiere a las mujeres que participan en la prevención de conflictos, situaciones de conflicto y postconflicto (2013).

Los derechos y obligaciones de protección también se pueden encontrar en las leyes nacionales, los instrumentos regionales y los instrumentos de derecho indicativo, como los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de la ONU.⁴²

Figura 1: El derecho internacional de los derechos humanos, humanitario y de los refugiados explica la relación entre derechos y responsabilidades



Cuadro 2: Derechos fundamentales en virtud de la legislación (instrumentos jurídicos)

Guía rápida sobre los principales derechos y responsabilidades ⁴³				
	Derecho internacional de los derechos humanos	Derecho humanitario	Derecho de los refugiados	Mujeres, Paz y Seguridad (MPS)
Tratados	Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESER). Tratados para la mujer, por ejemplo, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)	Convenios y Reglamentos de La Haya de 1907, Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales de 1977, Tratado de Prohibición de Minas (Tratado de Ottawa), Convención sobre Municiones en Racimo, Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 1998.	Convención sobre los Refugiados de 1951 y Protocolo de 1967.	Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y resoluciones adicionales: 1820, 1888, 1889, 1960, 2106, 2122 y 2242
Objetivo principal	Establecer los derechos humanos de todas las personas/mujeres basados en los principios de no discriminación y dignidad.	Regular los conflictos armados.	Proporcionar un marco para las personas que solicitan asilo.	Lograr la participación plena e igualitaria de las mujeres en todos los aspectos del proceso de paz y seguridad
¿Cuándo se aplica?	En todo momento, incluso en situaciones de conflicto y ocupación. Algunos derechos pueden suspenderse temporalmente en tiempos de emergencia.	Durante los conflictos armados internos e internacionales, incluida la ocupación.	Cuando las personas que huyen de la persecución cruzan una frontera internacional y solicitan asilo.	En la prevención de conflictos, durante el conflicto y en la reconstrucción posterior al conflicto, la paz y la seguridad.
¿Quién tiene derechos?	Todo el mundo tiene derechos. Las mujeres, los niños y las personas con discapacidad tienen tratados especiales que definen sus derechos y prevén los abusos, la violencia y la discriminación específicos que pueden sufrir estos grupos.	El Derecho Internacional Humanitario no establece derechos como lo hacen los instrumentos de derechos humanos. Más bien, grupos específicos de personas que no participan en el conflicto se consideran "personas protegidas". Las partes de un conflicto deben tomar medidas para limitar o reducir la exposición de estos grupos a la guerra. Las personas protegidas son los civiles, los detenidos en relación con el conflicto armado, incluidos los prisioneros de guerra y el personal médico.	Debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opinión política, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de dicho país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.	Mujeres y niñas

¿Qué derechos?	Los derechos incluyen: la protección de la vida, la seguridad de la persona, la integridad física; los derechos a las necesidades de la vida; los derechos a la participación en la vida cultural, económica, social y política.	Obligaciones de las partes en conflicto de preservar a los civiles de los efectos de las hostilidades, en particular la prohibición de los ataques directos o indiscriminados, el trato humano en todo momento y la prohibición de la tortura y otras formas de malos tratos.	No devolución (los Estados no pueden devolver a alguien a un Estado en el que teme ser perseguido). Derecho a solicitar asilo. Derechos de los refugiados que obtienen un estatus legal en el país de asilo.	Derechos a la participación, a la protección contra la violencia de género, en particular la violación y otras formas de abuso y violencia sexual en situaciones de conflicto armado, derecho a recurrir a la justicia, derecho a los servicios para las mujeres afectadas por el conflicto.
¿Quién tiene la responsabilidad?	Los Estados. Algunos individuos tienen responsabilidades, como los padres respecto a sus hijos (según la CDN).	Los Estados y las partes no estatales de un conflicto armado y las fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz cuando participan directamente en las hostilidades.	El Estado que acoge a los solicitantes de asilo y a los refugiados.	Todas las partes del conflicto armado.
¿Qué responsabilidades?	Los Estados deben respetar, proteger y cumplir sus responsabilidades en virtud de los tratados.	Las partes de un conflicto armado sólo deben dirigir los ataques a objetivos militares y tomar todas las medidas posibles para proteger a los civiles de los efectos de las hostilidades.	Los Estados de asilo no pueden devolver a alguien a un Estado en el que teme ser perseguido (no devolución).	Los Estados deben proteger a las mujeres y a las niñas de la violencia de género, prevenir la violencia de género en los conflictos, evitar la utilización de niñas/niños en los conflictos armados, poner fin a la impunidad y procesar a los responsables de la violencia sexual y de otro tipo.

Para más detalles, véase el Anexo 1: El marco jurídico y de derechos humanos relativo a la protección de las mujeres en situaciones de crisis humanitaria.

3.2 Responsabilidades humanitarias

Estados: La responsabilidad principal de garantizar que las

Cuadro 3: Responsabilidades del Estado en materia de protección de la mujer según el derecho internacional

Los Estados tienen tres tipos de responsabilidades:	
Respetar los derechos	Debe garantizar que los diferentes organismos estatales no violen los derechos humanos de las mujeres. Por ejemplo: Los soldados no violan a las mujeres refugiadas; los hospitales deben prestar servicios a las mujeres y no discriminar en la prestación de sus servicios.
Proteger los derechos	Debe garantizar que los diferentes organismos estatales no violen los derechos humanos de las mujeres. Por ejemplo: Los soldados no violan a las mujeres refugiadas; los hospitales deben prestar servicios a las mujeres y no discriminar en la prestación de sus servicios.
Cumplir con los derechos	Debe tomar todas las medidas posibles para garantizar que las mujeres puedan acceder y disfrutar de sus derechos mediante el desarrollo de marcos jurídicos y administrativos. Por ejemplo: La policía recibe formación para apoyar a las supervivientes de la violencia doméstica.

personas estén protegidas de los daños y que se respeten sus derechos básicos son los Estados. En el Cuadro 3 se exponen sus responsabilidades en materia de respeto, protección y cumplimiento de los derechos y la dignidad de todas las personas. Los Estados son responsables de mantener la seguridad, actuar para prevenir y detener los abusos, investigar, perseguir y castigar a los autores. Los Estados deben proporcionar servicios de protección a las mujeres, y apoyar y ayudar a las supervivientes de abusos/violencia contra las mujeres. Los Estados podrían estar directamente implicados en el abuso, el daño y la explotación de su población, o podría aprobar estas acciones por parte de individuos o grupos. Los Estados también podrían ser incapaces de proteger a sus civiles o de impedir los abusos de otros actores a causa de la falta de recursos o de capacidad.

Grupos armados: Los Estados y los grupos armados que son parte de un conflicto armado tienen la responsabilidad legal de preservar a los civiles de los efectos de las hostilidades durante las situaciones de conflicto armado. Esta responsabilidad está recogida en el derecho internacional humanitario (también conocido como “derecho de la guerra” o “derecho de los conflictos armados”), como los Convenios de Ginebra.

Individuos, familias y comunidades: Los individuos son responsables de proteger y respetar y no abusar de los derechos de otras personas. Algunos individuos también tienen funciones de protección especiales. Por ejemplo, los progenitores tienen la responsabilidad legal de cuidar y proteger a sus hijos.

Los **actores humanitarios** tienen la responsabilidad de responder ante las situaciones de crisis humanitarias. Tienen la responsabilidad de proteger y ayudar a las mujeres y niñas en riesgo o con problemas de protección, garantizar que se respeten sus derechos humanos y asegurarse de que sus acciones no causen daños. Cuando los Estados no pueden o no quieren cumplir con sus responsabilidades, los agentes humanitarios desempeñan un importante papel en la promoción de la protección de las poblaciones afectadas por las emergencias.⁴⁴ Esto incluye:

- Fuerzas de mantenimiento de la paz que se rigen por las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU
- Agencias/trabajadores humanitarios y ONG internacionales que se auto obligan; su responsabilidad es moral y ética y, como tal, el que puedan actuar queda a discreción del Estado
- Organismos de protección que tienen mandatos legales específicos:
 - El CICR tiene el mandato de asistir y proteger a las personas afectadas por conflictos armados y otras situaciones de violencia.
 - ACNUR tiene el mandato de dirigir y coordinar la acción internacional para la protección internacional de refugiados y la resolución de sus problemas. ACNUR

también está autorizado a trabajar con repatriados, desplazados internos y apátridas.

- El mandato de UNICEF es abogar por la protección de los derechos de los niños, ayudar a cumplir sus necesidades básicas y ampliar sus oportunidades para alcanzar su pleno potencial.
- La OACDH tiene el mandato de promover y proteger la posibilidad de que todas las personas disfruten y ejerzan plenamente todos los derechos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y en los tratados internacionales de derechos humanos.
- La OCHA tiene el mandato de movilizar y coordinar una acción humanitaria eficaz y basada en principios, en colaboración con actores nacionales e internacionales, como respuesta ante emergencias complejas y catástrofes naturales.

3.3 Arquitectura humanitaria

La coordinación de los actores y las propias acciones humanitarias es fundamental para proteger efectivamente a mujeres y niñas. Es importante comprometerse con este sistema si se quiere que el poder pase a manos de las mujeres; si se quiere que la voz y las perspectivas de las mujeres tengan eco en los órganos de decisión e influir en un cambio más amplio; y si las mujeres han de tener acceso a los recursos, incluida la financiación.

Coordinador de Asuntos Humanitarios de la ONU/Equipo Humanitario de País

El Coordinador de Asuntos Humanitarios de la ONU es responsable de evaluar si se justifica o no una respuesta internacional ante una crisis. El CAH dirige el Equipo Humanitario de País (EHP), que es un foro de toma de decisiones y supervisión estratégica y operativa, compuesto por representantes de las Naciones Unidas, la OIM, las ONG internacionales y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Las agencias que también han sido designadas como líderes de un Clúster deben representar a dichos Clústeres, así como a sus respectivas organizaciones. En los contextos con refugiados, ACNUR dirige los mecanismos de coordinación humanitaria a través de grupos de trabajo sectoriales. Cuando la emergencia o la respuesta humanitaria está contenida en un país, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) de la ONU actúa como líder de la coordinación y opera a través de grupos de trabajo denominados clústeres.

Sistema de clústeres humanitarios

Los clústeres son grupos de organizaciones humanitarias (que pueden formar parte o no de la

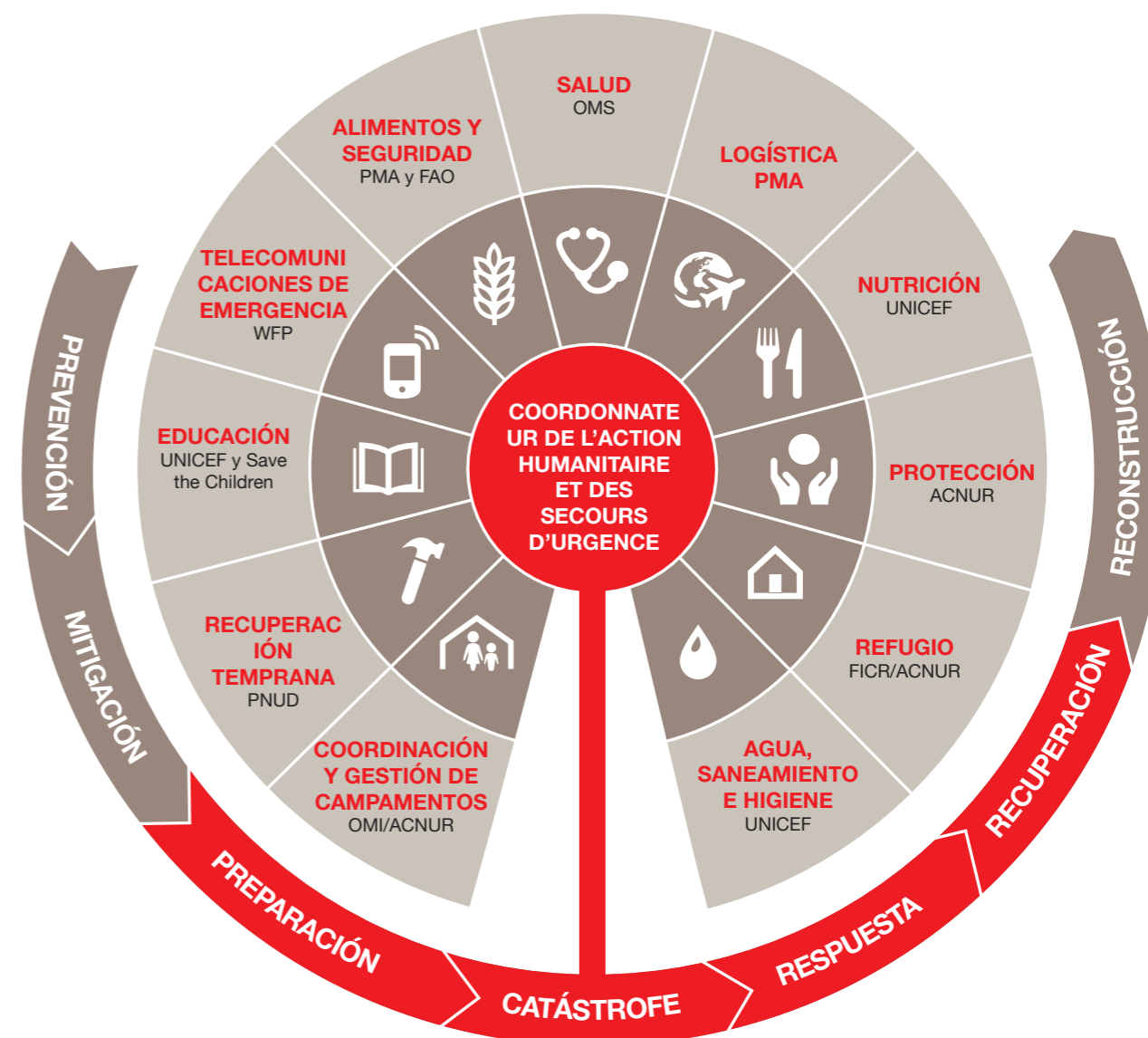
ONU) que trabajan en los principales sectores de la acción humanitaria, como el de la vivienda y la sanidad⁴⁵, como se muestra en la Figura 2: Sistema de clústeres en la coordinación humanitaria internacional.⁴⁶ Los clústeres se crean cuando existen necesidades humanitarias claras dentro de un sector, cuando hay varios actores dentro de un mismo sector y cuando las autoridades nacionales necesitan apoyo para la coordinación. Los clústeres proporcionan un punto de contacto claro y son responsables de una asistencia humanitaria adecuada y apropiada. El objetivo del concepto de los clústeres consiste en reforzar la preparación y la capacidad técnica de todo el sistema para responder a las emergencias humanitarias y proporcionar liderazgo y rendición de cuentas en los principales ámbitos de la respuesta humanitaria. Para que los derechos y la protección de las mujeres formen parte de la programación y la coordinación de las crisis humanitarias, es importante participar tanto en el Clúster de Protección, como en el Grupo de Trabajo de Violencia de Género.⁴⁷

El Ciclo del Programa Humanitario (HPC)

Se trata de un marco para que los organismos humanitarios trabajen juntos en una serie de acciones coordinadas para ayudar a preparar, gestionar y dar una respuesta humanitaria, para satisfacer las necesidades de las personas afectadas por las catástrofes y los conflictos de forma rápida, eficaz y con principios.⁴⁸

La participación activa en el HPC y en las reuniones de los clústeres es esencial para que ActionAid y las mujeres locales asociadas tengan influencia en el sistema humanitario y puedan acceder a recursos como el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF) y los Fondos Mancomunados basados en Países (CBPF), que son gestionados por OCHA para una rápida prestación de asistencia en emergencias humanitarias.

Figura 2: Sistema de clústeres en la coordinación humanitaria internacional



4 La programación de ActionAid sobre la WLCBP en la acción humanitaria

Esta sección destaca cómo lleva ActionAid a la práctica la programación de la WLCBP en la acción humanitaria. Describe la teoría del cambio de ActionAid y cómo se relacionan con ella los componentes básicos del enfoque de la WLCBP. Se presenta cada componente básico, detallando la justificación, el potencial transformador, el enfoque, las actividades programáticas, y los riesgos y la mitigación asociados.

4.1 Teoría del cambio y componentes básicos del enfoque de protección comunitaria liderada por mujeres

El enfoque de la WLCBP está en consonancia con la teoría del cambio más amplia de ActionAid, que tiende un puente entre la ayuda humanitaria y el desarrollo, utilizando la lente de los derechos humanos para examinar los problemas de las mujeres. Este enfoque pretende empoderar a los más afectados por las crisis humanitarias y satisfacer sus necesidades inmediatas de protección, así como conseguir cambios a largo plazo en la desigualdad de poder arraigada en los sistemas y las estructuras existentes, incluido el propio sistema humanitario. Aumentar el acceso a los derechos, servicios y recursos es fundamental para que las comunidades puedan proteger sus derechos, su seguridad y su dignidad en tiempos de crisis, y fortalecer su resiliencia.

La teoría del cambio comprende tres ámbitos de cambio. Cada uno de ellos tiene componentes clave que contribuyen a lograr un programa integral de WLCBP. Aunque estos componentes se sitúan dentro de cada uno de los ámbitos, pueden contribuir a lograr el cambio transversalmente en los tres.

Ámbito de cambio 1: Desarrollar el poder de las personas que viven en la pobreza y la exclusión

El primer ámbito se centra en el desarrollar el poder individual y colectivo de las mujeres afectadas por las crisis humanitarias para proteger sus derechos; en el fomento del liderazgo y la capacidad de acción de las mujeres afectadas por las crisis para desarrollar su poder individual y colectivo para impulsar sus propios planes de acción en materia de protección para así hacer frente a sus riesgos y vulnerabilidades en materia de protección; trabajar con alianzas; y generar aprendizaje y conocimientos

desde la base. Incluye la creación de conocimientos, la sensibilización y la conciencia crítica, así como las capacidades de las mujeres afectadas por la crisis y sus organizaciones para reclamar y proteger sus derechos.

Los componentes centrales de la WLCBP para lograr el poder individual y colectivo incluyen:

- **Pruebas generadas por la comunidad:** a través de la recopilación de datos, el análisis y el conocimiento de la experiencia de las mujeres y el conocimiento local sobre sus vulnerabilidades, riesgos y capacidades de protección, y las estrategias y mecanismos de protección comunitaria, es posible crear visiones compartidas y alternativas lideradas por las mujeres que desafíen las narrativas existentes y los conocimientos percibidos y proporcionen pruebas para influir en la política y la estrategia del gobierno.
- **Mecanismos de protección comunitaria:** se refieren a la movilización comunitaria liderada por mujeres para prevenir y responder a la violencia, la explotación y el abuso de mujeres y niñas en tiempos de crisis.
- **Espacios seguros:** son lugares físicos donde se pueden facilitar intervenciones y oportunidades con y para las mujeres. Esto les permite colaborar, participar activamente, construir su liderazgo colectivo y organizarse para abordar y desafiar las amenazas a las que se enfrentan en la crisis, incluyendo el fortalecimiento de la capacidad y el acceso a la información para aumentar con ello los conocimientos, habilidades y capacidades, y la concienciación sobre sus propios derechos.⁴⁹
- **Apoyo psicosocial:** las actividades y los enfoques están diseñados para reducir la angustia y promover el bienestar de mujeres y niñas a través de estructuras de apoyo comunitario, actividades de grupo y apoyo individualizado.
- **Creación de alianzas:** fortalecimiento de los grupos/organizaciones de mujeres de la comunidad y creación de alianzas de organizaciones, movimientos y redes de mujeres, incluso a nivel internacional, resulta fundamental a la hora de reforzar el poder colectivo de las mujeres para aumentar así su participación en los procesos de toma de decisiones que les atañen, a diferentes niveles, y para tener una mayor influencia y capacidad de hacer realidad el cambio.

- **Influencia en las políticas y campañas:** se desarrollan y movilizan las mayores capacidades de las mujeres en torno a estrategias y tácticas para reclamar y defender la protección de sus derechos.

Ámbito de cambio 2: Crear el entorno propicio para transformar los sistemas y las estructuras

Este ámbito se centra en los cambios que se deben dar –tanto en el sistema humanitario como en la respuesta y la planificación de crisis de un país– para poder cambiar las dinámicas de poder a favor de los más afectados, transformando para ello los sistemas y estructuras que restringen, niegan o violan los derechos de las mujeres y otros grupos excluidos en tiempos de crisis. Como parte de un enfoque de protección eficaz, es importante abordar las tres caras del poder a largo plazo: el poder visible, el poder invisible y el poder oculto.

Los componentes básicos de la WLCBP para transformar los sistemas y las estructuras incluyen:

- **Desafiar las normas de género (poder invisible):** Las normas de género hacen de menos y discriminan a los grupos de mujeres excluidos. Esto se logra abordando la dominación masculina del espacio humanitario, abordando las barreras y apoyando el liderazgo de las mujeres y las organizaciones en tiempos de crisis, y garantizando que los enfoques de no hacer daño no refuercen las desigualdades existentes, proporcionando una respuesta humanitaria sensible al género.
- **Promover la representación formal de las mujeres (poder visible):** Se refiere a la manera en que las mujeres están representadas en el sistema humanitario y en los mecanismos nacionales de respuesta, así como a su participación activa y capacidad de influir en los procesos de resolución de conflictos, construcción del Estado y consolidación de la paz. Incluye el aumento de la rendición de cuentas de las instituciones para abordar la protección de los derechos de las mujeres en las emergencias humanitarias; la prevención de la violencia de género y otras formas de explotación y abuso sexual; influir sobre los cambios de las estructuras, como los espacios formales donde las mujeres de las comunidades afectadas se comprometen con los mecanismos de coordinación humanitaria, y las políticas y leyes centradas en la protección de los derechos de las mujeres.
- **No hacer daño y salvaguardia (poder oculto):** Se trata de desafiar el privilegio de los actores internacionales sobre los locales, reforzando las capacidades locales, trabajando con las estructuras de poder locales para “no hacer daño”, disminuir la resistencia y posibilitar una infraestructura de protección comunitaria y capital social, instituyendo políticas y prácticas de salvaguardia.

Ámbito de cambio 3: Mayor acceso y control de los servicios y recursos

Este ámbito se centra en los cambios tangibles en la vida de las mujeres, mediante un mayor acceso a derechos, servicios y recursos. Es un factor importante para apoyar la capacidad de protección de las propias mujeres y la resiliencia a largo plazo. Las crisis humanitarias también ofrecen oportunidades para redistribuir los recursos mediante transferencias de efectivo y medios de vida de recuperación, que puede tener beneficios a largo plazo al permitir a las mujeres proteger sus derechos y reforzar su capacidad de recuperación.

Los componentes básicos de la WLCBP para aumentar el acceso a los derechos, servicios y recursos incluyen:

Información, comunicación, rendición de cuentas y vías de derivación (derechos y resiliencia): Se trata de dar mayor acceso a las mujeres a: la información y las comunicaciones que permiten una participación activa en la acción humanitaria y una mayor rendición de cuentas del Estado y otros actores humanitarios; los servicios –incluyendo vías de derivación a servicios especializados en violencia de género, salud reproductiva– y recursos –dinero en efectivo y/o activos para la subsistencia. Las mujeres afectadas por catástrofes, conflictos o crisis prolongadas disfrutan de mecanismos de protección institucional e infraestructuras que previenen y responden a la violencia y los abusos, y aumentan la resiliencia individual y comunitaria.

Dinero en efectivo y medios de vida (redistribución y resiliencia): Las mujeres afectadas tienen acceso a una parte equitativa de los recursos en la preparación y respuesta a las catástrofes, como el dinero en efectivo y los activos de subsistencia para resistir y recuperarse de la crisis, con el objetivo de reducir su vulnerabilidad ante los riesgos de protección; financiación para las organizaciones locales de mujeres.

4.2 El papel y la forma de trabajar de ActionAid en la programación de la WLCBP

Es fundamental que ActionAid trabaje con las organizaciones locales de mujeres de forma que se comprometa a ser un socio en el reparto y la transferencia de poder. Cualquier trabajo centrado en la WLCBP tendrá una eficacia limitada si no se basa antes en una cultura práctica que promueva y aplique de forma coherente los valores y la firma expresados por ActionAid.

Esto se expresa de varias maneras. En primer lugar, el enfoque WLCBP asigna al personal de ActionAid el papel de facilitador, apoyando a las mujeres locales para que desarrolle soluciones locales. Por lo tanto, un principio

Figura 3: El marco de protección comunitaria liderada por mujeres



fundamental y no negociable es el uso de métodos participativos para facilitar los procesos de protección. Este tipo de métodos se basa en las experiencias únicas aportadas por las mujeres afectadas, sus fortalezas y recursos, y sus aspiraciones y objetivos comunes, siendo las propias mujeres quienes impulsen el proceso, permitiéndoles convertirse en sus propias “gestoras”. El enfoque se centra en los recursos de la agencia y el poder de las mujeres, y en los aspectos facilitadores de cultura y comunidad. Otras funciones clave son reforzar la capacidad de los socios locales cuando sea necesario; facilitar los vínculos y su entrada y participación en los procesos de toma de decisiones –en particular en las funciones de liderazgo formales o designadas– y ofrecer acompañamiento y apoyo continuos en la creación de alianzas, el acceso a los recursos, la defensa y las campañas; y exigir responsabilidades a los detentores de obligaciones.

En segundo lugar, el compromiso de ActionAid con la localización se centra en el fortalecimiento de la capacidad, las habilidades y el liderazgo de las organizaciones locales de mujeres asociadas. Este punto resulta crucial para informar sobre la preparación y la

respuesta humanitaria, y lograr una mejor representación, voz y reconocimiento, así como el acceso a los fondos. El marco “Evaluación Humanitaria Estratégica y Empoderamiento Participativo” (SHAPE, por sus siglas en inglés)⁵⁰ aporta una autoevaluación de la capacidad humanitaria que pone de relieve la importancia del poder en el sistema humanitario. Ayuda a las organizaciones a:

- Identificar las competencias necesarias para dar una respuesta humanitaria sólida.
- Comprender sus fortalezas y débiles en relación con los componentes clave de la gestión de programas humanitarios, y la capacidad de influir en el diseño y la ejecución de la respuesta humanitaria.
- Fomentar la apropiación y el compromiso para mejorar la capacidad humanitaria.
- Priorizar las áreas de apoyo al fortalecimiento de capacidades.
- Revisar el progreso de las iniciativas de fortalecimiento de la capacidad humanitaria.

En tercer lugar, el personal de ActionAid (junto a sus socios afines) tiene un papel primordial en la defensa y la campaña para el cambio estructural en el sistema humanitario internacional y en el compromiso con las autoridades nacionales de gestión de desastres.

ActionAid debe revisar su propia experiencia, capacidad y recursos para facilitar y permitir a las organizaciones locales de mujeres asociadas y a las mujeres afectadas llevar a cabo la programación WLCBP en la preparación, la evaluación, la planificación, el diseño, la implementación y el seguimiento de la emergencia. La integración de los principios de protección en el conjunto del trabajo humanitario de ActionAid resulta fundamental para garantizar la seguridad y la dignidad de mujeres y niñas.

4.3 Proceso y pasos de la WLCBP

La programación de la WLCBP se integra en el continuo de la acción humanitaria, abarcando la preparación, la respuesta y el desarrollo a largo plazo y el fomento de la resiliencia. El enfoque también se ocupa de los pasos del ciclo del proyecto, incluyendo la identificación y el análisis de los problemas de protección, la identificación y el análisis de las estrategias de protección, la priorización, la planificación de la acción, la implementación, la rendición de cuentas y el aprendizaje.

En la práctica, es probable que los cambios que se producen en el contexto o en la forma de ver las prioridades repercutan en la programación de la WLCBP, de manera que la acción humanitaria rara vez sigue una trayectoria lineal. En realidad, será necesario implementar algunos componentes simultáneamente y avanzar y retroceder entre componentes, en función de la evolución de la situación y de las necesidades de las mujeres y niñas afectadas, para que así la programación se adapte de la manera más adecuada posible.

4.4 Elementos de programación de la WLCBP

Los componentes básicos de la programación WLCBP se presentan en los tres ámbitos de la metateoría del cambio de ActionAid.

Ámbito 1: Construir el poder individual y colectivo

- 4.4.1 Pruebas generadas por la comunidad
- 4.4.2 Proceso de diseño del programa de mecanismos de protección comunitaria
- 4.4.3 Espacios seguros

- 4.4.4 Apoyo psicosocial
- 4.4.5 Creación de alianzas con organizaciones de mujeres y aliados
- 4.4.6 Influencia en la política, promoción

Ámbito 2: Transformación de sistemas y estructuras

- 4.4.7 Cambiar las normas de género
- 4.4.8 Representación formal de las mujeres
- 4.4.9 No hacer daño/salvaguardia

Ámbito 3: Acceso a derechos, servicios y recursos

- 4.4.10 Información, rendición de cuentas y comunicación
- 4.4.11 Vías de derivación
- 4.4.12 Dinero en efectivo
- 4.4.13 Medios de vida



Como parte de la respuesta a la sequía de 2017, ActionAid Somalilandia organizó con la comunidad y su socio WAAPO (Women Action Advocacy Progress Organization) varias distribuciones de emergencia de kits de alimentos y dignidad lideradas por mujeres en la aldea de Qoyta, en la región de Togdheer. Las mujeres lideraron la identificación de los beneficiarios, la gestión de las quejas, la resolución de conflictos y la distribución de los recursos. Los espacios seguros para las mujeres crearon entornos para que las mujeres discutieran sus derechos, accedieran a la información, discutieran los problemas de violencia de género y ganaran confianza para participar en los círculos de toma de decisiones. A pesar de la resistencia inicial de los hombres en relación a que las mujeres desempeñaran funciones de liderazgo en la respuesta, tras numerosas reuniones con la comunidad, los líderes de las aldeas, los colectivos de mujeres, los líderes religiosos y las autoridades gubernamentales, AA Somalilandia y sus socios han visto cambios significativos en las actitudes de los hombres. Las reuniones ayudaron a fomentar la confianza y el entendimiento, y dieron lugar a que mujeres y hombres trabajaran codo con codo y se complementaran.

Ámbito 1: Construir el poder individual y colectivo

4.4.1 Pruebas generadas por la comunidad

1. Las pruebas generadas por la comunidad como elemento central de la WLCBP

Este componente apoya a las mujeres de las comunidades y a las organizaciones locales de mujeres para que se pongan de manifiesto los riesgos de protección a los que se enfrentan las mujeres y las niñas debido a la discriminación y a las desigualdades de poder. Esto puede servir para identificar los cambios que

quieren ver en sus comunidades, y/o en los servicios y el apoyo que reciben. También aporta las pruebas para la promoción. Apoyar a las mujeres para que desarrollen sus capacidades y habilidades para llevar a cabo evaluaciones/investigaciones y evidenciar los problemas que les preocupan impulsa la capacidad y la confianza de las mujeres, tanto individualmente como grupalmente, para argumentar con éxito sus necesidades y lograr un cambio positivo.

2. Justificación de las pruebas generadas por la comunidad

Este componente apoya a las mujeres para crear pruebas generadas por la comunidad sobre los riesgos de protección y profundizar en el análisis de las evaluaciones de protección interinstitucionales. Las valoraciones, la investigación-acción participativa y la evaluación que ponen de manifiesto la discriminación, las desigualdades o las injusticias por razón de género son herramientas importantes que pueden respaldar la programación comunitaria liderada por mujeres, la influencia en las políticas y la defensa de la protección de las mujeres y la reforma del sistema humanitario.

3. Potencial transformador de las pruebas generadas por la comunidad

Cuando las evaluaciones e investigaciones son definidas, realizadas, analizadas y documentadas por las propias mujeres de la comunidad afectada, existe un potencial transformador en los individuos y las comunidades. Habitualmente, estos procesos suelen estar dirigidos por personas externas que extraen información sobre y acerca de las mujeres afectadas. Sin embargo, la promoción de un enfoque liderado por mujeres aumenta la capacidad y la confianza de esas mujeres, individual y colectivamente, para impulsar el cambio.

4. Enfoque

Las evaluaciones, la investigación-acción participativa y la evaluación son herramientas importantes que permiten a las mujeres diseñar y poner en práctica actividades de programas basados en la comunidad (incluidos los espacios seguros para mujeres), así como proporcionar las pruebas para impulsar los cambios que priorizan para la protección de las mujeres y la reforma del sistema humanitario, a través de la influencia en las políticas y la promoción. Por ejemplo, la evaluación de las necesidades de protección de las mujeres se basa en el análisis de las mujeres afectadas sobre sus necesidades y capacidades. Incluye una evaluación de los riesgos de protección, las vulnerabilidades y las capacidades de las mujeres antes de la emergencia (preexistentes), así como las causadas por la crisis y/o por los actores humanitarios durante la respuesta. (Véase la subsección 5 para obtener más detalles sobre la creación de pruebas en la preparación y la respuesta).

En la WLCBP, la evaluación de las necesidades de protección es un diálogo, no un proceso extractivo. Si bien ActionAid necesita datos para diseñar y aplicar programas de respuesta eficaces y apropiados y generar propuestas de financiación. El objetivo principal de la evaluación de las necesidades de protección de las mujeres es facilitar a las mujeres afectadas la identificación y el análisis de sus problemas de protección, riesgos, vulnerabilidades y capacidades, priorizar e identificar soluciones, y aplicar sus mecanismos de protección comunitaria. Además, las mujeres utilizan estas pruebas para llevar a cabo actividades de promoción para lograr el cambio en las políticas y prácticas del sistema humanitario internacional y de los organismos nacionales que gestionan las catástrofes.

El personal de ActionAid que trabaja en la reducción del riesgo de catástrofes y en la respuesta a las emergencias debe coordinarse y colaborar con el personal del Programa de Derechos de la Mujer y del Programa de Derechos Locales (PDL) para que la protección de las mujeres en caso de crisis humanitaria se integre dentro de la labor existente en relación a los derechos de la mujer y en los foros de mujeres. Por ejemplo, el trabajo que desarrolla ActionAid en la prevención de la VCMN se debe adaptar y ampliar para abordar la VCMN, que suele aumentar tras las catástrofes y los conflictos. Reconociendo la posibilidad de que las mujeres locales tengan bajos niveles de alfabetización, las organizaciones y ActionAid podrían ofrecer ayuda con la documentación, garantizando que el producto final sea validado por las mujeres afectadas.

5. Pruebas generadas por la comunidad para las actividades de programación: Preparación y respuesta

Las evaluaciones e investigaciones de las mujeres en relación con el poder y la discriminación de género, la violencia, la explotación y las privaciones proporcionan a las mujeres las evidencias necesarias para diseñar mecanismos basados en la comunidad y para defender el cambio en los servicios y la ayuda. Estas pruebas deben generarse:

- (i) preventivamente, antes de la crisis
- (ii) durante o después de la crisis.

(i) Preparación: Análisis previos a las crisis de los riesgos, vulnerabilidades y capacidades de protección de las mujeres

El análisis clave que se debe realizar como parte de la planificación de la preparación para emergencias examina los riesgos de protección y vulnerabilidades preexistentes para las mujeres, es decir, las amenazas presentes en el contexto cotidiano de la vida de las mujeres en “tiempos ordinarios”, antes del inicio de la crisis humanitaria. El

análisis, que deben realizar en colaboración con AA, el personal de las organizaciones de mujeres asociadas y las propias mujeres de la comunidad, se prepara antes de la crisis para que la información esté disponible inmediatamente y sea incorporada a la evaluación rápida de la protección de la mujer, sumamente necesaria en los primeros días/semanas después de la emergencia. El análisis también puede poner de manifiesto los problemas de protección que probablemente surjan durante y/o después de la crisis.

El análisis podría basarse en los documentos programáticos de AA existentes y en fuentes secundarias que analicen las relaciones de poder entre los sexos y las cuestiones relevantes para la protección de las mujeres en caso de crisis humanitaria.

Como parte de este proceso, el personal de AA y de los socios podría facilitar un análisis junto con las mujeres sobre los riesgos y vulnerabilidades de protección preexistentes/anteriores a la crisis. El informe de análisis debe ser un documento breve que presente información sobre las relaciones de poder entre géneros en cuanto a la participación, el acceso y el control de los recursos, la movilidad, el liderazgo, el papel en la toma de decisiones, la prevalencia de la violencia contra las mujeres y los riesgos de protección de las mujeres. Se debería incluir una visión general de los datos desglosados por sexo, edad y discapacidad (SADDD, por sus siglas en inglés) indicando la demografía antes de la crisis.⁵¹ Permitirá una mejor comprensión de las necesidades de la población afectada/desplazada, así como comparar cambios demográficos más adelante en la crisis humanitaria. Es crucial seguir los cambios poblacionales, ya que pueden aportar a los actores humanitarios información sobre problemas de protección y violaciones de derechos. Puede haber un informe que cubra todo el país, o uno por cada área de PDL/proyecto.

(ii) Respuesta: Análisis durante y después de la crisis de los riesgos, vulnerabilidades y capacidades de protección de las mujeres

Las mujeres afectadas podrían generar pruebas sobre la situación de protección de las mujeres durante o después de la crisis de las siguientes maneras:

- evaluaciones de la protección
- investigación-acción participativa feminista (véase la sección 4.5)
- seguimiento, evaluación y aprendizaje (véase la sección 4.5).

Esta sección se centra en la evaluación de los problemas de protección que afectan a las mujeres.

Existen tres niveles de evaluación de la protección relacionados con el periodo inmediatamente posterior

al inicio de la emergencia humanitaria, utilizando la información para alimentar la programación de la respuesta de emergencia.⁵² Las evaluaciones de la protección de las mujeres contribuyen a un importante componente de las evaluaciones generales de las necesidades de emergencia de ActionAid. Son los siguientes:

(i) Evaluación rápida de la protección de las mujeres: debe realizarse inmediatamente después del inicio de la crisis (entre 0 y 4 semanas) y se basa principalmente en documentación.

(ii) Evaluación de las necesidades de protección de las mujeres: se debe realizar en las semanas siguientes al inicio de la crisis, e incluye datos extraídos del compromiso preliminar con las mujeres afectadas y las organizaciones de mujeres.

(iii) Evaluación detallada de las necesidades de protección de las mujeres: se debe realizar en los seis meses siguientes al inicio de la crisis. Actualiza y profundiza la evaluación de las necesidades de protección de las mujeres, en base a las experiencias y los análisis de las mujeres afectadas, y a los cambios observados en el contexto posterior a la crisis. En el caso de un conflicto prolongado, la evaluación debe incluir también un análisis de las disposiciones relativas a Mujer, Paz y Seguridad, y de las realidades existentes sobre el terreno.

Es importante que ActionAid y las organizaciones de mujeres se coordinen y participen en la evaluación de las necesidades humanitarias interinstitucionales para el Clúster de Protección. Así se garantiza que se incluyan la experiencia, las necesidades y la voz de las mujeres locales, y que éstas participen activamente en el ciclo del programa humanitario. Si existen herramientas estandarizadas adecuadas, se podrían utilizar durante las evaluaciones realizadas por ActionAid para que los resultados puedan alimentar el trabajo interinstitucional sobre la protección de las mujeres.

(i) Evaluación rápida de la protección de las mujeres

Una evaluación rápida de la protección de las mujeres es la valoración inmediata de los riesgos, las vulnerabilidades y las capacidades de protección de las mujeres tras el inicio de una emergencia humanitaria. La evaluación, basada en las conclusiones de las mujeres afectadas, debe proporcionar la siguiente información:

- ¿Cuáles son los principales riesgos de protección de las mujeres?
- ¿Cuántas y quiénes son las mujeres afectadas, vulnerables y que requieren protección?
- ¿Cuáles son las capacidades de las mujeres para responder a la crisis?

- ¿Cuáles son los servicios de protección de la mujer disponibles y quién tiene acceso a ellos?

El informe de evaluación rápida de la protección de las mujeres comprende:

El análisis de los riesgos y vulnerabilidades de protección de las mujeres preexistentes, antes de la crisis (véase el punto (i) de esta sección) emprendidas en el marco de la preparación para emergencias.

A. Datos procedentes de fuentes secundarias (gobierno/grupos de empresas/informes de los medios de comunicación) sobre el alcance y la gravedad de la crisis.⁵³

B. Datos de las oficinas de campo de ActionAid o de sus socios en la zona afectada que proporcionen información desglosada por sexo, edad y discapacidad (SADDD), o si no están disponibles en los primeros días de la emergencia, uso de censos u otras estadísticas demográficas fiables para estimar el número de mujeres y niñas dentro de la población afectada.

C. Cualquier información procedente de reuniones con mujeres o niñas de las comunidades afectadas.

D. Qué organismos están haciendo qué y dónde, normalmente disponible a través de OCHA o ACNUR. Este procedimiento se le denomina 5W.

E. Supuestos sobre el probable aumento de la violencia contra mujeres y niñas.

(ii) Evaluación de las necesidades de protección de las mujeres

La evaluación de las necesidades de protección de las mujeres se refiere a los problemas de protección que sufren las mujeres afectadas en las semanas siguientes al inicio de la crisis. No pretende ser exhaustivo ni completo. La idea es facilitar un espacio para que las mujeres informen y lideren el proceso tan pronto como sea posible, sin causar daño. Es importante garantizar que una el equipo de evaluación esté formado por una gama diversa de mujeres de la comunidad. Se les debe prestar apoyo a la hora de realizar evaluaciones utilizando una serie de técnicas para llegar a un amplio espectro de mujeres y niñas, así como en la selección de preguntas relevantes. En función del marco temporal y del contexto operativo, algunas de las herramientas de evaluación se podrían utilizar posteriormente como parte de la evaluación detallada de las necesidades de protección de las mujeres.

Tras la sequía de 2017 que padeció Kenia, AA Kenia creó **comités de gestión de catástrofes liderados por mujeres para dirigir la respuesta a nivel local**. Los comités recibieron apoyo en la realización de evaluaciones, la planificación, la toma de decisiones sobre la implementación de la respuesta y el seguimiento. Los comités influyeron también en la respuesta más amplia estableciendo vínculos con los grupos ejecutivos de los condados y subcondados.

Las pruebas oportunas se pueden compartir a través del sistema humanitario, ya sea a nivel local como regional. Por ejemplo, a través de los Clústeres o de las plataformas de revisión de la acción humanitaria organizadas por el gobierno u otras organizaciones de la sociedad civil.



Foto: ActionAid

En marzo de 2015, el ciclón Pam azotó la nación insular de Vanuatu, dejando a más del 60 % de la población (166.000 personas) con necesidad de asistencia de emergencia. ActionAid situó a las mujeres en el centro de la respuesta nacional a la catástrofe, creando espacios seguros para ellas en las zonas más afectadas, en colaboración con el Departamento de Asuntos de la Mujer del Gobierno de Vanuatu y el FNUAP. A lo largo de tres meses, más de 8.000 mujeres utilizaron estos centros de información para mujeres, que se conocieron como “las tiendas azules”. Informaron sobre sus necesidades más urgentes y obtuvieron información sobre el apoyo disponible para ayudar a las personas a reconstruir sus comunidades y sus vidas.

(iii) Evaluación detallada de las necesidades de protección de las mujeres

Una evaluación detallada de las necesidades de protección de las mujeres aborda íntegramente los problemas, capacidades y recursos de protección de las mujeres. Con un plazo más amplio, esta evaluación cubre una gama detallada de herramientas a lo largo del ciclo del proyecto, asegurando así que se realicen a intervalos regulares para evaluar los cambios en los roles de género y los riesgos y problemas de protección específicos a los que se enfrentan las mujeres, las adolescentes y los grupos vulnerables (como los hogares encabezados por mujeres, las mujeres con discapacidad, las mujeres mayores, etc.) a medida que se desarrolle la crisis y cambie el contexto. Por ejemplo: ¿Cuáles son los cambios y la evolución de la situación de seguridad? ¿Qué impacto ha tenido la ayuda y las actividades previstas en la seguridad de mujeres y niñas?

Varios meses después del ciclón, ActionAid siguió ofreciendo a las mujeres espacios seguros para apoyarlas y aumentar su concienciación y comprensión de sus derechos. Las tiendas azules se han transformado en foros comunitarios de mujeres, denominados “Women Tok Toketa” (Las mujeres hablan juntas), con más de 4.010 miembros.

Las mujeres adquieren confianza y habilidades para representarse a sí mismas y a otras en los foros comunitarios. Se están preparando para abordar la protección de las mujeres y los riesgos a los que se enfrentan, y también están desarrollando estrategias para generar sus propios ingresos, lo que les confiere mayor independencia e influencia en el hogar y fuera de él.

“Quiero enviar un mensaje muy claro de las mujeres de Vanuatu a los gobiernos, a las agencias de la ONU y a los actores humanitarios: las mujeres de comunidades como la mía quieren formar parte de la toma de decisiones en la respuesta a las catástrofes. Necesitamos apoyo, recursos y formación, pero sobre todo queremos participar e involucrarnos en la toma de decisiones. No basta con consultarnos, queremos un puesto en la mesa”. Mary Jack, líder comunitaria, Vanuatu

(iv) Publicar los resultados generados por la comunidad

La publicación de los resultados de las evidencias generadas por la comunidad de mujeres es un paso importante para influir en los derechos y la protección de las mujeres en un contexto humanitario. Esto abarca las decisiones sobre la financiación y la programación, y en términos de cómo se identifican las prioridades. Existe la posibilidad de influir en el compromiso de los donantes, y/o en la forma en la que los actores humanitarios prestan su ayuda y rinden cuentas. Las conclusiones se pueden publicar en reliefweb.int y humanitarianresponse.info, y/o compartirlas directamente con los gobiernos y con los grupos de trabajo de la ONU. Los análisis iniciales se deberían actualizar periódicamente, siempre que se disponga de recursos y tiempo para hacerlo, y en función de la fase de la emergencia. Por ejemplo, en las primeras etapas de una emergencia habrá una enorme necesidad de información precisa suministrada a tiempo. En las etapas más estables o menos agudas y en las crisis prolongadas, esa demanda es inferior y las actualizaciones pueden ser menos frecuentes, a menos que haya cambios significativos en el contexto, la crisis o los desplazamientos.

6. Riesgos y mitigación

En una crisis humanitaria, ya sea prolongada, de inicio lento o rápido, aumenta el trabajo de las mujeres y los problemas de protección a los que se enfrentan. Frente a estas exigencias, participar en las evaluaciones tal y como se describe aquí requiere tiempo. Reunirse con mujeres y hacer preguntas también podría plantear riesgos. Preguntar por las necesidades de las mujeres puede aumentar las expectativas. Las dinámicas de poder dentro de las comunidades, derivadas a factores como la clase, la etnia, la discapacidad o la edad, podrían dificultar el acceso a las mujeres más vulnerables. Es importante que las mujeres de los distintos grupos puedan participar cuando y donde resulte seguro para ellas. Deben recibir la información, las herramientas y las técnicas necesarias que respalde el trabajo que realizan. Incluir las necesidades, carencias y capacidades identificadas por las mujeres en la evaluación del grupo temático de protección puede aumentar la concienciación y la respuesta a las demandas de asistencia no satisfechas.

4.4.2 Mecanismos de protección comunitaria

1. Mecanismos de protección comunitaria como elemento central de la WLCBP

Este componente reconoce y valora las fortalezas, los conocimientos y las capacidades de las mujeres afectadas para que sean agentes de su recuperación y la de sus comunidad. Se basa en la experiencia de las mujeres como primeras intervinientes y como líderes para organizar y facilitar mecanismos eficaces de protección comunitaria.

2. Justificación de los mecanismos de protección comunitaria

Este componente se basa en las experiencias vividas, los análisis y las acciones desarrolladas por las mujeres, el liderazgo de las mujeres y la acción colectiva. Su objetivo es prevenir y responder a las necesidades de protección de mujeres y niñas derivadas de la violencia, la coacción y las privaciones en las familias, el tejido social, los campamentos o las comunidades.

3. Potencial transformador de los mecanismos de protección comunitaria

Las mujeres que lideran los mecanismos de protección comunitaria para abordar las causas fundamentales de la violencia, la coacción y las privaciones contra mujeres y niñas tienen el potencial de transformar las relaciones de género y empoderar a las mujeres. Desafía sistemáticamente las barreras estructurales que impiden el liderazgo y el compromiso activo de las mujeres en la acción humanitaria, y profundiza en la localización de la acción humanitaria. Este reconocimiento del liderazgo de las mujeres y la creación de espacios de organización pueden reforzar los mecanismos de prevención y respuesta de la comunidad a nivel local, creando resiliencia individual y comunitaria, autosuficiencia y capacidad sostenible a largo plazo para afrontar futuros problemas de protección.

4. Enfoque

La protección comunitaria es un proceso dirigido por la comunidad y que involucra a los miembros de la misma para abordar los problemas locales de protección y sus causas fundamentales, con el objetivo de lograr el respeto de los derechos en condiciones de seguridad y dignidad. El enfoque está centrado en la comunidad y es participativo; se basa en los derechos, donde se reconoce a los individuos como agentes de cambio y no como meros beneficiarios pasivos; y se vincula con procesos de corto, medio y largo plazo. El proceso se dirige a los individuos, las familias, el tejido social, las comunidades y los gobiernos a todos los niveles, en colaboración con las organizaciones comunitarias, las ONG, las redes locales, los organismos de la ONU y el Estado. Se basa en el derecho internacional de derechos humanos, humanitario y de los refugiados, y reconoce las responsabilidades legales de los estados en cuanto a la protección, el respeto y el cumplimiento de los derechos.

El diseño y el desarrollo de los mecanismos de protección comunitaria liderada por mujeres siguen esencialmente el ciclo del proyecto, utilizando procesos y herramientas inclusivas y participativas.

5. Actividades de programación de los mecanismos de protección comunitaria

(i) Preparación: Creación de capacidades de protección

Las actividades incluyen:

- Reforzar la capacidad de las mujeres líderes y de las organizaciones de mujeres en el uso de métodos participativos, y facilitar la identificación y el análisis de los problemas de protección y las estrategias locales para aumentar la seguridad con dignidad.
- Establecer estructuras comunitarias de preparación.
- Integrar los mecanismos comunitarios en los planes de preparación para catástrofes.

(ii) Respuesta: Procesos y mecanismos de protección comunitaria

Las actividades incluyen:

- Apoyar a las líderes locales para que trabajen con las mujeres y niñas afectadas por la crisis, para identificar y analizar los problemas de protección. Los líderes y miembros masculinos de la comunidad se involucran según el caso. El refuerzo de las capacidades podría incluir la formación, los vínculos con los agentes y procesos humanitarios, la coordinación con los socios, las comunicaciones, etc. La selección de los métodos de apoyo más adecuados se basará en las herramientas y los procesos que se utilizarán y en el plan de acción acordado para la tarea.
- Evaluar los procesos y mecanismos basados en la comunidad (si no se llevado a cabo ya como parte de las evaluaciones de las necesidades de protección, véase el apartado 4.2.1 anterior, Pruebas generadas por la comunidad). Los pasos incluyen:
 - Identificación de los problemas de protección de las mujeres y análisis del marco jurídico
 - Análisis de los problemas de protección, amenazas, vulnerabilidades y capacidades
 - Análisis de las estrategias de protección actuales
 - Análisis de los actores y las responsabilidades de protección
 - Priorización de los problemas de protección
 - Planificación de la acción
 - Análisis de riesgos.

Para establecer mecanismos o iniciativas comunitarias, las evaluaciones también incluirían (i) qué pueden hacer las mujeres por sí mismas; (ii) qué necesitan de otros miembros de la comunidad, (iii) qué necesitan del gobierno, y (iv) qué necesitan de otros actores humanitarios. Esto incluye el acceso a los recursos. En algunos casos, si las mujeres/comunidades de una zona ya han puesto en marcha mecanismos de protección comunitaria, podrían colaborar

con ellos y apoyar a mujeres/comunidades de otras zonas donde aún no se hayan establecido.

Los mecanismos de protección comunitaria incluyen: Comités de vigilancia, redes de comunicación, trabajo con los líderes comunitarios/religiosos, identificación de defensores masculinos, campañas comunitarias, depósitos de agua, cestas de alimentos, escoltas comunitarios, espacios seguros para mujeres dirigidos por mujeres de la comunidad, grupos de trabajo de mujeres encargados de la responsabilidad de supervisar y denunciar los casos de violencia contra las mujeres, o comités de distribución de ayuda dirigidos por mujeres, que garanticen la inclusión de todas las mujeres y el respeto de su seguridad y dignidad en estos procesos.



Foto: ActionAid

Safe-City App es una iniciativa comunitaria que cuenta con el respaldo de los equipos de ActionAid en Myanmar, Vietnam y Camboya. Se trata de una aplicación móvil que permite a mujeres y niñas identificar las zonas públicas seguras e inseguras de su ciudad, y puntuar la calidad de los servicios públicos que utilizan. Está pensada para todos los ciudadanos o visitantes que se preocupan por su ciudad y quieren acabar con la violencia contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos. Ofrece funciones como mapas, alertas de seguridad, llamadas de emergencia, evaluación de los servicios públicos y denuncia de los casos de acoso sexual

6. Riesgos y mitigación

La colaboración con las comunidades podría requerir el consentimiento de uno o más actores, como los líderes o consejos de las aldeas, los gestores de los campamentos y/o los funcionarios del gobierno. Los problemas de protección pueden tener origen en los miembros de la familia, el tejido social y los miembros de la comunidad. Es importante que las mujeres consideren los riesgos potenciales y cómo mitigarlos.

4.4.3 Espacios seguros

1. Espacios seguros como elemento central de la WLCBP

La creación de espacios seguros es una estrategia importante para la protección y el empoderamiento de las mujeres afectadas por la crisis. También asienta las bases para el desarrollo del poder individual y colectivo de las mujeres, sobre la que se sustenta el enfoque WLCBP y es también un pilar fundamental del EBDH más amplio de ActionAid. Un espacio seguro es un espacio formal o informal en el que las mujeres se sienten física y emocionalmente seguras, y en el que tienen la libertad de expresarse sin temor a ser juzgadas o a sufrir daños. Se pueden crear espacios seguros a través de espacios amigables para las mujeres en contextos de emergencia, siempre y cuando se respeten los principios que se exponen a continuación.

2. Justificación de los espacios seguros

La creación de espacios seguros donde las mujeres puedan organizarse y movilizarse en torno a sus prioridades de protección desempeña un papel crucial en la programación basada en derechos. Es el caso, en concreto, de los espacios que protegen la intimidad de las mujeres y les permiten hablar libremente mientras desarrollan la confianza y las relaciones entre ellas. En muchas sociedades afectadas por una crisis, las mujeres tienen pocos espacios donde reunirse, y los hombres ocupan los espacios públicos mientras las mujeres se enfrentan a una movilidad limitada o su derecho a la seguridad en el espacio público se ve socavado. Aunque el objetivo principal de los espacios seguros en la protección comunitaria es reforzar el liderazgo y la capacidad de acción de las mujeres, estos espacios exclusivos para mujeres también pueden ser lugares de acceso directo a la información, la ayuda humanitaria, el dinero en efectivo, el apoyo psicosocial y otros servicios, así como el punto de derivación a servicios especializados para la violencia de género y otras necesidades. En los espacios seguros, las mujeres pueden analizar los problemas de protección a los que se enfrentan, y diseñar y poner en marcha mecanismos de protección comunitaria liderada por mujeres para prevenir y responder a la violencia, la explotación y los abusos. Pueden establecer sus propios mecanismos para supervisar y denunciar los casos de violencia contra las

mujeres, y para facilitar distribuciones de ayuda seguras y lideradas por mujeres, que garanticen que todas ellas estén incluidas y que se respete su seguridad y dignidad. Los espacios físicos también pueden permitir a las mujeres de las comunidades afectadas relacionarse con otras alianzas y colectivos por los derechos de las mujeres para así fortalecer su poder colectivo.



“Es muy importante que las mujeres desempeñen un papel de liderazgo durante las emergencias. Esto puede prevenir violaciones graves como la violencia contra las mujeres, incluida la violencia sexual o la violencia psicológica. La presencia de las mujeres es en sí misma un elemento de disuasión que salvaguarda los derechos de las mujeres. La ayuda también llega más a la población local cuando participan las organizaciones locales de mujeres. A veces los hombres también utilizan la ayuda para la explotación, por ejemplo, exigiendo favores sexuales.” Nadège Pierre, OFASO, Haití. Respuesta al huracán Matthew

3. El potencial transformador de los espacios seguros

Apoyar y fortalecer los grupos de mujeres existentes, o facilitar la formación de nuevos grupos entre la población afectada tiene el potencial de catalizar la acción colectiva de las mujeres para impulsar así el cambio social, abordar las causas arraigadas de los problemas de protección de género a los que se enfrentan, y transformar su situación mediante el liderazgo y la acción. Colectivamente, las mujeres también pueden participar en acciones de creación de entornos apropiados para influir en la toma de decisiones en situaciones de emergencia, con el fin de transformar los sistemas y las estructuras humanitarias con el liderazgo de las mujeres, e influir en la asignación de recursos y la toma de decisiones, y garantizar un mayor respeto, protección y cumplimiento de los derechos de las mujeres.

4. Enfoque

El enfoque de ActionAid para el establecimiento de espacios seguros incluye los siguientes principios básicos, diseñados para garantizar el liderazgo de las mujeres de las zonas afectadas en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación del espacio:

- Apoyar el **liderazgo y el empoderamiento de las mujeres** de las zonas afectadas
- **Seguro y protegido**, con una iluminación adecuada, privacidad y seguridad
- **Ubicación céntrica** para facilitar el acceso y la proximidad al saneamiento
- **Accesible** a todas las mujeres, sin barreras físicas o de otro tipo para el acceso
- **Inclusivo** para todas las mujeres, incluidos los grupos más marginados y excluidos
- Espacios **exclusivos para mujeres** que sean **aptos para niños** o que ofrezcan un espacio separado apto para niños con atención supervisada
- **Contextualmente adecuado** y adaptado al contexto
- Que proporcione información y apoyo **objetiva y sin prejuicios**
- Que facilite el **acceso a información, servicios y apoyo**
- **Coordinado** con otros actores y comunidades de acogida para garantizar un apoyo racionalizado.

Al desarrollar espacios seguros en contextos de emergencia, se debe considerar si hay que crear espacios permanentes o temporales, según la situación, y si es probable que la comunidad se enfrente a crisis prolongadas o recurrentes. Las estructuras permanentes pueden proporcionar un lugar para la organización colectiva de las mujeres mucho más allá de la crisis inmediata, aunque se deben desarrollar estrategias adecuadas de transición y salida con las organizaciones locales de mujeres para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

5. Actividades de programación de espacios seguros: Preparación y respuesta

Se pueden dar los siguientes pasos para establecer espacios seguros que apoyen el enfoque de la WLCBP:

Después de que el huracán Matthew devastara el suroeste de Haití en octubre de 2016, ActionAid Haití y su socio, Konbit Peyizan Grandans (KPGA), lanzaron una respuesta humanitaria liderada por mujeres. Se formaron grupos de voluntarios de protección en los refugios temporales para compartir mensajes y apoyar a las mujeres inmediatamente después del huracán. Se crearon espacios seguros para y por las mujeres, como centros de trabajo para los derechos y la protección de las mujeres, que además servían de refugio ante la catástrofe. En los espacios seguros, los comités comunitarios liderados por mujeres determinaron los criterios de los beneficiarios, para después planificar y emprender las actividades de respuesta correspondientes. Este enfoque operativo devuelve el poder y la financiación a las mujeres más vulnerables afectadas por una catástrofe. Implementa el llamamiento de ActionAid a favor de un sistema humanitario internacional más localizado y de respuestas dirigidas localmente a crisis específicas.

Preparación

Los “círculos de reflexión” que funcionan en la mayoría de las comunidades en las que trabaja ActionAid ofrecen un espacio seguro que se puede utilizar para fomentar la WLCBP. Cuando las mujeres analizan los problemas y las relaciones de poder, pueden considerar las amenazas a su protección en tiempos de crisis e identificar estrategias que les permitan hacer frente a estas amenazas y reducir su vulnerabilidad. Estos grupos se pueden activar en tiempos de crisis para impulsar la WLCBP en sus propias comunidades o para apoyar a los pueblos y comunidades vecinos.

Evaluación inicial

Es necesario contar con la participación activa de las mujeres de las comunidades afectadas a la hora de evaluar la seguridad, elegir de la ubicación, el calendario y el alcance de las actividades. Este proceso también puede ayudar a identificar a mujeres de la comunidad afectada que puedan asumir funciones de liderazgo y facilitación en el espacio seguro, además de cualquier personal especializado. En esta fase también se debería estudiar la creación de asociaciones con otras partes interesadas, incluidas las organizaciones y servicios formales de mujeres.

Promoción del espacio seguro

Es necesario establecer la estrategia de promoción del espacio seguro dentro de la comunidad para así garantizar que las mujeres conozcan el espacio y su finalidad, y que

cualquier obstáculo para su participación se aborde oportunamente. Esto podría incluir la aceptación del espacio por parte de los líderes locales y los hombres de la comunidad. Podría incluir una orientación activa hacia los grupos marginados para facilitar su acceso, y podría requerir una cuidadosa atención a la señalización para evitar cualquier percepción negativa del espacio.

Enfoque del espacio seguro

El objetivo principal de los espacios seguros del enfoque WLCBP es apoyar a las mujeres para que tomen conciencia de sus derechos y facilitar procesos en los que las mujeres puedan definir y responder a sus propias necesidades de protección. Esto podría incluir el fortalecimiento de la capacidad y la formación de las mujeres líderes emergentes, las organizaciones locales de mujeres y las redes locales en materia de derechos, protección y liderazgo de las mujeres. Los procesos liderados por mujeres, por ejemplo, que se incluyen en las pruebas generadas por la comunidad (véase la sección 4.4.1) y en el desarrollo de mecanismos de protección comunitaria (véase la sección 4.4.2) tienen lugar en espacios seguros y son actividades esenciales para la protección de las mujeres. Como parte de la construcción del poder colectivo de las mujeres, también proporcionan un espacio para que las mujeres socialicen y reconstruyan sus tejidos sociales y estructuras de apoyo.

Integración con otras actividades y servicios

Los espacios seguros se pueden utilizar para fines de protección complementarios, entre ellos:

- Proporcionar apoyo psicosocial y actividades recreativas como medio de apoyo a las mujeres para reducir la angustia, respaldar la recuperación, la salud mental y el bienestar (véase la sección 4.4.3)
- Facilitar el acceso a la información y la sensibilización (véase el apartado 4.4.10)
- Diseñar y promover mecanismos de reclamación adecuados
- Proporcionar respiro a las elevadas exigencias del trabajo no remunerado de las mujeres
- Permitir la privacidad de las madres lactantes
- Facilitar la distribución de artículos de emergencia, como kits de higiene y la distribución segura de alimentos y dinero en efectivo (véase la sección 4.2.11)
- Facilitar la derivación a servicios de violencia de género y otros servicios especializados sin prejuicios (véase la sección 4.4.11)

- Apoyar el empoderamiento económico de las mujeres y su acceso a los recursos mediante transferencias de efectivo, formación profesional y programas de recuperación de medios de vida.

Lista de comprobación de los espacios seguros

- ✓ Garantizar que mujeres y niñas participen en todas las decisiones relacionadas con el espacio, incluida la dirección del establecimiento y el funcionamiento del espacio, así como la determinación del calendario de actividades.
- ✓ Coordinarse con el gobierno y las organizaciones de mujeres, así como con el Clúster de protección y el mecanismo de coordinación de la violencia de género.
- ✓ Establecer vías de derivación eficaces que garanticen el acceso de las mujeres a la ayuda en todos los sectores.
- ✓ Apoyar a las mujeres para que involucren a las comunidades, los padres, los maridos y los líderes comunitarios en las decisiones clave.
- ✓ Hacer que el espacio sea accesible e inclusivo para mujeres y niñas.
- ✓ Garantizar que se desarrollen mecanismos de denuncia junto con las mujeres y se promueven activamente, y que todo el personal y los voluntarios comprendan y se adhieran al código de conducta de ActionAid.
- ✓ Garantizar que todas las actividades estén lideradas por mujeres y que el espacio esté protegido y sea exclusivo para mujeres.
- ✓ Planificar la sostenibilidad y/o estrategias de salida adecuadas.



Foto: Sharon Lovell/ActionAid

En los espacios seguros para mujeres de ActionAid en Ammán, el ambiente ha animado a las mujeres jordanas y sirias a tener oportunidades de subsistencia. Reciben formación sobre gestión monetaria y desarrollo de capacidades en el comercio de cosméticos y alimentos, dos áreas que ellas mismas han identificado como oportunidades de negocio. Las mujeres estarán en situación de solicitar fondos para poner en marcha sus negocios.

6. Riesgos y mitigación

Esta labor requiere que el personal sea consciente de las responsabilidades de las mujeres, ya que, en las comunidades afectadas por la crisis, tiende a aumentar el trabajo de cuidados no remunerado y hay cargas de tiempo adicionales, como acudir a las distribuciones y el cuidado de familiares heridos. Es imprescindible salvaguardar en todo momento la intimidad de las mujeres que decidan asistir, especialmente si se utilizan estos espacios para la recogida de datos o las comunicaciones. Desarrollar mecanismos confidenciales de retroalimentación y denuncia tal y como se indica en la lista de comprobación anterior proporciona una vía para que las mujeres den su opinión sobre las mejoras necesarias para el espacio o las cuestiones sobre la respuesta humanitaria más amplia.

En Somalilandia, durante la respuesta a la sequía de 2017, los espacios seguros para mujeres crearon entornos para que las mujeres hablaran de sus derechos, accedieran a la información, discutieran los problemas de la violencia de género y ganaran confianza para participar en los círculos de toma de decisiones. Las mujeres lideraron la identificación de los beneficiarios, la gestión de las quejas, la resolución de conflictos y la distribución de los recursos. A pesar de las reticencias iniciales de los hombres respecto a la idea de que las mujeres desempeñen un papel de liderazgo en la respuesta, AA Somalilandia y sus socios observaron cambios significativos en la actitud de los hombres. Esto se logró después de numerosas reuniones con la comunidad, los líderes de las aldeas, los colectivos de mujeres, los líderes religiosos y las autoridades gubernamentales. Las reuniones ayudaron a crear confianza y entendimiento, y sirvieron para que mujeres y hombres trabajen juntos y complementen el trabajo de cada grupo.

4.4.4 Apoyo psicosocial

1. El apoyo psicosocial como elemento central de la WLCBP

El apoyo psicosocial refuerza el poder de mujeres y niñas para reducir su vulnerabilidad ante los riesgos de protección, y aumenta su resiliencia mediante el fortalecimiento del tejido social y las relaciones, las rutinas positivas y el autocuidado, así como la salud emocional y mental.

2. Justificación del apoyo psicosocial

El bienestar psicosocial refleja la interacción entre los factores sociales y psicológicos en la vida de las personas. Los factores sociales incluyen, por ejemplo, las relaciones personales, los vínculos familiares y comunitarios, las normas y valores culturales y religiosos, la situación económica, etc. Los factores psicológicos están relacionados con el funcionamiento de las personas en cuanto a sus pensamientos, emociones, comportamientos, conocimientos, etc.⁵⁴ Por lo tanto, el apoyo psicosocial es relevante tanto en la dimensión colectiva como en la individual de la vida de las mujeres. Las catástrofes provocan una enorme angustia a múltiples niveles, lo que hace que mujeres y niñas tengan que enfrentarla y funcionar como madres, hijas, hermanas y colegas. El apoyo psicosocial pretende reforzar los apoyos, las redes y las relaciones de protección que son tan cruciales para proporcionar un entorno seguro para las mujeres y niñas en dentro de las familias, la comunidad y la sociedad en general.

3. El potencial transformador del apoyo psicosocial

El apoyo psicosocial, cuando se aborda al mismo tiempo que la protección, es un componente crucial del fomento de la resiliencia. Ayuda a reunir a mujeres y niñas para que adquieran habilidades, conocimientos y vínculos que les ayuden a restaurar su esperanza y confianza, y a recuperar la voz y la agencia sobre las amenazas y los riesgos a los que se enfrentan en a corto, medio y largo plazo. Cuando mujeres y niñas se reúnen para compartir

experiencias y apoyarse mutuamente, se reconocen como agentes del cambio y no como víctimas, una distinción que resulta crucial para fomentar la sensación de bienestar.

4. Enfoque

Las actividades psicosociales podrían variar, pero siempre se deben basar en estos principios básicos:

- derechos humanos y equidad
- participación activa de las poblaciones afectadas
- no hacer daño
- aprovechar los recursos disponibles y las capacidades locales
- sistemas de apoyo integrados
- apoyos multinivel.⁵⁵

El apoyo psicosocial como elemento del enfoque de la WLCBP enfatiza el apoyo familiar y comunitario, señalando que la mayoría de las mujeres y las niñas pueden hacer frente y curarse junto y en solidaridad con sus compañeros, grupos comunitarios y redes familiares. Las catástrofes provocan un importante malestar emocional y algunas mujeres y niñas podrían necesitar una ayuda más específica. Podría ser necesario contar con ayuda especializada para un pequeño porcentaje de las personas de las comunidades afectadas que experimentan dificultades graves y duraderas.

5. Actividades de programación psicosocial: Preparación y respuesta

La integración del apoyo psicosocial en la WLCBP requiere una programación tanto de preparación como de respuesta, en la que las mujeres lleven la voz cantante y los socios o ActionAid proporcionen apoyo o desarrollo de capacidades, cuando sea necesario.

(i) Enfoque de preparación para la programación psicosocial

Antes de comenzar las actividades de respuesta, ActionAid debe trabajar con las organizaciones locales de mujeres, los socios o los miembros de la comunidad para identificar las normas sociales, las redes, las necesidades y las capacidades. Esta labor incluye:

- a) Identificar la terminología adecuada para describir la angustia y la salud mental.
- b) Trazar un mapa de lo que significa 'bienestar' para las mujeres y las niñas.
- c) Identificar y equipar a los grupos de mujeres para que realicen evaluaciones de necesidades.

d) Evaluar y analizar las estructuras de apoyo social existentes.

a) Identificar la terminología adecuada para describir la angustia y la salud mental

El lenguaje utilizado para describir la angustia varía significativamente de una cultura a otra. Es vital identificar los términos que se utilizan localmente para describir aspectos de la angustia y la salud mental. En este proceso, es importante que se acuerden términos que reflejen la dignidad y la capacidad de acción, y que eviten las etiquetas negativas que socavan la confianza y victimizan (por ejemplo, sustituir el término 'víctima' por 'superviviente'). Los debates deben permitir que los miembros de la comunidad, los socios y el personal reconozcan el poder de las palabras y las normas sociales establecidas.

b) Trazar un mapa de lo que significa 'bienestar' para las mujeres y las niñas⁵⁶

Es importante definir lo que significa la sensación de bienestar para las mujeres y las niñas, incluidas las reacciones comunes de angustia. Por lo tanto, el mapeo de las perspectivas locales de bienestar psicosocial aborda el modo en que las personas suelen enfrentarse a la angustia (social e individualmente) y los problemas asociados. La mejor manera de realizar el mapeo es utilizando métodos participativos y podría involucrar a las líderes mujeres con conocimiento profundo de sus comunidades en general y de los miembros de la comunidad en particular. Las preguntas para mapear el bienestar podrían incluir:

- En circunstancias normales, ¿qué hacen los miembros de la comunidad por los demás para reducir el malestar/la angustia?
- ¿Cómo se puede saber si una mujer/niña está en peligro en esta comunidad?
- ¿Qué hacen las mujeres/niñas para reducir el estrés/sobrellevar la situación?
- ¿Qué tipo de reacciones ha tenido desde que ocurrió la crisis? ¿Cómo se ha sentido?
- ¿Ha notado cambios en su capacidad para afrontar las tareas y el día a día?

Los resultados del mapeo se utilizan para la posterior planificación del programa psicosocial, teniendo en cuenta los factores sociales, emocionales y psicológicos que afectan a mujeres y niñas. ActionAid o los socios liderados por mujeres pueden incluir esta información como parte de la preparación de quienes realizan las evaluaciones.

c) Identificar y equipar a las mujeres para realizar evaluaciones de necesidades

En la fase de preparación, es importante identificar y equipar a las mujeres y a los socios locales con las habilidades necesarias para llevar a cabo evaluaciones básicas. Las mujeres que realicen las evaluaciones deben tener un entendimiento básico de las cuestiones psicosociales, una excelente capacidad de comunicación y estar siempre formadas en materia de protección y confidencialidad. Considerar la ubicación o las medidas de accesibilidad para las evaluaciones, teniendo en cuenta que muchas mujeres y niñas no se podrán desplazar o no se les permitirá salir de sus casas en el período de crisis (por ejemplo, las mujeres mayores o aquellas que tengan una discapacidad). En esta fase también será útil hacer un mapa de los lugares donde se podrían encontrar estas mujeres y niñas.

d) Evaluar y analizar las estructuras de apoyo psicosocial existentes

La evaluación y el análisis de las estructuras de apoyo psicosocial existentes se llevan a cabo utilizando el formato descrito anteriormente en la sección 4.4.1 Pruebas generadas por la comunidad. Es importante situar esta evaluación en el marco más amplio de los riesgos de protección y la capacidad de respuesta. En términos de preparación, esto significa identificar las redes y estructuras sociales formales e informales. Estos son los puntos de coordinación naturales a los que acuden las mujeres y las niñas. Al incluirlos en las evaluaciones se pueden incorporar a la planificación de la preparación con la posibilidad de disponer de recursos adicionales. En este proceso, las redes informales de mujeres podrían necesitar apoyo y estímulo para hacerse notar.

Las preguntas para las evaluaciones podrían incluir:

- ¿Existen redes de mujeres o puntos de coordinación a los que las mujeres acudan para buscar apoyo/consejo o asistencia?
- ¿Existe algún lugar al que puedan acudir las mujeres y las niñas para discutir sus problemas juntas? De no ser así, ¿qué se podría hacer para crear un entorno seguro y digno para mujeres y niñas?
- ¿Qué tipo de habilidades y recursos tienen las mujeres y las niñas que puedan servir para ayudar a otras mujeres, sus familias y la comunidad en general a hacer frente a la angustia?

No todas las estructuras de apoyo social preexistentes o en funcionamiento contribuyen positivamente a la seguridad o al empoderamiento de las mujeres. Si las estructuras son predominantemente patriarcales, considere cómo podrían abordarse a través de las circunstancias cambiantes, las lagunas y las

oportunidades que puedan surgir posteriormente en las respuestas a corto, medio y largo plazo.

(ii) Programación psicosocial en las crisis humanitarias

En las emergencias, las mujeres y las niñas se ven afectadas de diferentes maneras y requieren una serie de intervenciones. Sin embargo, hay algunos grupos de mujeres que son más vulnerables que otros y, por lo tanto, es prioritario incluirlos en la programación WLCBP. Las mujeres vulnerables son: madres embarazadas y lactantes, mujeres solteras (jóvenes) y niñas, mujeres divorciadas, mujeres de grupos minoritarios, hogares encabezados por mujeres, viudas, mujeres mayores y mujeres que tienen discapacidades mentales y físicas previas.

La clave para organizar el apoyo psicosocial es desarrollar un sistema de capas de apoyos complementarios que satisfagan las necesidades de los diferentes grupos en todas las etapas de la respuesta. Las Directrices MHPSS del IASC ilustran este enfoque de la programación utilizando la pirámide de intervención de la Figura 4. El enfoque WLCBP se centra en las tres primeras capas de la pirámide: Todos deben recibir servicios básicos y seguridad "de forma participativa, segura y socialmente apropiada de modo que proteja la dignidad de la población local, fortalezca los apoyos sociales locales y movilice las redes comunitarias."⁵⁷ Algunas mujeres y niñas necesitarán un apoyo adicional por parte de los miembros de la comunidad y de la familia. Algunas menos necesitarán apoyos focalizados y no especializados y una pequeña minoría necesitará servicios especializados de salud mental.

Cuadro 4: Actividades de los programas WLCBP en la MHPSS

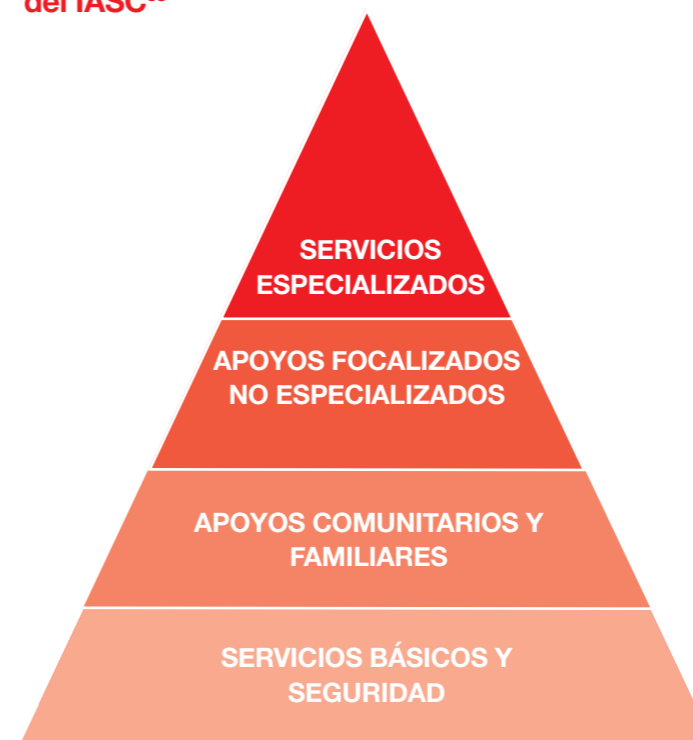
Nivel de intervención Terminología del MHPSS del IASC	Actividades clave de los programas de la WLCBP	¿Quién?
Servicios básicos y seguridad (ofrecidos para todos)	Los servicios básicos, como la alimentación, el alojamiento, el agua, el saneamiento y la salud, se prestan de forma participativa, segura, social y culturalmente adecuada. Movilizar a las redes de mujeres y garantizar sus aportaciones en la toma de decisiones o el liderazgo en la intervención. Los grupos/redes locales de mujeres también pueden desempeñar un papel importante a la hora de documentar el impacto de la prestación de estos servicios en la salud mental y el bienestar psicosocial de las mujeres y niñas afectadas. También pueden alzar la voz si los servicios no se prestan de forma que empoderen a las mujeres y las niñas.	Servicios de primera respuesta de emergencia liderados por mujeres
Apoyos comunitarios y familiares (ofrecidos para promover su bienestar)	Prácticas comunitarias de curación* Programas de apoyo a la crianza de hijos y de acogida* Creación de grupos de madres e hijos para debatir y estimular a los niños más pequeños* Espacios adaptados a niños y mujeres* Actividades recreativas adaptadas a las necesidades, la disponibilidad y los intereses de mujeres y niñas* Actividades que faciliten la inclusión de las personas aisladas y la reunificación familiar (huérfanos, viudas, personas mayores, personas con trastornos mentales graves o con discapacidades o sin familia) en los tejidos sociales* Grupos de apoyo y actividades para mujeres* Apoyo a los espacios comunes o a las reuniones para que mujeres y niñas debatan* Restablecimiento de los actos culturales y religiosos normales* Actividades que promuevan la gestión no violenta de los conflictos, por ejemplo, debates, representaciones teatrales y canciones, actividades conjuntas de miembros de bandos opuestos.	Mujeres y niñas de la comunidad – voluntarios, líderes.
Apoyos focalizados y no especializados (ofrecidos a un grupo más reducido que, además, requiera intervenciones más individualizadas, la familia o el grupo)	Primeros auxilios psicológicos (PFA, por sus siglas en inglés). Creación de grupos de autoayuda, asesoramiento de grupo y paragrupal para mujeres y niñas* Apoyo a las supervivientes de la violencia de género.	Asesoramiento y puntos de coordinación comunitarios no especializados para mujeres, trabajadores formados y supervisados.
Servicios especializados (ofrecidos a un pequeño porcentaje de la población afectada que presenta una situación severa y/o dificultades duraderas en el día a día)	Proveedores de servicios especializados en psicología o psiquiatría. Nota: Las mujeres que reciben formación sobre apoyo específico y no especializado deben saber qué servicios especializados están disponibles a nivel local y cómo remitir a las mujeres y niñas de forma segura y confidencial.	Organismos/servicios especializados, como la OMS, la IMC o los profesionales de la salud mental formados en hospitales/clínicas de salud locales

En la fase de respuesta, a menudo una prioridad particular será el apoyo psicosocial a las mujeres y niñas que hayan estado expuestas a violencia. La erosión del tejido social en situaciones de adversidad aumenta los riesgos de abuso de alcohol/drogas, tráfico de personas, violencia de género y ruptura de las normas y tradiciones sociales. Las mujeres y las niñas se llevan la peor parte de estas consecuencias. Las adolescentes que viven en crisis corren un mayor riesgo de sufrir violencia y explotación sexual, violencia de pareja, y matrimonios precoces y forzados. La creación de redes de apoyo, el aumento de

los conocimientos y el acceso a servicios de violencia de género que salvan vidas son formas cruciales de reducir el riesgo y responder con eficacia.

El apoyo psicosocial constituye una de las cuatro áreas de servicios básicos que se necesitan urgentemente después de un incidente, junto con los servicios de los agentes médicos, jurídicos y de seguridad. Este enfoque multisectorial requiere un planteamiento holístico interorganizativo e interagencia que promueva la participación de las personas afectadas, la cooperación

Figura 4: La pirámide de intervención MHPSS del IASC⁵⁸



interdisciplinaria e interorganizacional, y la colaboración y coordinación entre los sectores clave.⁵⁹ La VCMN socava los sentimientos de seguridad y control y, por lo tanto, la mejor manera de brindar apoyo psicosocial a las sobrevivientes es a través precisamente de las mujeres.

Los primeros intervinientes debidamente formados deben tener las habilidades necesarias para dirigir espacios seguros y estar provistos de un protocolo sobre derivaciones seguras e información actualizada sobre los organismos/servicios de derivación (véase también la sección 4.4.11 sobre vías de derivación).

6. Riesgos y mitigación

Incluir el apoyo psicosocial como un elemento de la WLCBP podría exponer a las mujeres que podrían realizar evaluaciones comunitarias o iniciativas de apoyo psicosocial a un mayor nivel de angustia. Como miembros de la misma comunidad y habiendo experimentado patrones similares de violencia, abuso, coerción o privación, aquellas mujeres con responsabilidades para hacer las evaluaciones u ofrecer ayuda se beneficiarán del apoyo de sus pares y de la formación en autocuidado. Se recomienda que todos tengan formación en primeros auxilios psicológicos (PFA) para reforzar las capacidades de respuesta a los afectados por situaciones de crisis. Las mujeres que llevan a cabo las evaluaciones deben contar siempre con información actualizada sobre los servicios y las vías de derivación para poner en contacto a los encuestados si están visiblemente angustiados, en peligro o necesitan apoyo específico (véase 4.4.11 vías de derivación).



“Mi suegra y mi cuñado fueron abatidos por el fuego cruzado cuando huimos de la violencia en Myanmar. Nuestra estancia allí fue realmente insegura: nunca sabíamos lo que iba a pasar. Si había chicas en la casa, el ejército violaba a las mujeres y las acosaba sexualmente, lo que nos daba mucho miedo. Había disparos, bombas, misiles, era la guerra. Nos sentimos muy inseguros.

En Myanmar estábamos acallados. No podíamos hablar. Pero aquí tengo voz, puedo hablar con el personal, con otras chicas en el espacio seguro para mujeres. Hacemos teatro y hablamos de temas relacionados con el matrimonio infantil. Antes no podíamos movernos. No teníamos libertad. Aquí podemos salir y estoy disfrutando de la libertad que acabo de encontrar. Y depende de mí ayudar a otras chicas a mantener esa libertad, porque es muy importante. Cuando hablamos con los hombres sobre este tipo de información, aprenden y entienden que aquí soy muy feliz. Tengo mi propio espacio. Me ha cambiado por dentro.”

Samium Jahan, asiste a sesiones psicosociales y de sensibilización en los espacios seguros para mujeres dentro del programa de Respuesta Rohingya de ActionAid en Bangladesh. Reflexiona sobre sus angustiosas experiencias y el cambio que han supuesto los programas para su bienestar:

4.4.5 Creación de alianzas con organizaciones de mujeres y aliados

1. La creación de alianzas como elemento central de la WLCBP

Crear asociaciones y alianzas entre los grupos comunitarios de mujeres y las organizaciones de mujeres y otros aliados crea a su vez agencia colectiva. Refuerza el “poder interno” de las mujeres a la hora de abordar los problemas de protección, y abogar por una acción humanitaria y una protección sensibles al género.

2. Justificación de la creación de alianzas

Mediante la creación de alianzas y movimientos, las mujeres tienen más poder para influir en el cambio y así prevenir o responder a los problemas de protección a nivel comunitario, nacional o internacional. Reforzar la acción colectiva y las relaciones entre los grupos comunitarios de mujeres y las organizaciones de mujeres desarrolla su capacidad colectiva y hace que el foco de atención se desplace más allá de las mujeres a título individual.

3. El potencial transformador de la creación de alianzas

La creación de alianzas de mujeres aborda las causas fundamentales de la exclusión, la invisibilización y la falta de voz de las mujeres para impulsar el cambio en sus preocupaciones sobre protección y reclamar sus derechos. Las alianzas y las redes sirven también de puente para construir resiliencia a largo plazo con y para las mujeres.

4. Enfoque

A través de la organización de las mujeres en espacios seguros o en sus comunidades, y la elaboración de mapas y el fortalecimiento de las relaciones con los grupos de mujeres y otras organizaciones de mujeres “compatibles”, cabe la posibilidad de desarrollar una voz fuerte, capaz de influir o abogar por una acción humanitaria y una protección con perspectiva de género.

Por ejemplo, fomentar las asociaciones y las nuevas alianzas entre las redes feministas del Sur global podría ayudar a legitimar y reforzar el trabajo de influencia en los espacios globales y podría conducir a nuevas alianzas. (Véase más información sobre la influencia política y la promoción en la sección 4.4.6). En un principio, la prioridad para la creación de alianzas recae a nivel local y nacional, pero para lograr un cambio sistémico en la acción humanitaria, se deben desarrollar alianzas a nivel regional o internacional.

5. Actividades de programación para la creación de alianzas

La creación de alianzas puede ser parte del trabajo de preparación para catástrofes, siguiendo actividades similares a las que se describen a continuación en el contexto de la respuesta humanitaria. La coordinación y colaboración con los equipos de derechos de la mujer y con las organizaciones de mujeres asociadas a AA es crucial para garantizar una integración coherente entre la práctica humanitaria y la de desarrollo. Es importante animar a las organizaciones de mujeres fuertes que trabajan en el ámbito de la igualdad de género y la VCMN, pero que aún no estén vinculadas a la acción humanitaria, a comprometerse con el sistema humanitario, y apoyar el fortalecimiento de las capacidades si fuera necesario. En los espacios seguros o en sus comunidades, las mujeres pueden movilizarse y organizarse para identificar

y abordar los problemas de protección que afectan a mujeres y niñas en la crisis humanitaria. Con las pruebas generadas por la comunidad de mujeres (véase el punto 4.4.1) y sobre la base de las experiencias compartidas, las mujeres pueden reunirse para trabajar colectivamente en cuestiones y problemas comunes.

Los pasos prácticos para crear alianzas⁶⁰ en situaciones en las que no exista una plataforma común para la movilización de las mujeres incluyen:

- Establecer alianzas desde el principio para garantizar la propiedad compartida y aprovechar al máximo las competencias y experiencias complementarias.
- Empezar por una pequeña alianza de base y hacerla crecer gradualmente. Esto es especialmente aconsejable si los socios tienen experiencia y tiempo limitados.
- Acordar conjuntamente la finalidad de la alianza. ¿Es principalmente para, por ejemplo, compartir información a través de redes o para coordinarse con los demás, planificando las actividades conjuntamente para obtener el máximo impacto? ¿Se trata de una cooperación estrecha en la que los aliados ponen en común parte de sus recursos y se reparten el trabajo en función de una plataforma de campaña compartida? Es importante que todas las partes implicadas estén de acuerdo con el grado de compromiso requerido y las expectativas compartidas.
- Identificar a los actores clave y acordar qué grupos u organizaciones pueden contribuir más eficazmente a la alianza, por ejemplo, utilizando el mapa de actores humanitarios para identificar objetivos.

Las principales preguntas que hay que plantear son:

1. ¿Qué grupos y organizaciones de mujeres trabajan actualmente en el tema de la protección de la mujer o tienen conocimientos y habilidades relevantes para el tema? Los grupos de mujeres podrían ser una obvia fuente de conocimiento, pero no necesariamente el único.
2. ¿Qué competencias técnicas (por ejemplo, trabajo con los medios de comunicación, técnicas de investigación social) faltan en los grupos de mujeres o en una alianza recién formada, y qué organizaciones/alianzas pueden aportar estas competencias?
3. ¿Qué grupos u organizaciones son los principales interesados en el tema?
4. ¿Qué grupos u organizaciones representan o están cerca del público objetivo sobre el que se quiere influir?
5. ¿Qué grupos u organizaciones pueden movilizar a un gran número de seguidores diversos?

6. ¿Cuáles son los costes y beneficios relativos derivadas de crear una alianza? Hay que equilibrar el número y los beneficios esperados de los posibles socios de la campaña frente al esfuerzo, el tiempo y el dinero relacionados con la gestión de una gran alianza. Se necesita tiempo y recursos para que todos los miembros de la alianza aprendan a trabajar juntos con sensibilidad de género. Cualquier organización a la que se invite a participar en una campaña deberá sopesar los beneficios esperados frente a los recursos que tendrá que invertir. Si la campaña parece poco atractiva y potencialmente ineficaz, podría ser difícil encontrar socios útiles.

6. Riesgos y mitigación

Las mujeres afectadas deben tener cuidado a la hora de crear una alianza para asegurar que mantengan el liderazgo.

ActionAid, como socio con más recursos, debe ser consciente de los desequilibrios de poder y tener cuidado de no instrumentalizar a las mujeres y a los grupos de mujeres. La vinculación de la alianza con el sistema humanitario es una estrategia que sirve para mitigar el riesgo, en caso de que surjan dificultades graves.

4.4.6 Influencia en la política, promoción

1. La influencia política como elemento central de la WLCBP

El trabajo político y de promoción liderado por mujeres es un componente fundamental para lograr la protección y dignidad de las mujeres. Influir en los gobiernos, organismos públicos, donantes y otros actores que operan en los sistemas humanitarios a nivel global, regional, nacional y local es un resultado clave en el proceso de planificación de la acción. Este trabajo ayuda a satisfacer las necesidades y los derechos inmediatos de las mujeres y niñas afectadas, y también pretende cambiar y consolidar los aspectos políticos, sociales, culturales, institucionales y normas jurídicas propicias para el desarrollo de un entorno de protección. Las mujeres hablan por sí mismas y no a través de intermediarios.

2. Justificación para influir en la política

La promoción puede aumentar la confianza y las capacidades de las poblaciones afectadas y los grupos excluidos para participar eficazmente en la toma de decisiones, y para reclamar sus derechos. También podría conducir a cambios tangibles en las acciones, las políticas, la legislación y los procesos de toma de decisiones, que podrían reducir la gama de amenazas y vulnerabilidades que experimentan las mujeres y las niñas. Las pruebas generadas por la comunidad (véase el apartado 4.4.1) sobre las amenazas a la protección proporcionan la base de pruebas para el

trabajo de promoción. Esto influye en los cambios a nivel gubernamental, así como en las políticas y prácticas del sistema humanitario y de los organismos de gestión de catástrofes nacionales que causan o agravan la violencia, la coacción y la explotación, la privación y el abandono que sufren mujeres y niñas.

3. Potencial transformador de la influencia política

El objetivo de la promoción es sensibilizar y concienciar sobre cuestiones clave, influir en las actitudes y cambiar los comportamientos. A partir de un análisis del poder, de las políticas y de las pruebas generadas por la comunidad, la defensa feminista promueve los derechos de las mujeres desafiando explícitamente las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, y las distribuciones no equitativas del poder y los recursos, que excluyen a las mujeres y a otros grupos marginados. Como tal, la defensa feminista desafía tanto las ideologías como las instituciones que sostienen la desigualdad. Sobre la base de la colaboración operativa con organizaciones lideradas por mujeres y organizaciones de mujeres, la promoción y la influencia política pueden hacer avanzar el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres para lograr el cambio de las desigualdades estructurales que violan los derechos de las mujeres.

4. Enfoque

El objetivo de la promoción es apoyar una respuesta colectiva y específica a los problemas de protección que experimentan mujeres y niñas, relacionados con las políticas y las prácticas del Estado, los agentes humanitarios u otros actores, tanto dentro como fuera de la comunidad. Este trabajo utiliza las pruebas generadas por la comunidad (véase el apartado 4.4.1) en relación con los problemas de protección de las mujeres para influir en los responsables de la toma de decisiones a diversos niveles. Claridad en el análisis de las políticas: el análisis de los compromisos del Estado en los marcos del derecho internacional de los derechos humanos, del derecho humanitario y del propio país proporciona la base sobre la que el Estado puede rendir cuentas. Debería ser uno de los primeros y más importantes pasos de cualquier esfuerzo por lograr el cambio político/institucional, ya que las normas y la práctica institucional están en gran medida determinadas por las correspondientes políticas. El análisis de las políticas pone de manifiesto las lagunas y los problemas de las políticas existentes en el sentido más amplio –es decir, incluyendo la legislación– que deben abordarse para acabar con la violencia y la discriminación contra mujeres y niñas. Debe ser un ajuste fino para categorizar las cuestiones de protección planteadas por las mujeres, pero si se necesita un análisis político profundo, podría requerir la colaboración con las organizaciones nacionales de mujeres que tienen experiencia legal específica.

Un papel crucial de ActionAid en relación a las organizaciones nacionales de mujeres asociadas es facilitar el análisis de las políticas sobre las mujeres y el desarrollo de su estrategia de influencia y defensa de las políticas. Se trata de negociar el espacio y crear oportunidades para que se escuchen las voces de las mujeres de la comunidad y de las organizaciones nacionales de mujeres, garantizando que sean las mujeres afectadas quienes presenten sus propias preocupaciones a los detentores de obligaciones para influir en las políticas y prácticas. Esto incluye abordar la inclusividad dentro de las instituciones en relación con las políticas y los procedimientos que repercuten en la contratación y la retención de mujeres en puestos de liderazgo.

La promoción también debería formar parte del programa de ActionAid y de la labor de sus socios, incluyendo llamamientos para que el sistema humanitario: garantice la financiación directa de las organizaciones lideradas por mujeres para apoyar sus actividades de preparación y respuesta ante emergencias; aumente las oportunidades de formación de las mujeres; se comprometa con la paridad de género en las estructuras de representación a todos los niveles; establezca un mecanismo de la ONU que se centre explícitamente en la igualdad de género en la respuesta humanitaria; responda a la mayor carga de trabajo no remunerado de las mujeres durante las crisis; se comprometa a apoyar a largo plazo la capacidad de liderazgo de las mujeres; mejore los datos desglosados por género y edad; y de prioridad a la protección de la violencia contra las mujeres desde el inicio de una emergencia.

5. Actividades del programa de influencia política

Una estrategia de influencia/defensa política es utilizar un plan desarrollado con y por las mujeres de las comunidades y otros actores. Es posible que ActionAid y/o las organizaciones nacionales de mujeres asociadas deban impartir formación para apoyar los conocimientos y las capacidades de las mujeres sobre la labor de defensa y la comprensión del sistema humanitario.

Análisis de las políticas

Una primera actividad, como ya se ha indicado, es realizar un análisis del marco jurídico. El análisis de las leyes y políticas es esencial para poder comprender claramente los derechos de las mujeres y de dónde existen lagunas jurídicas y políticas o en su aplicación. Se trata de un breve resumen de las leyes, políticas e instituciones relevantes en el país que prevén la protección de las mujeres y la respuesta a las catástrofes. Incluye: disposiciones constitucionales; convenios de la ONU que hayan sido ratificados; leyes; marco institucional -ministerios, departamentos, comisiones o consejos relacionados con el género y la protección de la mujer; y políticas. En particular, hay que determinar si existen: leyes, políticas o instituciones específicas para abordar la

exacerbación de la violencia contra las mujeres después de los desastres.

Es importante ser consciente de que, durante una crisis humanitaria, podrían producirse cambios en el marco legal. Por ejemplo, un gobierno podría declarar el estado de emergencia y suspender algunos derechos y libertades. (Sin embargo, tenga en cuenta, que hay ciertos derechos fundamentales que no pueden ser suspendidos según el derecho internacional). que las Naciones Unidas, principalmente a través del Consejo de Seguridad, o las organizaciones regionales con autoridad pueden también responder a una situación de crisis en un país aprobando resoluciones que tengan implicaciones de protección, como el envío de una misión de mantenimiento de la paz con un mandato de protección de civiles.

Desarrollar una estrategia de promoción

Proceso: Un plan de defensa de la causa describe el problema de protección priorizado por las mujeres a título individual y los grupos comunitarios de mujeres, que son los agentes clave a la hora de identificar los problemas que preocupan, participar en la concienciación o movilizar a la gente a nivel comunitario sobre una cuestión, con el apoyo de las organizaciones locales de mujeres asociadas. Si fuera apropiado/pertinente, ActionAid y otros aliados podrían participar en la labor. Entre ellos pueden estar las ONG, las instituciones locales, los académicos, las agencias de la ONU, las comisiones de derechos humanos y, en ocasiones, también pueden participar los departamentos gubernamentales, dependiendo del contexto. (Véase el apartado 4.4.5 Creación de alianzas). Las mujeres podrían trabajar hacia su objetivo clave una vez que se haya creado confianza y relaciones.

Pasos clave:

i. Definir los objetivos: Facilitar que las mujeres se planteen: ¿Qué hay que cambiar? Indicar y definir el problema. ¿Por qué es necesario el cambio? ¿Por qué es importante esta cuestión? (Alcance y gravedad del problema, otros aspectos que hacen que el problema sea importante desde el punto de vista de las políticas públicas, por ejemplo, la salud pública, el estado de derecho, etc.). ¿Qué áreas de la política son relevantes para la cuestión? ¿Cuál es la política actual sobre esta cuestión y cuáles son los principales problemas de la política actual (es decir, las leyes, normas y políticas actuales y su aplicación)? ¿Cuál es el conocimiento actual sobre el tema?

Resumir el enfoque: ¿Cuál es la alternativa de las mujeres? ¿Cómo saben las mujeres que la(s) alternativa(s) que proponen funcionará(n)? ¿Cómo se puede trasladar a la práctica? Esbozar una estrategia de aplicación. ¿Cómo pueden superar las restricciones y las posibles resistencias? ¿Cuál es el plazo para el cambio?

Considere si se necesita una acción inmediata o si las mujeres están creando conciencia sobre un tema con el objetivo de un cambio de entorno a largo plazo.

Definir el o los objetivo(s) y los actores: Mapear a los actores para identificar a aquellos que estén directa o indirectamente involucrados o que tengan influencia sobre un problema particular de protección de las mujeres y que puedan hacer que el cambio se produzca de facto. En este proceso se analizan las actividades, los motivos y los intereses de los actores sobre el problema, positivo y negativo, así como su relación con otros actores. Facilita el examen de las posibles dinámicas de poder político, económico y social que operan en un problema de protección y de los lugares en los que los grupos y organizaciones de mujeres podrían participar mejor para lograr el cambio. También destaca quién es responsable de la protección de los derechos de las mujeres. El mapeo debe tener en cuenta: organizaciones comunitarias, ONG, medios de comunicación locales, organizaciones de mujeres, clubes y grupos, académicos, tejidos sociales, líderes de aldeas o comunidades, organizaciones benéficas, instituciones religiosas, empresas locales, sindicatos.

ii. Articular el mensaje de promoción: Los mensajes de las mujeres se deben centrar en cómo podrían influir o persuadir a los destinatarios para que actúen y creen el cambio que buscan.

iii. Definir herramientas, tácticas y oportunidades: La promoción puede echar mano de una serie de tácticas y una progresión de mensajes. Este paso identifica la forma más eficaz y segura de acceder y persuadir al objetivo, e incluye formas visibles, formas de bajo perfil, formas de acción públicas frente a privadas. Las herramientas de promoción pueden incluir la movilización local, la investigación y las pruebas, las reuniones, las reuniones de coordinación, los seminarios y los medios de comunicación y campañas.⁶¹ Es importante identificar las oportunidades para así maximizar el impacto. Por ejemplo, cuando se vaya a aprobar una ley en el parlamento, el lanzamiento de un informe relevante se debe planificar unas semanas antes. La táctica debe incluir también la exploración de otros aliados que puedan crear un entorno propicio y/o apoyar el programa de cambio, por ejemplo, las mujeres parlamentarias.

iv. Identificar personas y recursos financieros comprometidos. Este es un paso importante en cualquier plan de promoción, pero a menudo no se detalla.

6. Riesgos y mitigación

También hay que tener en cuenta los riesgos y peligros de los distintos enfoques y es necesario realizar una evaluación de los riesgos que supone el plan de

defensa para prevenir o mitigar las posibles amenazas y riesgos de daño. Ciertos temas o el momento en que se emite un mensaje público o privado podrían ser muy delicados y perjudicar a las mujeres afectadas o a las organizaciones de mujeres. Los defensores de los derechos de las mujeres corren el riesgo de sufrir represalias violentas en muchos contextos volátiles. Esto puede mitigarse o reducirse en cierta medida trabajando en alianzas.

Ámbito 2: Transformación de sistemas y estructuras

4.4.7 Cambiar las normas de género

1. Cambiar las normas de género como elemento central de la WLCBP

Las normas de género son ideas sobre lo que se espera, se permite y se valora en una mujer o un hombre en un contexto determinado, y determinan los roles de género, las responsabilidades, las oportunidades, los privilegios y las limitaciones. Las normas de género configuran las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, que son la causa fundamental de la violencia y las violaciones de los derechos de las mujeres. Las normas de género profundamente arraigadas y las relaciones de poder desiguales se consideran la causa fundamental de la violencia sexual y de género.⁶² Las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y/o intersexuales (LGBTI) que son consideradas no conformes a las normas y los roles de género tradicionales suelen enfrentarse a una amplia gama de retos y amenazas en su vida cotidiana, que pueden empeorar en situaciones de crisis. Las normas de género cambian de una época a otra y de una cultura a otra. Como las normas de género no son fijas; estas normas también pueden ser modificadas por una sociedad, una comunidad, una familia o un individuo. Aunque el imperativo de atender las necesidades inmediatas de protección de las mujeres es vital en un contexto humanitario, es necesario trabajar para mitigar los efectos nocivos de la violencia y prevenir futuras violencias, discriminaciones y violaciones de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

2. Justificación para cambiar las normas de género

La construcción de identidades binarias de género y las normas de género son un claro impulsor de los problemas de protección que se dan a diferentes niveles. Para ser más eficaz, la WLCBP debe tratar tanto la causa como el síntoma, e intentar abordar y transformar los sistemas y estructuras que perpetúan las desigualdades de género y de poder, y que sustentan los problemas de protección que sufren mujeres y niñas.

3. Potencial transformador del cambio de las normas de género

La atención a las normas de género está en consonancia con los principios de la programación con perspectiva de género, que pretende abordar conscientemente las limitaciones de género e integrar objetivos claros de género, como se muestra en la Figura 5.⁶³ El enfoque de la WLCBP es un ejemplo de programación transformadora que pretende fomentar

activamente la concienciación sobre los roles y las normas de género, y desafiarlos apoyando el liderazgo y la apropiación de las mujeres en la determinación de las prioridades de protección y las respuestas adecuadas. Va más allá de la programación convencional, que reconoce estas normas, pero no trata de desafiarlas ni cambiarlas. “Reconstruir mejor” pretende abordar las causas profundas del patriarcado y las normas masculinas para transformar las relaciones de género.

Figura 5: Principios de la programación con perspectiva de género



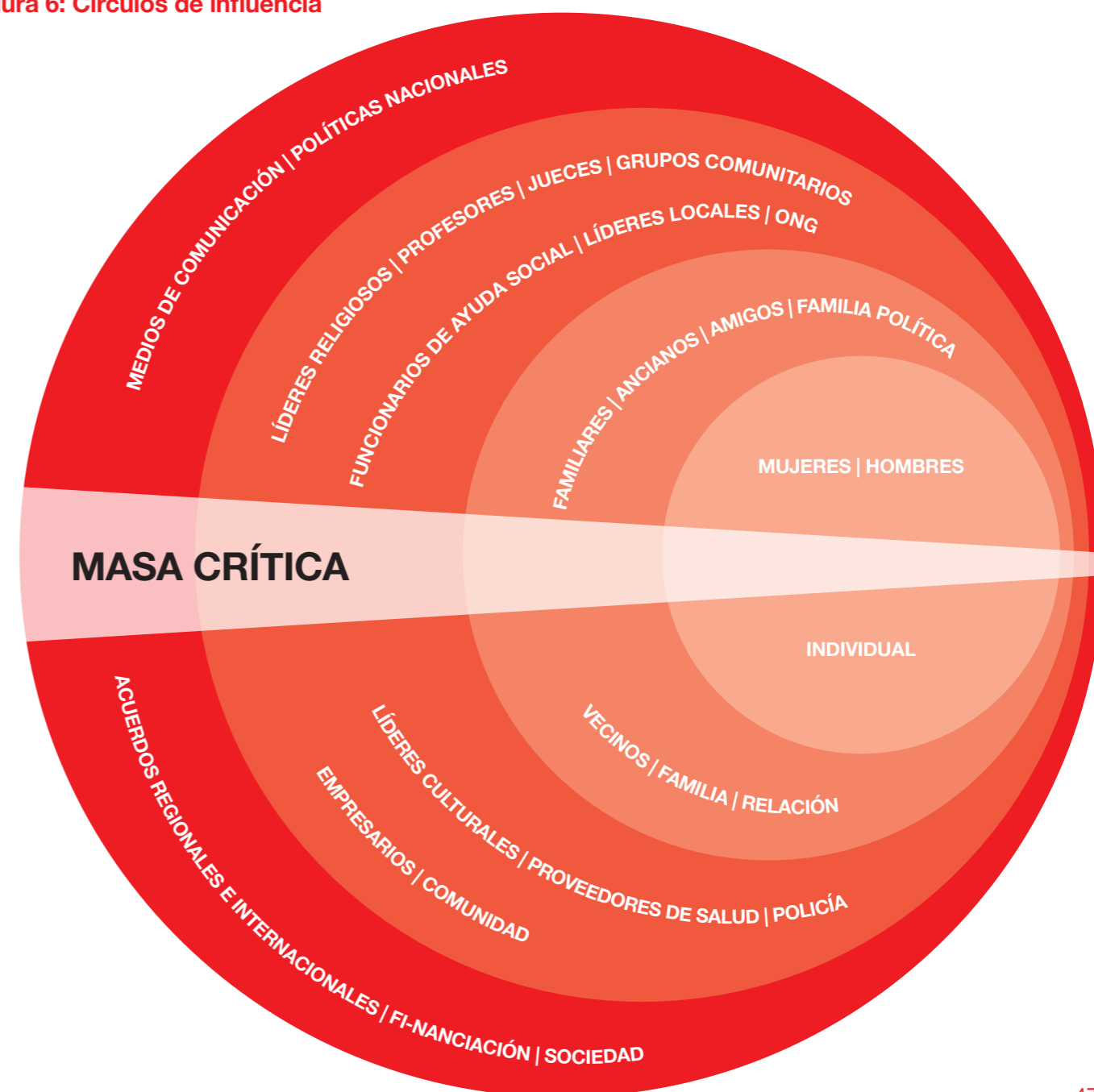
4. Enfoque

El cambio de las normas de género está integrado en todos los componentes y formas de trabajo de la WLCBP. Las normas de género asientan las bases de lo que una comunidad considera un comportamiento aceptable, normal y deseable, y tiene mucho peso a la hora de configurar el comportamiento individual y colectivo. El temor a la desaprobación y, en algunos casos, el castigo, lleva a los individuos a que se adapten a las normas de comportamiento aceptables, incluso si este comportamiento es perjudicial para su bienestar. Avergonzar, rechazar o condenar al ostracismo a las personas que no se ajustan a estas normas de género es habitual, al igual que el uso de la violencia como forma de castigo. A menudo, las normas sociales y culturales tradicionales de género hacen que las mujeres sean vulnerables a la violencia de sus parejas, y las exponen a

un mayor riesgo de violencia sexual; condonan o apoyan la aceptabilidad de la violencia. También es común la violencia homofóbica y la discriminación contra personas que no se ajusten a las identidades de género binarias.

Las normas sociales durante las emergencias y las crisis humanitarias podrían debilitarse, pero su existencia previa da forma a la VCMN. Por ejemplo, si es socialmente aceptable casar a un niño antes del conflicto, podría haber una relación con: (1) el aumento del matrimonio infantil durante y después de una crisis humanitaria; y (2) el número de secuestros y posterior esclavitud sexual de niñas durante el conflicto. Por lo tanto, cambiar las normas sociales antes de que comience el conflicto, o en zonas de violencia cíclica, se debe considerar una medida de preparación. Otras normas de género que se deben abordar podrían incluir la permanencia de las niñas en la escuela y los derechos de sucesión de las mujeres.

Figura 6: Círculos de influencia



Los enfoques clave incluyen:

- Apoyar el liderazgo de las mujeres cambia el papel de género de la subordinación de las mujeres a la toma de decisiones de los hombres.
- Permitir que se escuchen las voces de la diversidad de género que pueden expresar una gama de perspectivas sobre cuestiones de género.
- Trabajar con los líderes de la comunidad, como los líderes religiosos, para crear y promover un cambio en el comportamiento y en las normas sociales.
- Desarrollar estrategias para promover el cambio social, como permitir que las mujeres, sus familias y otros miembros de la comunidad desempeñen un papel en la decisión sobre los mensajes y enfoques clave de importancia local que fomenten un cambio en las actitudes, los conocimientos y las prácticas culturales sobre las normas de género.

En la respuesta a las normas de género, el modelo de los círculos de influencia (véase la figura 6 de la página anterior) muestra cómo los grupos de mujeres y las organizaciones de mujeres se pueden comprometer con los diferentes estratos de influencia de una comunidad para prevenir la violencia.⁶⁴

5. Programar intervenciones para fomentar el cambio normativo

Las evaluaciones comunitarias lideradas por mujeres (véase la sección 4.4.1) aportan concienciación y pruebas sobre los problemas de protección, lo que constituye la base de las estrategias de cambio de normas sociales. El análisis de las evaluaciones de protección, la investigación-acción participativa y el conocimiento contextual de las mujeres alimentará las siguientes acciones:

i. Identificación de la(s) norma(s) social(es) objetivo que las mujeres quieren cambiar. Las mujeres tendrán que decidir si quieren promover una nueva norma o debilitar una norma negativa. Por ejemplo, podrían querer que las mujeres sean líderes en una cultura que no lo permite (promover una nueva norma); o podrían decidir fomentar que las niñas se casen a una edad más avanzada (debilitar una norma negativa). Cualquier esfuerzo por disminuir las normas negativas debe ir acompañado de estrategias que construyan nuevas normas que sustituyan a las existentes.

ii. Identificación y análisis de los diferentes grupos/públicos objetivo dentro de una determinada comunidad (subgrupos/subculturas específicas), con el fin de garantizar que los mensajes clave puedan dirigirse directamente a sus problemas y necesidades. Esto podría haberse hecho ya como parte del desarrollo de los mecanismos de protección comunitaria (véase la sección 4.4.2).

iii. Identificación de los mensajes de las normas sociales que sean relevantes para los diferentes grupos objetivo dentro de una comunidad determinada, en lugar de desarrollar mensajes para la comunidad en su conjunto. Los mensajes deben ser llamativos para el público al que vayan dirigidos, con desencadenantes de recuerdos para el público al que vayan dirigidos, de modo que en un momento de toma de decisiones (por ejemplo, cuando un hombre esté contemplando la posibilidad de levantar la mano para golpear a su mujer), recuerde el mensaje e influya en un cambio de comportamiento (por ejemplo, el hombre recuerda que no es aceptable golpear a su mujer y no lo hace).

iv. Puesta a prueba de los mensajes mediante proyectos piloto.

v. Identificación de posibles vías para canalizar a los miembros de la comunidad hacia oportunidades para practicar una nueva norma, por ejemplo, a través de actividades creativas como la historia y la narración oral, la pintura y el dibujo, y/o talleres de teatro. Incorporar recomendaciones de comportamiento específicas en estas actividades para facilitar el aprendizaje y la acción sobre las nuevas normas sociales. Las estrategias deben tener en cuenta las sanciones —tanto reales como percibidas— que existen por no ajustarse a las normas sociales, para así garantizar el cumplimiento de la nueva norma social.

vi. Desarrollo de un plan de acción para la movilización de la comunidad, en el que se describa cómo se van a transmitir los mensajes clave y los procesos que se van a utilizar para llegar a los diferentes grupos objetivo, utilizando varios enfoques a corto plazo e individuales de forma intencionada y estratégica para lograr un cambio a largo plazo en un nivel social más amplio. Esto se basa en la teoría de que “un individuo solo puede mantener un cambio de comportamiento si la comunidad que le rodea respalda dicho cambio y apoya su mantenimiento a través de un entorno social propicio.”⁶⁵

vii. Establecimiento de una línea de base para el seguimiento de los progresos y las evaluaciones futuras.

Seis principios rectores nutren el enfoque de movilización de la comunidad cuando la norma social que debe abordarse sea la VCMN:

- Apropiación por parte de la comunidad: implicar a los miembros de la comunidad para que asuman los problemas y se conviertan ellos mismos en activistas, de modo que las ideas no sean impuestas por personas ajenas. Por ejemplo: formar a representantes de diversos grupos comunitarios (líderes religiosos, hombres jóvenes) para que actúen como agentes de cambio sobre la VGM y la VCMN, de modo que puedan aportar ideas a sus grupos y comunidades.

- Centrarse en la prevención: enfocarse en las causas fundamentales de la VG (la situación de inferioridad de las mujeres y la falta de poder), y abordar e implicar a toda la comunidad en el análisis de las causas raíz y sus efectos.
- Un enfoque holístico: tomar en cuenta los niveles de influencia individual, relacional, comunitaria y social en un fenómeno. En consecuencia, los esfuerzos de prevención se pueden dirigir a cada uno de estos niveles.
- La exposición repetida de ideas: cambiar gradualmente el clima de una comunidad y ayudar a construir una masa crítica.
- Un proceso de cambio: reconocer que el cambio de creencias arraigadas es un proceso lento y gradual que no sucede de la noche a la mañana, y las comunidades y los individuos deben recibir apoyo durante este proceso de una manera empoderadora. Esto se consigue: (1) promoviendo la reflexión personal, en lugar de decirle a la gente lo que tiene que pensar o imponerle nuevas ideas o creencias; (2) estimulando el pensamiento crítico; (3) fomentando el cambio práctico; (3) asentando y normalizando estos cambios para ayudar a que se conviertan en cotidianidad; (4) haciendo hincapié en las ideas, no en los mensajes.
- Marco de derechos humanos: implicar a los actores estatales y no estatales en el apoyo a los derechos humanos de todas las personas, centrándose en los beneficios que ello aporta a la comunidad y la sociedad en general, derivados del hecho de que las mujeres disfruten de los derechos humanos básicos.⁶⁶

Una vez que un gran número de personas de una comunidad comienza a respaldar y a defender ciertas creencias o valores, como la lucha contra la VCMN, se alcanza una masa crítica y el cambio se hace más visible. Para alcanzar esta masa crítica, los enfoques comunitarios se deben dirigir a todos los niveles: individual, relacional, comunitario local y nacional y cultural más amplio.

6. Riesgos y mitigación

El riesgo de que se produzcan represalias violentas ante los desafíos y la alteración de las normas de género es muy real. Actuar contra la violencia, abogar por la inclusión de las diversas identidades de género, etc. puede provocar un aumento de las amenazas y de la violencia real por parte de los miembros de la comunidad y de las personas de sus propias familias, y con ello aumentar su vulnerabilidad. Por ejemplo, las personas LGBTI podrían estar expuestas a la violencia homofóbica y a discriminación. No hacer daño y las medidas para garantizar la seguridad y la dignidad son cruciales para que mujeres, niñas y personas LGBTI puedan participar con seguridad (véase la sección 4.4.9). Es probable que esto incluya una clara articulación de los fundamentos



ActionAid ha creado Espacios Amigables para las Mujeres como parte de su Programa de respuesta a los rohingya en Bangladesh. Las mujeres asisten a las sesiones de concienciación en estos espacios e informan sobre los cambios positivos en las normas de género cuando salen a sus comunidades con nuevos conocimientos. Ambia Khatun, madre de nueve hijos, señala:

He asistido a sesiones de sensibilización y ahora sé por qué el matrimonio infantil es malo. Es un gran aprendizaje para mí. También participo en la formación sobre jardinería doméstica. La comunidad en su conjunto ha mejorado, ya que antes muchas niñas eran entregadas en matrimonio infantil, pero ahora esto ya no ocurre. La comunidad lo gestiona conjuntamente; no deberíamos hacerlo, no es bueno para la salud de las niñas. Imagínese las mujeres aquí aprenden muchas cosas y las comparten con sus maridos y otros miembros (masculinos) de su familia. También lo comparten con el Maji (jefe masculino rohingya de cada comunidad) cuando hay matrimonios precoces, y así el Maji ahora toma medidas contra esta situación y protege a las personas. Este es un cambio muy grande.

La gente que viene aquí, no sabe nada de estas cosas, ha perdido mucho, y está intentando encontrarse de nuevo, encontrar una nueva comunidad. Cuando estábamos en Myanmar, nuestros maridos no nos apoyaban, reaccionaban negativamente ante muchas cosas. Pero una vez que llegamos a Bangladesh, estamos compartiendo mucho más con nuestros maridos, y ahora son mucho más positivos.

sobre el énfasis de las mujeres y las niñas como agentes para el cambio, pero entendiendo en todo momento que los hombres y los niños son caminantes en el mismo sentido como defensores clave de los derechos de las mujeres y ejemplos de masculinidad positiva. Los enfoques que incluyen trabajar con la comunidad en general y los líderes religiosos pueden ayudar a evitar represalias adversas, al igual que trabajar con alianzas y aliados.

La acción humanitaria dirigida al cambio social puede ser cuestionada por violar los principios de imparcialidad y neutralidad. Garantizar un fuerte liderazgo comunitario puede mitigar tales acusaciones.

4.4.8 Representación formal de las mujeres

1. La representación formal de las mujeres como elemento central de la WLCBP

Promover y apoyar el liderazgo de las mujeres en las emergencias es un componente central del Enfoque Basado en los Derechos Humanos (EBDH) de ActionAid en las emergencias. Un compromiso fundamental de la Agenda para la Humanidad “Mujeres y niñas: Catalizar la acción para lograr la igualdad de género” es “empoderar a las mujeres y las niñas como agentes y líderes del cambio, entre otras cosas aumentando el apoyo a los grupos locales de mujeres para que participen significativamente en la acción humanitaria.”⁶⁷ Un elemento central de la WLCBP es la estrategia concertada para trasladar el poder a las líderes comunitarias y a las organizaciones locales de mujeres. Esto requiere una reforma significativa de un sistema humanitario dominado por los hombres, de modo que se creen nuevas estructuras que abran el camino a las mujeres en la toma de decisiones humanitarias, incluidas las prioridades para la asignación de recursos.

2. Justificación de la representación formal de las mujeres

Las mujeres tienen derecho a su participación y representación plena e igualitaria en todos los niveles de la toma de decisiones, incluso en la respuesta humanitaria, y dentro de los procesos más amplios de construcción de la paz y del Estado. Estos principios han sido consagrados en la agenda de la MPS y en las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030, que reconoce la importancia crítica del liderazgo y la participación de las mujeres en la formulación y gestión de todas las políticas, planes y programas de riesgo de desastres. La representación y el liderazgo de las mujeres en estos contextos no solo son intrínsecamente valiosos desde una perspectiva basada en derechos, sino que, cuando las perspectivas y experiencias de las mujeres se integran de forma efectiva en las plataformas y los espacios formales de toma de decisiones, pueden apoyar la prestación de una respuesta humanitaria más eficaz y

equitativa. La representación significativa de las mujeres también aumenta la probabilidad de que las necesidades y las preocupaciones de mujeres y niñas en materia de protección adquieran mayor prioridad y se traduzcan en compromisos reales; asimismo, puede promover una paz más inclusiva, satisfactoria y sostenible.

3. Potencial transformador de la representación formal de las mujeres

Las crisis humanitarias se caracterizan por la agitación física y social. Pueden ser momentos catalizadores,⁶⁸ que abran espacios para importantes transformaciones sociales que normalmente llevarían décadas, como la transformación de las relaciones de poder entre géneros. Las crisis humanitarias pueden trastocar los roles y las rutinas de género, y también las fronteras entre las esferas privada y pública. La urgencia de las tareas relacionadas con la supervivencia puede allanar el camino para que las mujeres desafíen y transgredan los roles y normas de género tradicionales, como asumir funciones de liderazgo junto a los hombres e influir en la toma de decisiones a mayor escala.

4. Enfoque

Aprovechar el potencial transformador del liderazgo formal de las mujeres implica reconocer y valorar el liderazgo que ya ejercen las mujeres como primeras intervinientes en tiempos de crisis, así como las habilidades y conocimientos únicos que aportan a la acción humanitaria y que pueden aumentar la eficacia y el impacto de las respuestas. Aprovechar el liderazgo y las capacidades existentes de las mujeres y reforzar su poder interno puede aumentar el poder de las mujeres para influir en otros actores. Por ejemplo, invertir en el potencial y los esfuerzos de organización y movilización de las mujeres, incluyendo un mayor acceso a los recursos para los grupos de mujeres. El enfoque debe reconocer y abordar las importantes barreras a las que se enfrentan las mujeres para su liderazgo y participación significativa y el apoyo a la hora de desarrollar habilidades y conocimientos técnicos para participar activamente. Los datos demuestran que, en muchos casos, las mujeres que acceden e influyen dentro de las plataformas formales tienen una educación superior, conexiones políticas y han tenido experiencia de “liderazgo” en la sociedad civil.

5. Actividades de programación de la representación formal de las mujeres

Para que las mujeres estén en el centro de los esfuerzos de preparación, respuesta y construcción de la paz en situaciones de catástrofe, debe haber un cambio de mentalidad, que incluya escuchar, hablar y comprometer a las mujeres afectadas. Apoyar el liderazgo de las mujeres y su representación formal requiere acciones concertadas y dirigidas a dismantlar las importantes barreras que obstaculizan el liderazgo de las mujeres en las emergencias. Esto incluye acciones para:

(i) Crear espacios para la inclusión de las mujeres en las estructuras y procesos formales de toma de decisiones, que van desde la planificación de la preparación para las catástrofes y la alerta temprana hasta los espacios nacionales, regionales y mundiales en los que se debaten estas cuestiones.

(ii) Abordar las desigualdades de género en el trabajo no remunerado y ofrecer alternativas para que las mujeres tengan el tiempo y los recursos necesarios para participar en actividades de liderazgo.

(iii) Reforzar la capacidad y la confianza de las mujeres para participar en igualdad de condiciones que los hombres en la acción humanitaria.

(iv) Proporcionar a las mujeres acceso a los recursos económicos para atender las necesidades urgentes de subsistencia de las mujeres y permitirles la oportunidad de alzar su voz a través del compromiso comunitario.

(v) Concienciar a las mujeres de sus derechos y de su potencial para generar un cambio transformador y desarrollar estrategias para abordar las actitudes patriarcales y las normas de género que crean barreras a la participación de las mujeres, restringiendo su movilidad y acceso al espacio público y a la toma de decisiones en algunos contextos.

(vi) Abordar las barreras y permitir la participación activa resultante de las múltiples formas de discriminación que pueden intensificar drásticamente la marginación de las mujeres del liderazgo en la acción humanitaria. Por ejemplo, las mujeres de las minorías étnicas y religiosas y las mujeres con discapacidades se enfrentan a barreras físicas, sociales, culturales y de comunicación adicionales a la hora de participar en reuniones públicas y en foros de toma de decisiones, lo que las silencia y las excluye del liderazgo. Del mismo modo, hay que garantizar que una diversidad de mujeres pueda contribuir con seguridad y dignidad.

(vii) Influir en otros actores como los mecanismos de respuesta a las catástrofes, los clústeres, etc. para que aumenten el apoyo al liderazgo de las mujeres en las actividades de preparación y respuesta.



Foto: Stephanie Ross/ActionAid

Somira es una musulmana rohingya que huyó de Myanmar a finales de 2017 tras los ataques del ejército y una campaña de violencia contra la comunidad rohingya. Desde que llegó como refugiada a los campamentos del sur de Bangladesh, se ha ofrecido como voluntaria para ser miembro de un Comité de Salud apoyado por ActionAid (parte de nuestro trabajo de gestión del propio campamento).

“Generalmente damos consejos sobre cuestiones de salud, embarazo, nutrición, ofrecemos educación a la gente, les mostramos que no deben discriminar entre niños y niñas. La formación de hoy trata de la reducción del riesgo de desastres (RRD), de cómo manejarse durante los corrimientos de tierra o las inundaciones (ya que estos campamentos son especialmente propensos).

Me ofrecí a participar en el comité porque parecía interesante. Mi responsabilidad es trasladar a mi bloque lo que aprenda en el grupo (hay unas 2.000 casas por bloque). Si otra persona llega a la comunidad y les dice que hagan algo, no lo aceptarán. Pero a mí sí me escucharán, porque soy parte de la misma comunidad y confían en mí porque pienso en su bienestar. Me hace sentir orgullosa de hacer este trabajo”.

6. Riesgos y mitigación

Uno de los principales riesgos del apoyo a la representación formal de las mujeres es la instrumentalización de las mismas, es decir, que se les otorgue puestos de liderazgo simbólicos o visibles sin ningún acceso al poder o a la toma de decisiones real. Por ejemplo, hacer que las mujeres distribuyan artículos de ayuda de emergencia sin darles voz en la elección de los artículos necesarios o en el diseño del proceso de distribución. Es imprescindible que los esfuerzos por apoyar el liderazgo de las mujeres en las emergencias

humanitarias no se vean socavados por las normas sociales y culturales, o por la discriminación sistémica en el acceso a la toma de decisiones y a los recursos.

Apoyar el liderazgo de las mujeres también puede aumentar la carga de trabajo de las mujeres en tiempos de crisis, ya que añaden estas funciones a su ya existente y a menudo mayor carga de trabajo no remunerado. Es fundamental que los agentes humanitarios trabajen con las mujeres para garantizar que se dispone del apoyo y los recursos adecuados para reducir esta carga. Otro riesgo está relacionado con la mayor visibilidad de las mujeres en relación a su vinculación con temas y programas controvertidos (por ejemplo, el cambio de normas centrado en los derechos de la mujer), lo que podría dar lugar a represalias/ataques selectivos. Las pruebas demuestran el alto nivel de violencia que sufren las mujeres que participan en política. Los actores humanitarios deben tener cuidado de no crear una reacción en las relaciones de género que pueda obstaculizar la creación de nuevos roles para las mujeres.⁶⁹ Esto se puede mitigar trabajando con los líderes de las comunidades.

4.4.1 No hacer daño y salvaguardia

1. No hacer daño y salvaguardia como elemento central de la WLCBP

No hacer daño es un marco conceptual para el análisis de riesgos dentro de la programación de la protección que se debe aplicar a intervalos regulares a lo largo del ciclo del programa. Su objetivo es identificar todas las amenazas que podrían surgir y multiplicarse a consecuencia de la acción humanitaria/los intervinientes y tratar de minimizarlas con una serie de acciones principalmente en la actividad programática. SHEA y Salvaguardia es una de estas acciones que pretende abordar las formas de género de la violencia sexual y el abuso de poder, como el acoso, la explotación y el abuso sexual, y el abuso de menores. Estos riesgos se acentúan en emergencias, tanto en el trabajo programático como en el organizativo.

El personal de respuesta humanitaria tiene la responsabilidad de actuar en situaciones de emergencia, conflicto y crisis humanitarias. Esta responsabilidad conlleva un enorme poder; el poder de alimentar a una familia; el poder de proporcionar refugio; el poder para prestar servicios sanitarios, etc. Este poder va de la mano de la capacidad de abusar de él, como cometer violaciones o agresiones sexuales a cambio de bienes y servicios u otros recursos.⁷⁰ Los servicios de primera respuesta humanitaria que cometen violaciones y agresiones sexuales, ya sea como incidentes individuales o como abusos prolongados y repetidos, lo hacen sabiendo que las personas supervivientes y la comunidad podrían sentirse impotentes para denunciar la situación.

El bajo número de denuncias perpetúa el ciclo de impunidad de los autores y aumenta su poder sobre las personas supervivientes y los miembros de la comunidad. Los autores pueden “formar parte de cualquier tipo de organizaciones humanitarias, de paz y de seguridad, estar en todos los grados de personal y entre el personal local e internacional.”^{71 72}

2. Justificación del concepto no hacer daño y de la salvaguardia

El concepto de “No hacer daño” aparece como un pilar/principio clave en las orientaciones de protección en todo el ámbito humanitario, ya que es un precursor y un acompañamiento fundamental de la programación de la protección. Identifica el impacto negativo involuntario que la respuesta y las acciones de ayuda pueden tener sobre la seguridad y la dignidad de las personas. “No tomar medidas contra las violaciones de los derechos de las mujeres representa un incumplimiento por parte de los actores humanitarios de sus responsabilidades más básicas de promover y proteger los derechos de las poblaciones afectadas. La inacción y/o los programas mal diseñados también pueden causar involuntariamente más daños. La inacción podría servir para perpetuar el ciclo de violencia o reforzar las normas patriarcales. En algunos casos, la inacción puede provocar indirectamente o inadvertidamente la pérdida de vidas.”⁷³

3. El potencial transformador de no hacer daño y de la salvaguardia

Un análisis minucioso y sin daños para evaluar el riesgo, pone en tela de juicio la suposición de que los efectos de las intervenciones humanitarias son siempre eficaces, constructivos y predecibles. Ofrece la oportunidad de que los miembros de la comunidad que participan en la programación de la protección, así como otros titulares de derechos de las mujeres, se expresen y cuestionen los supuestos, las metodologías y las acciones previstas. También puede ser transformador en su programa para cuestionar el sistema humanitario y sus estructuras que permiten o afianzan los desequilibrios de poder, y abordar asimismo los fallos internos, las amenazas y los malentendidos que ponen a mujeres y niñas en mayor peligro.

Las medidas de salvaguardia garantizan que los actores de la ayuda (socios de ActionAid y grupos comunitarios) trabajen con integridad y que cualquier persona que entre en contacto con ellos esté protegida ante cualquier forma de injusticia y discriminación, específicamente la violencia de género o sexual. Proporciona un marco para garantizar que las cuestiones de protección se plantean con los detentores de obligaciones y su subsiguiente promoción y coordinación con los actores pertinentes para mejorar los entornos de protección para las mujeres y las niñas, y grupos diversos.

4. Enfoque

El enfoque de ActionAid se basa en los siguientes principios:

- El Grupo Temático Mundial de Protección dentro de la incorporación de la protección, principio 1: “Priorizar la seguridad y la dignidad y evitar causar daños: Prevenir y minimizar en la medida de lo posible los efectos negativos no deseados de la intervención, que pueden aumentar la vulnerabilidad de las personas ante los riesgos físicos y psicosociales”.⁷⁴
- El Principio de Protección Esfera: “Evitar exponer a las personas a un mayor daño como resultado de las acciones. Quienes participan en la respuesta humanitaria toman medidas para evitar o minimizar los efectos adversos de su intervención, en particular el riesgo de exponer a las personas a un mayor peligro o a un abuso de sus derechos.”⁷⁵

Los elementos de este principio incluyen:

- La forma de asistencia humanitaria y el entorno en el que se presta no exponen aún más a las personas a peligros físicos, violencia u otros abusos de derechos.
- Los esfuerzos de asistencia y protección no socavan la capacidad de autoprotección de la población afectada.
- Las agencias humanitarias gestionan la información sensible de manera que no se ponga en peligro la seguridad ni de los informantes ni de quienes puedan ser identificados a partir de tal información.
- El marcador de edad y género de ECHO incluye el tercero de los cuatro criterios en consideración:
 - Identificación y prevención de los posibles efectos adversos de la acción sobre los diferentes grupos de género y edad (por ejemplo, estigmatización, violencia o tensiones entre grupos).
 - Principales efectos negativos relacionados con el género o la edad derivados del contexto identificado y mitigado (por ejemplo, discriminación, reclutamiento forzoso o violencia sexual y de género).⁷⁶

En particular, los procedimientos y políticas SHEA y de salvaguardia para evitar y abordar problemas específicos (incluidos el acoso sexual, la explotación y el abuso, el abuso de menores y el abuso de adultos en riesgo) garantizan que todas las personas con las que trabaja el personal de ActionAid y otros representantes, socios u intervinientes de la comunidad estén a salvo y protegidas de cualquier acción o comportamiento abusivo o explotador. Estas medidas minimizan la amenaza que

supone el abuso de poder y de privilegios, que pueden ser especialmente intensos en la respuesta humanitaria.

5. Actividades de programación para no hacer daño y salvaguardia

(i). “Análisis No hacer daño”

ActionAid y las organizaciones de mujeres asociadas tienen la responsabilidad de garantizar que el género y el poder se tengan en cuenta y se comprendan en su totalidad para garantizar así la mejor programación posible y que no se produzca ningún daño. Se debe realizarse un “Análisis No hacer daño” a intervalos regulares para comprender, mitigar y prevenir los riesgos para las mujeres y las niñas y otros grupos vulnerables en el diseño de los programas. En primer lugar, se comenzará con una visión general de los principales conectores (elementos que unen a la comunidad) y divisores (los que causan conflicto o daño). El enfoque de la WLCBP requiere que las evaluaciones de riesgo de protección estén integradas o acompañen al Análisis No hacer daño. En él se expondrán los riesgos de salvaguardia de la explotación y el abuso sexuales (incluidos los riesgos para los niños y los adultos en peligro) dentro del programa. Pondrá en marcha medidas que aborden esos riesgos en los planes de los programas (por ejemplo, examinando dónde y cuándo tienen lugar las actividades, evaluando al personal, incluidos los conductores, los socios, etc., detallando el conocimiento de los riesgos, garantizando que las actividades y los servicios sean seguros y accesibles, etc.)⁷⁷ El análisis debe explorar tanto los riesgos internos (organizativos) como los externos.

(ii) Mecanismos de reporte

Todas las agencias y el personal humanitario tienen la responsabilidad de prevenir los incidentes de explotación y abuso sexual cometidos por el personal de la ONU, las ONG y las organizaciones intergubernamentales contra las poblaciones afectadas.

Se deben establecer mecanismos de denuncia confidenciales que sean accesibles para las mujeres y las niñas como parte de los procedimientos de salvaguardia, y se deben tomar medidas seguras y éticas lo antes posible cuando se produzcan incidentes. Las medidas para garantizar la seguridad, el respeto, la confidencialidad y la no discriminación en relación con las personas supervivientes y las personas en riesgo de sufrir violencia sexual y de género son consideraciones vitales en todo momento. Los datos no se deben compartir sin el consentimiento de la mujer afectada. Las políticas de SHEA y salvaguardia de ActionAid, como la política PSEA, ponen en marcha un procedimiento interno de reporte e investigación para gestionar eficazmente cualquier denuncia de abuso.

El desarrollo de estos mecanismos depende de la realización de consultas significativas con las mujeres afectadas por la crisis en relación con el diseño, la aplicación y el seguimiento de los procesos de tramitación de quejas. Para ello, los espacios de reunión deben ser seguros y accesibles. En algunos contextos, podría ser necesario negociar con los líderes comunitarios antes de hablar con las mujeres de la comunidad para evitar represalias. Es importante que ActionAid o sus organismos asociados se familiaricen también con las leyes de denuncia obligatoria, así como con otros instrumentos jurídicos que puedan influir en la respuesta. A veces hay confusión sobre la legislación vigente durante los conflictos y en contextos humanitarios. Podría resultar aconsejable obtener asesoramiento jurídico de algún experto en el contexto antes de comenzar la aplicación. Esto protege al personal de las acciones legales y garantiza que las personas supervivientes reciban la asistencia adecuada.

(iii) Mujeres líderes y grupos comunitarios de mujeres

Esta subsección se centra en las propias mujeres de la comunidad. En primer lugar, se examina cómo abordan las mujeres las cuestiones relacionadas con el concepto “no hacer daño” y la salvaguardia dentro de sus propias comunidades. En segundo lugar, pone de relieve los procesos para garantizar que sus propios comportamientos no sean explotadores o perjudiciales cuando ocupan posiciones de poder.

Es importante que las líderes comunitarias trabajen dentro de sus comunidades y junto con los organismos para entender por qué los abusos de poder extremos por parte de los actores humanitarios no se denuncian lo suficiente. Esto permite establecer mecanismos de denuncia seguros y confidenciales para que los “organismos apropiados” puedan tomar medidas seguras y éticas lo antes posible. Un estudio llevado a cabo por las comunidades que reciben ayuda humanitaria identificó ocho razones por las que abusos como la violación y la agresión sexual se denunciaban tan poco. Para que las mujeres puedan denunciar eficazmente la explotación y los abusos sexuales, hay que tener en cuenta estos aspectos:⁷⁸

1. Miedo a perder una ayuda material muy necesaria
2. Impacto económico negativo para la comunidad y para ellas mismas
3. No saber cómo denunciar un incidente
4. Amenaza de represalias o venganza
5. Sentirse impotente para denunciar
6. Aceptación o resignación al abuso. (Podría estar relacionado con las normas sociales existentes en la comunidad en relación con la violación y la agresión sexual).

7. Falta de servicios jurídicos eficaces

8. Falta de confianza crónica en la respuesta que recibirá una denuncia de abuso sexual.

Hay varias formas de garantizar que las mujeres de la comunidad utilicen su poder de forma efectiva y definitiva:

- Crear o aprovechar los espacios seguros ya existentes donde las mujeres solo puedan hablar de los tipos de daños que se les infligen a ellas o a otros miembros de la comunidad. Las mujeres son entonces capaces de orientar la acción; de comprender las barreras para la denuncia; y encontrar soluciones que aborden las necesidades de los diversos grupos afectados por la explotación y los abusos sexuales llevados a cabo por agentes humanitarios u otros miembros de la comunidad en posiciones de poder.
- Promover la creación de mecanismos de vigilancia comunitaria o de otro tipo que tengan como objetivo disminuir el riesgo de que se produzcan estos incidentes.
- Trabajar con los organismos para desarrollar diversas opciones de reporte para fomentar la denuncia de la explotación y los abusos sexuales (por ejemplo, puntos de coordinación de la comunidad, buzones de denuncia, mecanismos de denuncia adaptados a los niños). Las mujeres podrían trabajar específicamente con los grupos de padres y madres sobre el riesgo de explotación y abuso sexual de los niños y niñas por parte de los agentes humanitarios, sobre cómo denunciarlo y cómo trabajar con las agencias y otros actores para evitar que ocurra.
- Crear y gestionar líneas telefónicas de información para los servicios, así como servicios confidenciales para denunciar temas delicados y quejas. Hay mecanismos, como las líneas telefónicas confidenciales que funcionan fuera de la comunidad, suelen ser más eficaces. Las investigaciones y los datos anecdóticos sugieren que muchos supervivientes de la explotación y los abusos sexuales prefieren hablar con alguien de confianza, en lugar de enviar informes a través de los mecanismos de denuncia formalizados. Por ello, es importante ofrecer distintas vías de denuncia para que las personas supervivientes puedan plantear sus preocupaciones de una manera que les resulte cómoda.

Cualquier plan explícito para reducir los riesgos, y mitigar y responder a cualquier incidente de salvaguardia debe estar claramente articulado y lo deben conocer todos los miembros de la comunidad.

6. Riesgos y mitigación

Dado que las actividades se desarrollan en entornos complejos, y a menudo imprevisibles, el plan de gestión de riesgos debe ser supervisado y ajustado si cambia el contexto. Estos cambios podrían ser repentinos y dramáticos, por ejemplo, un desplazamiento masivo

causado por una catástrofe natural o provocada por el ser humano, o ser más graduales, como el surgimiento de movimientos políticos que se oponen a la igualdad de género. Es importante que todos los participantes compartan la responsabilidad de gestionar los riesgos. Las mujeres de la comunidad deben estar capacitadas para compartir cualquier preocupación sobre los riesgos que surjan o que se agraven con las mujeres líderes, las ONG asociadas y ActionAid. Dependiendo de la gravedad de la nueva situación, podría ser necesario cancelar ciertas actividades, o suspender una campaña por completo. Las mujeres de la comunidad deben poder determinar si deben correr riesgos en base a sus propias decisiones libres e informadas. Deben ser libres de decidir si participan o no en una actividad, y de cancelar o interrumpir su actividad si se sienten inseguras. Las actividades que tengan lugar en una situación de conflicto armado (por ejemplo, campañas para poner fin a los abusos sexuales en los campos de refugiados) deben respetar los principios de “No hacer daño” de la ayuda humanitaria y al desarrollo en los conflictos, que se pueden trasladar fácilmente a las actividades de las campañas. A partir de un análisis de los distintos factores que pueden agravar o distender una crisis, “No hacer daño” identifica las acciones que limitan los riesgos y apoyan una resolución pacífica del conflicto.

Ámbito 3: Acceso a derechos, servicios y recursos

Los subgrupos o grupos de trabajo sobre violencia de género reconocen la negación de recursos, oportunidades o servicios como un tipo de violencia de género/VCMN. Aquí se incluye la negación del acceso legítimo a los recursos/activos económicos u oportunidades de subsistencia, educación, salud u otros servicios sociales. Algunos ejemplos pueden ser: una viuda a la que se le impide recibir una herencia; los ingresos que le quita a la fuerza su pareja o un miembro de la familia; una mujer a la que se le impide usar anticonceptivos; o una niña a la que se le impide asistir a la escuela.⁷⁹ Los autores podrían ser el Estado, un individuo o la comunidad, incluso los actores humanitarios.

El acceso a los recursos y a los servicios públicos es una prioridad fundamental para avanzar en el liderazgo de las mujeres en situaciones de emergencia. ActionAid prestará apoyo institucional a los esfuerzos organizativos y colaborativos de las mujeres, y apoyará la capacitación económica de las mujeres mediante el acceso a los recursos y el control de los mismos.

4.4.2 Información, rendición de cuentas y comunicación

1. La información, la rendición de cuentas y la comunicación como elementos centrales de la WLCBP

Garantizar que las mujeres tengan acceso a la información sobre la respuesta y que determinen la forma en la que reciben esta información es un elemento fundamental de la WLCBP. Es igualmente importante que las mujeres proporcionen regularmente información sobre sus necesidades y que dicha información sirva de base para la respuesta de forma continuada. La información bidireccional garantiza que ActionAid y las organizaciones de mujeres con las que se asocia rindan cuentas a las mujeres afectadas. Del mismo modo, las mujeres deben participar plenamente en las decisiones sobre la información que comparten ActionAid y sus socios en la labor de comunicación realizada durante o después de los eventos de crisis.

2. Justificación para la información, la rendición de cuentas y la comunicación

La WLCBP se promueve cuando las mujeres participan en el suministro y la respuesta a la información en el curso de las crisis utilizando procesos mutuamente acordados. ActionAid y sus socios pueden desempeñar un papel importante en este sentido, apoyando los esfuerzos de concienciación de las mujeres sobre determinados cuestiones, garantizando que se escuchen sus preocupaciones de protección. El trabajo de comunicación puede informar a un público más amplio a través de múltiples plataformas sobre el impacto de los graves problemas de protección a los que se enfrentan las mujeres y las niñas en contextos de emergencia.

3. El potencial transformador de la información, la rendición de cuentas y las comunicaciones

Tal y como se indica en la introducción, la violencia de género se produce en todas partes y no se denuncia tanto como se debiera. Permitir que las mujeres y las niñas compartan de forma segura la información sobre sus necesidades, y que participen y den su consentimiento para una mayor difusión de los relatos apoya el empoderamiento de las mujeres y proporciona un medio para representar las experiencias de las mujeres y acceder a los recursos.

4. Enfoque

Las evaluaciones detalladas de las necesidades deben incluir una consulta previa a las mujeres sobre sus formas preferidas de acceder a la información y de ofrecerla. Esto se debería debatir continuamente con las mujeres en espacios seguros y otros foros en los que las mujeres compartan sus experiencias sobre la respuesta. Los mecanismos de intercambio de información se deben incorporar a la respuesta desde un principio para posteriormente desarrollarlos y perfeccionarlos a lo largo de la respuesta. Deben establecerse sistemas de recopilación de información. La información de las mujeres sobre su experiencia en la respuesta y sus necesidades debe contribuir a la labor de promoción y debe ser canalizada a los actores humanitarios a través de los mecanismos de coordinación.

5. Información, rendición de cuentas, actividades de programación de las comunicaciones

Información y rendición de cuentas

En el Cuadro 5 se describen una serie de mecanismos clave utilizados para facilitar la comunicación bidireccional con las mujeres afectadas. Al utilizar cada uno de estos mecanismos, las mujeres deben ser conscientes del proceso a través del cual se canalizará cualquier información que proporcionen y de los mecanismos de rendición de cuentas asociados a ellos. Cada uno de estos mecanismos debe contar con normas de confidencialidad y con sólidos sistemas de documentación.

Cuadro 5: Mecanismos clave para facilitar la comunicación bidireccional

Centros/puntos de información	Los centros de información se pueden establecer en puntos céntricos de los campamentos o en centros de evacuación, o en lugares céntricos de las comunidades afectadas. Estos espacios deben ser seguros para que las mujeres puedan informar sobre sus necesidades o presentar quejas sobre la respuesta. Deben contar con personal femenino que también pueda derivar a las personas que lo necesiten.
Foros en espacios seguros	Cuando las mujeres comparten sus experiencias en sesiones facilitadas en espacios seguros, los facilitadores deben contar con las habilidades para documentar la información. Los facilitadores deben cumplir las normas de confidencialidad y obtener el consentimiento informado de las mujeres que comparten la información. Los facilitadores deben comunicar a las mujeres que la información se utilizará para influir en la respuesta prestada.
Voluntarios comunitarios	Se pueden crear comités de voluntarios liderados por mujeres y formarlos para que lleven a cabo una labor de divulgación proactiva entre las mujeres de las comunidades afectadas. Los voluntarios difunden la información sobre la respuesta que comparten con ellos ActionAid y sus socios, y recogen información de las mujeres en sus casas o en espacios que consideran seguros para las comunidades.
Radio comunitaria	En los casos en los que las mujeres afectadas dispongan de radios, se pueden producir programas de radio o jingles para difundir información sobre cómo acceder a los mecanismos de protección y rendición de cuentas. Lo ideal es que estos mensajes sean elaborados y producidos por mujeres líderes y que contribuyan a posicionar a las mujeres como líderes dentro de la comunidad, así como en la distribución de la información.
Mensajes de texto	Al igual que en el caso anterior, cuando las mujeres afectadas posean teléfonos móviles, se deberían utilizar mensajes de texto para distribuir información sobre la respuesta y sobre cómo las mujeres pueden acceder a los mecanismos de protección existentes. Estos mecanismos deben diseñarse en consulta con las mujeres líderes y las mujeres afectadas.

Comunicaciones

La labor de comunicación diseñado para mostrar el trabajo de las mujeres líderes y las experiencias de las mujeres afectadas por las crisis es, en última instancia, empoderador para las mujeres siempre que se lleve a cabo para lograr este propósito. La experiencia de ActionAid ha demostrado que cuando las mujeres determinan la forma en que se comparten sus historias les parece una valiosa oportunidad para hacer oír su voz y ser

reconocidos por un sistema en el que tienden a sentirse desatendidas. Los pasos que se muestran a continuación promueven el empoderamiento de las mujeres que participan en este proceso:

- Toma de decisiones sobre la narración y el intercambio de información: Antes de realizar cualquier entrevista o tomar fotos/vídeo/audio, es esencial explicarles el propósito del ejercicio de comunicación y trabajar en línea con las políticas de consentimiento de ActionAid

(tal como se indica a continuación). También es fundamental comunicar a las mujeres con las que se trabaja que la participación es una oportunidad para que compartan su historia y sus experiencias como ellas mismas decidan. Debería explicarse que es una oportunidad para que las mujeres sean escuchadas sobre temas que, de otro modo, podrían considerar que no se denuncian lo suficiente.

- Consentimiento informado: Todo trabajo de comunicación debe realizarse con el pleno consentimiento informado de la persona que aparece en dichas comunicaciones. Esto incluye explicar dónde aparecerá la historia/información, quién la verá y las repercusiones que ello podría tener. Esto debe hacerse antes de comenzar cualquier trabajo de comunicación y se debe revisar una vez que la información se haya compartido, al final de la entrevista. En esta fase se debe documentar el consentimiento, ya sea mediante un formulario de consentimiento o en vídeo.
- Recogida de información: Todo el trabajo de comunicación y recopilación de información se debe realizar en un espacio determinado por la mujer o mujeres que participen en la actividad. Y siempre de tal manera que se mantenga su seguridad y dignidad (sin que otros miren, por ejemplo). Hay que preguntar a las mujeres qué información quieren compartir y qué elementos de su experiencia quieren mostrar (por ejemplo, su casa, los centros de información a los que acceden, las carreteras de los campamentos en los que viven).

Algunos ejemplos de preguntas más relevantes para las entrevistas incluyen:

- ¿Qué quiere que sepa la comunidad internacional sobre su experiencia en esta emergencia?
- ¿Qué ha aprendido de esta emergencia que quiere que la gente conozca?
- ¿Qué mensajes quiere transmitirle a la gente de todo el mundo?

Rendición de cuentas en las comunicaciones

Los materiales producidos en el transcurso del trabajo de comunicación deben ser compartidos con las mujeres que hayan participado en la narración de sus historias. En su caso, y cuando den su consentimiento, estos materiales también se podrían compartir con sus comunidades. En algunos casos, esto puede contribuir a cambiar las actitudes de la comunidad, por ejemplo, en la forma en que se presenta el liderazgo de las mujeres.

Los canales de reclamación sobre el trabajo de comunicación también deberían incluirse en los mecanismos de rendición de cuentas.

6. Riesgos y mitigación

Compartir información sin las debidas medidas de salvaguarda podría poner a las mujeres y las niñas en mayor riesgo. Sin el debido respeto a la confidencialidad y el consentimiento informado, la seguridad de las propias mujeres podría estar en riesgo. Esto también se detalla en la siguiente sección 4.4.11 en relación con las derivaciones en relación con problemas de protección.

4.4.11 Vías de derivación

1. Vías de derivación como elemento central de la WLCBP

Las vías de derivación deben facilitar de forma segura y eficaz el acceso de las mujeres y las niñas a los organismos pertinentes, así como a los servicios y recursos disponibles que necesitan para abordar sus problemas de protección, como los jurídicos, médicos, de rehabilitación y de alojamiento.

2. Justificación de las vías de derivación y los problemas de protección que puede resolver

Ningún organismo puede proporcionar todos los servicios y recursos necesarios para proteger los derechos de las mujeres y velar por su seguridad y dignidad. Es importante tener en cuenta la gama de respuestas que se podrían requerir para abordar los problemas de protección. Por ejemplo, una persona superviviente de una violación o de un acto de VCMN podría necesitar: tratamiento médico; asistencia jurídica si denuncia el incidente ante la policía; apoyo psicosocial; seguridad, es decir, garantizar la seguridad de la persona superviviente; así como dinero en efectivo o apoyo a los medios de vida para lograr su independencia económica. La seguridad podría venir en forma de alojamiento, un espacio amigable para los niños, un espacio seguro, el realojamiento con un miembro de la familia extendida o miembro de la comunidad de confianza como forma de atención provisional, o pidiendo a la policía o los militares que refuercen la seguridad en un entorno de campamento que podría ser objetivo de los agresores en casos extremos. En la mayoría de los contextos, esta gama de servicios no puede ser ofrecida por un único proveedor, por lo que es necesario realizar una serie de derivaciones. Los departamentos gubernamentales o las agencias especializadas en protección podrían especializarse en servicios para abordar un problema de protección concreto.

3. Potencial transformador de las vías de derivación

Para transformar las relaciones de género, las mujeres necesitan tener acceso a una amplia gama de servicios y organismos para así abordar y superar los problemas de protección. Un sistema de derivación eficaz y eficiente puede permitir este acceso, mejorando la capacidad de recuperación de las mujeres.

4. Enfoque

La vía de derivación pone en contacto a mujeres y niñas, por ejemplo, las supervivientes de la violencia, con diversos servicios como la atención médica, la salud mental y el apoyo psicosocial, el apoyo socioeconómico, la asistencia jurídica y los agentes de seguridad. Un proceso de derivación significa compartir información con otro(s) actor(es) con la capacidad, experiencia o responsabilidad de actuar en ese asunto. Desarrollar un procedimiento o proceso con organizaciones y actores de confianza es muy importante, ya que otros actores podrían ofrecer una ayuda o acción más eficaz. Las medidas para garantizar la seguridad, el respeto, la confidencialidad y la no discriminación en relación con las personas supervivientes y las personas en riesgo son consideraciones vitales en todo momento.⁸⁰

El personal de ActionAid y de sus socios, así como las mujeres líderes de la comunidad, deben estar familiarizados con el enfoque centrado en las supervivientes y adherirse a él. A menudo, un superviviente podría sentirse impotente tras un incidente (además de otras eventuales reacciones psicológicas). El proceso de prestación de apoyo no debe aumentar este sentimiento de impotencia, sino que debe ser respetuoso y las personas supervivientes deben ser tratadas con dignidad. La información se debe proporcionar de forma que ayude a las personas supervivientes a tomar una decisión.⁸¹ A veces, puede resultar difícil de llevar a la práctica, ya que una persona superviviente podría llegar a rechazar un servicio que podría salvarle la vida. Sin embargo, hay que asumir que los demás no saben más que la persona superviviente, y confiar en que ha tomado la mejor decisión para sí misma.

En algunos contextos, es posible que ya existan mecanismos de derivación sobre determinados problemas de protección y estén en funcionamiento. Por ejemplo, los casos de reclutamiento de niños soldados podrían ser remitidos a UNICEF y al CICR. Si fuera así, estos procesos existentes deberían utilizarse para evitar la duplicación. Si no hay ningún proceso de derivación.

ActionAid, las organizaciones de mujeres asociadas y las mujeres de la comunidad tendrán que trabajar juntos para identificar qué actores relevantes operan in situ y su(s) área(s) de experiencia.

Es importante señalar que la vía de derivación no es un camino lineal; es decir, no es esencial que las personas supervivientes hayan acudido a un servicio concreto antes de acceder a otro. Las vías de derivación indican la gama de servicios disponibles para que las personas supervivientes elijan.

5. Actividades de programación de vías de derivación

Se trata del proceso para establecer y aplicar vías de derivación:

- Consúltense el mapa y el análisis de los actores realizado en el proceso de elaboración del plan de acción de la WLCBP. Para ello, se deberían haber localizado e identificado las funciones de los diferentes organismos locales que prestan servicios que abordan los problemas de protección. Si es necesario, las mujeres líderes de la comunidad pueden actualizar el mapa de actores y seguir investigando las actividades de los organismos que implementan programas en sus ubicaciones.
- Implicar a las mujeres de la comunidad en el establecimiento de la vía de derivación y los procedimientos para denunciar los casos puede sensibilizar y ayudar a que las mujeres accedan a los servicios.
- Garantizar que se incluyan los organismos que prestan servicios de salud sexual y reproductiva de las mujeres, jurídicos (en relación con los abusos sexuales y físicos, así como con los derechos a la tierra, la propiedad y la herencia), psicosociales y de seguridad, así como lugares seguros para las mujeres y los niños, y programas de subsistencia.
- Incluir la información del programa que se comparte en las reuniones de coordinación, como los diferentes grupos de trabajo de los clústeres. Como se ha señalado en la sección 3.3 anterior, el Clúster de Protección reúne a las agencias de la ONU y a otros organismos que se ocupan de la protección. Dentro de este clúster, un subgrupo, como el Grupo de Trabajo de Protección de la Mujer o el de la VBG, suele centrarse específicamente en temas de protección de las mujeres y podría poner de relieve los servicios que aún no se han identificado. Esto refuerza la importancia de que asistan las organizaciones de mujeres asociadas.
- Organizar visitas para las mujeres que se encargan de hacer derivaciones en la comunidad/organizaciones de mujeres a los organismos pertinentes para aclarar lo que ofrece la agencia, sus criterios y el modo de funcionamiento, así como para desarrollar relaciones y compenetración con el personal de la agencia.
- Aclarar los procedimientos para las remisiones, la confidencialidad de la información y las expectativas de las acciones que se llevarán a cabo después de que se haya realizado una derivación. Los procesos podrían diferir según el contexto y la organización a la que se hace la derivación. Podría ser necesario realizar una derivación por escrito o un formulario de consentimiento firmado. Asimismo, se podría requerir formación por parte de una organización nacional de mujeres sobre cómo realizar dichas derivaciones.
- Identificar a las mujeres de la comunidad para que presten apoyo en diversas capacidades, incluida la formación para derivar a las personas supervivientes, así como a las que están en riesgo y/o, junto con otros

elementos clave del programa WLCBP, para prestar primeros auxilios psicológicos, o como asistentes jurídicos.

- Garantizar que las personas supervivientes estén informadas sobre todas las opciones de apoyo y derivación. Tienen derecho a tomar las decisiones que deseen.

6. Riesgos y mitigación

Los mecanismos de derivación deben proteger la confidencialidad y garantizar la seguridad y la no discriminación.⁸² Las derivaciones se deben realizar de forma segura y el prestador de servicios al que se derive a las personas supervivientes no debe ponerlas en riesgo de sufrir más daños. Siempre son las personas supervivientes quienes toman la decisión de proseguir o no con la derivación. Si se necesita una derivación, las personas supervivientes deben dar su consentimiento y se debe explicar a la mujer o niña implicada la información sobre la derivación y sus implicaciones. Si la persona superviviente es menor de doce años, es imprescindible tener el permiso de sus progenitores o tutores.⁸³ Sin embargo, este factor es subjetivo y se basa en: (1) la madurez del menor; y (2) si algunos de los progenitores estuvo directa o indirectamente implicado en el incidente o no.

El principio de confidencialidad significa que la información sobre la persona superviviente solo se puede compartir si ésta está de acuerdo con la derivación y entiende lo que ello implica y ha dado su consentimiento de antemano. Esto significa proporcionar una explicación sobre el propósito de compartir la información (incluyendo qué información y con quién se compartiría, y cómo se utilizaría), así como asegurarse de que la persona entienda plenamente esta información y explicarle que tiene derecho a declinar o rechazar una intervención o una derivación. Esto incluye explicar dicha información a un niño (de forma adecuada a su edad) y a una persona con una discapacidad mental. Se debe respetar el consentimiento de la persona superviviente sobre el uso de los datos.

Es importante señalar que existen ciertas excepciones a la confidencialidad, entre ellas:

- Situaciones en las que haya amenazas de violencia o daños continuados, por ejemplo, cuando la persona superviviente sea menor o un adulto con una capacidad mental disminuida reconocida, y la necesidad de protegerlos prevalezca sobre la confidencialidad.
- Situaciones en las que las leyes o las políticas exijan la notificación obligatoria de ciertos tipos de violencia o abuso, como la explotación sexual y el abuso por parte del personal humanitario.
- Situaciones en las que se crea realmente que una persona superviviente podría intentar autolesionarse.

Hay que tener en cuenta que este manual no aborda la protección de la infancia y que, por lo general, el enfoque de ActionAid consiste en colaborar con organismos centrados en la infancia. En los casos en los que exista preocupación por la seguridad de un niño. Se requiere una consideración especial cuando se trabaja con niñas adolescentes (10-19) en el enfoque de la WLCBP, reconociendo las amenazas y los riesgos particulares a los que se enfrentan durante las emergencias.

4.4.12 Dinero en efectivo

1. Dinero en efectivo como elemento central de la WLCBP

El dinero en efectivo proporciona a las mujeres acceso a recursos para reducir su vulnerabilidad ante los riesgos de protección y aumentar su capacidad de recuperación. El efectivo es una herramienta para transferir recursos a las mujeres, para que así puedan acceder a sus derechos para satisfacer sus necesidades.

2. Justificación del dinero en efectivo y los problemas de protección que la programación del dinero en efectivo puede abordar

En un contexto de respuesta de emergencia, las transferencias de efectivo pueden desempeñar un papel importante en la protección de las mujeres. El dinero en efectivo puede proporcionar poder adquisitivo, satisfaciendo las necesidades básicas de consumo de los hogares, como el aumento de la inseguridad alimentaria, y también mitigar las estrategias de afrontamiento perjudiciales que a veces se adoptan o exacerban en las crisis. En un programa de protección, el efectivo puede contribuir directamente a obtener resultados a corto plazo, como que las mujeres utilicen el efectivo para evitar riesgos de protección que amenazan su vida, por ejemplo: para pagar el transporte para escapar de hogares o comunidades inseguras; para acceder a documentos de identificación en contextos de refugiados; para pagar gastos jurídicos, de transporte y de documentación en la búsqueda de justicia. El dinero en efectivo puede incentivar a las mujeres para que se inscriban en actividades psicosociales (PSS, por sus siglas en inglés) y, al cubrir las necesidades básicas inmediatas, puede permitir a su vez que las mujeres se centren en sus necesidades PSS.^{84 85 86 87}

3. El potencial transformador del dinero en efectivo

A más largo plazo, las transferencias de efectivo podrían mejorar el empoderamiento económico al ofrecer a las mujeres la oportunidad de ahorrar e invertir en empresas, y de aumentar el crédito y/o pagar las deudas.⁸⁸ La pobreza y la falta de autonomía económica de las mujeres se entrecruzan con las desigualdades de género y las refuerzan, situando a las mujeres en relaciones de

dependencia con los hombres, que suelen tener un mayor poder social y económico, lo que a su vez dificulta que las mujeres salgan de relaciones abusivas y violentas, aumentando una serie de factores de riesgo que podrían desempeñar un papel en el aumento de la VCMN.⁸⁹ Tras una crisis, el dinero en efectivo como herramienta junto con el fortalecimiento de la capacidad y los enfoques basados en el mercado podrían ofrecer la oportunidad de fomentar y promover el empoderamiento económico y la resiliencia de las mujeres, y aumentar la participación de éstas en las estructuras de poder de la comunidad para lograr el objetivo a largo plazo de fortalecer los derechos de las mujeres y reducir la pobreza. Además, las transferencias de efectivo pueden ayudar a cambiar el poder financiero, pasando de los modelos de adquisición centralizados a través de un único proveedor, a la entrega de efectivo a las mujeres, que inyectan efectivo en los mercados locales, contribuyendo a su recuperación y resiliencia.

4. Enfoque

La programación del dinero en efectivo requiere una preparación durante las “épocas ordinarias” previas a las crisis, así como la evaluación, el diseño y la implementación de las actividades adecuadas en la respuesta humanitaria. El enfoque aquí se centra en la integración del efectivo en actividades clave de protección, como las actividades psicosociales, para apoyar a las mujeres en riesgo y proporcionar apoyo urgente a las personas supervivientes de la violencia de género. Como mínimo, las intervenciones de respuesta que utilicen principalmente dinero en efectivo deberán siempre integrar la protección para comprender mejor las necesidades de las mujeres y niñas, y mitigar los eventuales efectos negativos de la programación. En la medida de lo posible, los programas humanitarios de ActionAid deberían integrar los objetivos de protección y la transferencia de recursos al fondo común en un resultado global de mejora de la protección de las mujeres y las niñas.

5. Actividades de programación de dinero en efectivo: Preparación y respuesta

La integración del componente de dinero en efectivo en la WLCBP requiere tanto (i) la preparación previa a las crisis, como (ii) la programación de respuesta. En ambos aspectos, el papel de ActionAid, de las organizaciones locales de mujeres asociadas y de las mujeres líderes de la comunidad es crucial.

(i) Enfoque de preparación ante el dinero en efectivo y la protección de las mujeres:

ActionAid debería trabajar con las organizaciones locales de mujeres asociadas para emprender acciones de preparación en torno al dinero en efectivo en “épocas ordinarias” como parte del proceso de preparación. Esta labor incluye:

a) Analizar los riesgos de protección, las vulnerabilidades y las capacidades a través de la lente del dinero en efectivo

La realización de un análisis de género y protección por parte de las mujeres afectadas les permite reflexionar sobre los riesgos de protección para mujeres y niñas, las causas fundamentales y las medidas de mitigación (véanse también las secciones 4.4.1 Pruebas generadas por la comunidad y la sección 4.4.2 Mecanismos de protección comunitaria). Esto debería identificar las necesidades inmediatas y de recuperación, al tiempo que se considera la idoneidad del dinero en efectivo como prioridad, pero también de otras intervenciones de la WLCBP. Los riesgos de protección provocados por los efectos de las catástrofes y los conflictos, como la pérdida de los medios de vida y de los bienes de la comunidad, la migración y el desplazamiento, se pueden mitigar mediante una combinación de dinero en efectivo para la compra de bienes y servicios, y los elementos complementarios de la WLCBP, como los espacios seguros para las mujeres, los mecanismos de protección comunitaria, el apoyo psicosocial y el apoyo económico/ de recuperación de los medios de vida.

b) Creación de capacidad de las organizaciones/ actores locales de mujeres en materia de dinero en efectivo

A la hora de establecer alianzas con las organizaciones locales de mujeres, es importante destacar el fuerte vínculo existente entre la satisfacción de las necesidades básicas inmediatas y la mitigación de los riesgos de protección. En la medida de lo posible, la concienciación y la formación sobre las transferencias de efectivo deberían integrarse en la formación de las ONG de mujeres que aplican programas de protección. El dinero en efectivo debería convertirse en una opción para todas las ONG locales a la hora de apoyar la recuperación de las personas supervivientes de la violencia de género y de las que corren riesgos de protección. Si fuera necesario, los socios locales deberían recibir un refuerzo de la capacidad para dirigir/facilitar la evaluación de las necesidades con una perspectiva de efectivo, las evaluaciones de los mercados, las herramientas de aplicación, y seguimiento y evaluación de las medidas de dinero en efectivo para prepararlos para futuras respuestas.

c) Aumentar el compromiso de los actores locales

AA y sus socios en los países propensos a catástrofes y conflictos deberían prepararse para futuras catástrofes preseleccionando proveedores de servicios de efectivo, como operadores de redes móviles, bancos, oficinas de correos y agentes monetarios, para que presten servicios seguros y con perspectiva de género. En épocas ordinarias, ActionAid y sus socios pueden abogar por la participación de más mujeres en los futuros programas de entrega de efectivo negociándolo con proveedores de servicios e incluyéndolo en los contratos o acuerdos. Los

grupos de trabajo y clústeres sobre dinero en efectivo ofrecen una oportunidad para incorporar las voces de las ONG locales de mujeres en los mecanismos de coordinación y proporcionan la oportunidad de recoger lecciones sobre cómo se implementó el efectivo en respuestas anteriores, lo que puede crear resiliencia organizativa y comunitaria. La programación del efectivo puede proporcionar un punto de entrada para que los actores locales accedan a la financiación (fondos comunes y asociaciones con ONG internacionales) y fomenten la agenda de localización y efectivo.

d) Análisis de las modalidades de respuesta y de los mecanismos de efectivo

El análisis de los riesgos de protección de las diferentes modalidades de respuesta y de los mecanismos de dinero en efectivo se debe realizar como parte de la preparación y validarse al inicio de una emergencia. En épocas ordinarias es posible analizar qué modalidad – efectivo o en especie– es la más eficiente y eficaz para las comunidades afectadas por determinados desastres.

- **Cumplir el objetivo:** La elección de la modalidad se debe basarse en la medida en que la ayuda en especie, el dinero en efectivo o los vales puedan satisfacer las necesidades específicas de mujeres y niñas. *Por ejemplo, en Somalilandia, los alimentos y los productos básicos estaban disponibles en el mercado, por lo que una transferencia sin restricciones era apropiada. Sin embargo, no había productos sanitarios en el mercado, por lo que la respuesta elegida fue una combinación de dinero en efectivo sin restricciones y kits de dignidad para las mujeres.*
- **Eficiencia de costes:** Como muchas oficinas de país han puesto en marcha programas en especie, es posible analizar la relación coste-beneficio de las transferencias en especie y el efectivo antes de que se produzca una crisis. En la mayoría de los contextos, el dinero en efectivo es factible, si bien el análisis de la modalidad debe identificar las barreras y los factores favorables al dinero en efectivo y los contextos en los que sea más probable la opción de la ayuda en especie. *En este raro ejemplo, AA consiguió grandes camiones para acceder a una zona en la que las carreteras habían estado temporalmente dañadas durante varias semanas. Esta situación había impedido a los comerciantes locales llevar suministros, lo que provocó un aumento de los precios del 70 %.*

La elección del mecanismo se puede analizar antes de una crisis y, siempre que sea posible, debe darse prioridad al dinero móvil (es decir, transferido por teléfono móvil), ya que normalmente es el mecanismo más rentable y seguro. La elección se basa normalmente en el contexto local y en la disponibilidad de servicios de transferencia locales. Las herramientas proporcionadas por la Asociación para el Aprendizaje del Efectivo (CaLP, por sus siglas en inglés) pueden servir de apoyo:⁹⁰

- El análisis de los mecanismos debe examinar la gama de servicios localmente apropiados, como los proveedores de dinero móvil, las cooperativas de microfinanciación, los bancos, las tiendas y la entrega directa. Es importante dar prioridad a los servicios con agentes femeninos siempre que sea posible.
- El análisis debe establecer la proximidad de los correspondientes agentes de entrega de dinero respecto a las aldeas afectadas, con el fin de minimizar la carga que supone para las mujeres y las niñas desplazarse para recoger el efectivo.
- El mecanismo seleccionado también debe minimizar la exposición al riesgo, haciendo que la recogida de efectivo sea menos visible, que no consuma demasiado tiempo y que pueda combinarse con otras actividades habituales, como ir al mercado.
- Se podrían elegir mecanismos secundarios para satisfacer las necesidades de individuos específicos con barreras de inclusión digital o de accesibilidad física. Por ejemplo, las personas mayores, las personas supervivientes de la violencia de género, las adolescentes y las mujeres con discapacidad podrían tener necesidades específicas que justifiquen un mecanismo de transferencia diferente.

(ii) La respuesta en efectivo en las crisis humanitarias

A lo largo de la respuesta humanitaria, es importante que la programación del dinero en efectivo se apoye en un análisis de género y de protección dirigido por las mujeres y en un análisis de mercado sólido y continuo. Esto requiere trabajar en estrecha colaboración con los socios locales de implementación, como los grupos de mujeres, las organizaciones de microfinanciación y los comerciantes del mercado más cercanos a las zonas afectadas, para satisfacer las necesidades de las mujeres afectadas por el desastre y de sus comunidades. Las estrategias de respuesta se deben diseñar en base a la evaluación participativa de las mujeres y en el análisis de sus necesidades. La forma de entregar los bienes o servicios (modalidad) se debe decidir en función de las pruebas de seguridad, la conveniencia y la rentabilidad para las mujeres receptoras. Las evidencias demuestran que cuando las mujeres tienen acceso a la tecnología, prefieren las transferencias digitales por ser el mecanismo más seguro y menos visible.

El siguiente proceso está dirigido por mujeres afectadas por la crisis, con el apoyo de las organizaciones de mujeres asociadas a ActionAid, y por ActionAid:

a) Evaluación participativa de las necesidades liderada por mujeres y selección de destinatarios para el dinero en efectivo.

Este proceso no es exclusivo de las transferencias de efectivo. Sin embargo, debido al hecho de que el

dinero en efectivo podría intercambiarse fácilmente y a su capacidad para satisfacer las necesidades de las personas, hay algunas pruebas de que los individuos poderosos de la comunidad podrían tener más posibilidades de influir en el proceso de evaluación y selección. Una muestra representativa de las mujeres afectadas debería dirigir y participar en la evaluación de las necesidades y en la identificación de los hogares social y económicamente vulnerables, garantizando con ello que se consideren las dinámicas de género y de poder en la comunidad, con el apoyo de los socios de ActionAid. Los criterios de vulnerabilidad se deben basar en el análisis de la protección de las mujeres y en las tablas de selección identificadas como parte del proceso de la WLCBP para dar prioridad a las mujeres más vulnerables ante los riesgos de protección. Las situaciones de alto riesgo para las mujeres deberían ser un criterio de inclusión automático para cualquier respuesta en efectivo, independientemente de los criterios económicos. Los criterios podrían cambiar en función de un análisis cambiante de los riesgos de protección. También se deberían validar los datos de la evaluación y de la selección de beneficiarios para garantizar que las conclusiones de la evaluación de las necesidades y la selección de los beneficiarios sean justas y transparentes.

b) Evaluación rápida del mercado

La evaluación de los mercados locales afectados por las catástrofes y los conflictos es fundamental para determinar la viabilidad y la rentabilidad del dinero en efectivo para obtener bienes y servicios. Los datos sobre el impacto de la crisis en los mercados locales que hay que recopilar incluyen: Datos sobre la cantidad y la calidad de la oferta y la demanda de bienes antes y después de la catástrofe; situación de los mercados y los comerciantes después de la catástrofe; estructuras de entrega de efectivo –comparación del funcionamiento antes y después de la crisis; planes de coordinación y de respuesta de otros actores.

La evaluación de los mercados se debe realizar junto con la evaluación de las necesidades y de forma participativa con los AA y las mujeres locales asociadas, incluidos los comerciantes de los mercados locales. Los datos a nivel de la comunidad y de los hogares deben utilizar una lente de género en sus análisis de mercado para así comprender plenamente las diferencias de participación, limitaciones y oportunidades entre las mujeres y los hombres, así como los puntos críticos de intervención para crear resultados equitativos desde el punto de vista del género. Por ejemplo, podría haber factores limitantes para que las mujeres comerciantes obtengan nuevo capital para reinvertir en existencias después de una crisis. La respuesta debe garantizar que las mujeres comerciantes puedan participar en el programa proporcionándoles subvenciones o préstamos para reiniciar sus actividades.⁹¹

c) Selección de modalidades y mecanismos tras el impacto de la crisis

Las posibles modalidades y mecanismos seleccionados en épocas ordinarias deberán ser validados después de una crisis y en base a la evaluación del mercado, ya que su idoneidad podría haber cambiado a raíz de la crisis.

d) Inclusión y protección digital

Garantizar que las mujeres tengan acceso a los teléfonos móviles y puedan utilizarlos les ayuda a sentirse más seguras, a estar más conectadas, a ahorrar tiempo y dinero, y puede aumentar las oportunidades de educación y empleo.⁹² Aumentar el acceso de las mujeres a los teléfonos debería ser una prioridad en cualquier programa de protección. ActionAid debería integrar las habilidades para el uso de teléfonos móviles como parte de su programación más amplia. Normalmente, las mujeres y niñas de entre 18 y 40 años son capaces de utilizar los teléfonos para acceder al dinero móvil, pero las mujeres de más edad tienen cada vez más dificultades. Los voluntarios de la comunidad podrían formar a las usuarias menos seguras de sí mismas para que realicen funciones clave y accedan a los servicios pertinentes. Los propios operadores de redes móviles (ORM) también podrían impartir formación sobre el uso de los teléfonos móviles y la utilización del servicio de dinero móvil.

6. Riesgos y mitigación

Algunos riesgos para la protección de las mujeres y las medidas de mitigación podrían estar asociados con las modalidades y los mecanismos de dinero en efectivo, como el desacuerdo y/o o las represalias sobre la elección de los hogares que recibirán alimentos en especie y dinero en efectivo, y la exposición al riesgo cuando se viaje a los lugares de distribución o a los mercados cuando se trate de una zona de conflicto. Los riesgos se pueden mitigar estableciendo criterios de selección claros y transparentes, dirigido por las mujeres y la comunidad, siempre basándose en los datos recopilados; con mecanismos de queja y respuesta plenamente operativos y basados en la confianza; un análisis de los riesgos de seguridad para los beneficiarios en el camino hacia/desde y en el mercado, por ejemplo, la violencia, incluida la violencia sexual y de género, la extorsión en los puestos de control y los ataques; un mapa de la distancia que las mujeres deben recorrer y de los medios de transporte o viaje para reducir el riesgo; incluir iniciativas para dirigirse a las comunidades de acogida y desplazadas para reducir las tensiones.⁹³

Este caso práctico se centra en los resultados del dinero en efectivo y la violencia de género en Jordania.⁹⁴

La protección, el empoderamiento y la resiliencia de las mujeres solo se pueden abordar proporcionando una serie de servicios centrados en las mujeres y las niñas para mitigar los riesgos de la violencia de género y responder de forma integral a las necesidades de las personas supervivientes de la violencia de género:

- 1) Apoyo psicosocial a través de la gestión de casos, derivación a otros proveedores de servicios, grupos de discusión de género (GDG), sesiones de habilidades para la crianza de los hijos, sesiones de habilidades para la vida para las adolescentes y sesiones de asesoramiento individual y grupal.
- 2) Actividades de sensibilización y recreativas.
- 3) Actividades de desarrollo económico.
- 4) Transferencias de efectivo incondicionales y sin restricciones.

5) Servicios de atención sanitaria primaria, incluida la salud reproductiva, materna e infantil.

6) Servicios móviles de divulgación para ofrecer las actividades anteriores en zonas remotas.

En Jordania se proporcionó dinero en efectivo a las mujeres basándose en dos criterios de selección distintos:

1. Casos de emergencia priorizados para la ayuda monetaria inmediata, exentos del sistema de evaluación y puntuación. Se consideró que estos casos experimentaban “problemas potencialmente mortales relacionados con la violencia de género” y en los que la asistencia en efectivo puede ‘proporcionar una ayuda que salve vidas’.
2. Casos en los que el dinero en efectivo puede mitigar los riesgos de protección a los que están expuestas las mujeres, por ejemplo, cabezas de familia solteras, personas con discapacidad, niñas adolescentes, alto índice de dependencia, sin miembros en edad laboral.

El dinero en efectivo asociado a la gestión de casos individuales de violencia de género puede salvar vidas al 1) evitar que se produzca una amenaza inminente de violencia y 2) garantizar la salud, la seguridad y la protección inmediatas una vez que se haya producido la violencia.

- La resiliencia ante la violencia de género se apoya en la recepción tanto de transferencias de efectivo (TE) como de servicios complementarios, en lugar de recibir solo una ayuda económica.
- Recibir dinero en efectivo junto con la asistencia a los Grupos de Discusión de Género (GDG) puede dar lugar a una disminución de la violencia doméstica.
- El impacto del efectivo se limita a la duración de la TE, mientras que los Grupos de Discusión y los servicios psicosociales (PSS) ofrecen un efecto de protección sostenido más allá de la duración de la TE.

• El dinero en efectivo podría aumentar el peso de las mujeres en el hogar, pero podría reforzar aspectos negativos al dar “valor financiero” a las mujeres y a su autoestima (únicamente a través de la contribución financiera de las mujeres al hogar).

- Dirigir la ayuda a las mujeres como receptoras de TE se podría considerar que socava el poder de los hombres y pone a las mujeres en riesgo de violencia si no hay una comunicación adecuada con el marido.
- Algunos encuestados consideran que la orientación general de la ayuda humanitaria en Jordania hacia las mujeres solteras/divorciadas/viudas contribuye a aumentar los divorcios y las separaciones.

4.4.13 Medios de vida

1. Medios de vida como elemento central de la WLCBP

El acceso de las mujeres a los recursos productivos y el apoyo para identificar alternativas económicas es un componente esencial de la WLCBP, que puede facilitar el liderazgo, la resiliencia y la supervivencia de las mujeres en la crisis.

2. Justificación de los medios de vida y problemas de protección que puede abordar la programación de medios de vida

Por lo general, las catástrofes y los conflictos suelen provocar la pérdida de vidas, hogares y bienes, así como la interrupción de los medios de vida y la prestación de servicios sociales, a veces con consecuencias a largo plazo. El impacto en los medios de vida puede incluir la destrucción de las reservas de alimentos, los cultivos que hayan quedado en pie, la muerte del ganado o la destrucción de herramientas, mientras que el desplazamiento deja a muchos sin ningún medio de vida. Es importante comprender quiénes son quienes más han sufrido la pérdida de sus medios de vida y, por tanto, los que más apoyo necesitan para evitar estrategias de afrontamiento negativas. El acceso a los medios de vida puede ayudar a las mujeres a evitar las estrategias negativas de afrontamiento. Tras un shock, las mujeres y las niñas son más vulnerables y, a menudo, corren un mayor riesgo de emplear estrategias de subsistencia más arriesgadas para sobrevivir, que las expongan a la explotación sexual, la violencia y los abusos. Algunos de los factores que podrían apuntalar estas desventajas son:⁹⁵ Viajar a zonas inseguras para la actividad económica, con alto riesgo de violación y robo; cambiar los roles de género en los medios de vida que crean tensiones dentro de los hogares, lo que deriva en violencia; limitar las opciones de subsistencia y colocar a las mujeres en trabajos marginados y/o de explotación; la falta de necesidades básicas que obliga a mujeres y niñas a recurrir al sexo transaccional para mantener a sus familias; casar a las jóvenes del hogar para aliviar la presión sobre los recursos de la familia.

3. Potencial transformador de los medios de vida

En la WLCBP, se considera que las crisis ofrecen una oportunidad para reforzar las opciones de subsistencia de las mujeres, lo que da lugar a la capacitación económica de las mujeres vulnerables, a un cambio en las dinámicas de poder y a la reducción del trabajo de cuidados no remunerado realizado por las mujeres. Normalmente, las mujeres tienen menos acceso o control sobre los activos y tienen un poder de decisión limitado. El acceso de las mujeres a los activos, a las oportunidades de formación y a la movilidad se puede ver restringido debido a las normas culturales y sociales, así como a las leyes,

políticas y prácticas que discriminan a las mujeres (como la negación de los derechos de propiedad y de herencia); o a que la ayuda a los medios de vida solo se ofrezca a los hombres (por considerarse que ellos son quienes obtienen los ingresos) y se ignore el trabajo de las mujeres en los pequeños negocios y/o en el sector informal. Las crisis también pueden dar lugar a que las mujeres asuman más trabajo de cuidados no remunerado, lo que puede disminuir su acceso a las oportunidades de subsistencia. Centrarse en los medios de vida sostenibles de las mujeres tiene el potencial de aumentar su capacidad de recuperación.

4. Enfoque

Un medio de vida comprende las capacidades, los activos y las actividades necesarias para un medio de vida. Los activos incluyen recursos humanos, naturales, físicos, financieros, sociales y políticos.⁹⁶ La programación de medios de vida debe evitar reforzar los roles tradicionales de las mujeres o añadir una carga mayor a las mujeres aumentando el volumen de trabajo. La diversificación de los medios de vida debe ser culturalmente aceptable, ambientalmente sostenible, tecnológicamente factible y económicamente viable.⁹⁷ Las iniciativas sobre medios de vida y dinero en efectivo se deben sopesar conjuntamente.

5. Actividades de programación de los medios de vida

En la WLCBP, los procesos se comprometerán con las mujeres afectadas por la crisis –y, en particular, con las mujeres y las niñas en situación de riesgo– en toda la evaluación de los medios de vida para identificar así los grupos más vulnerables de mujeres y niñas, y los tipos de actividades de subsistencia que pueden emprender. Es esencial realizar un análisis con las mujeres para identificar los posibles obstáculos a su participación en las oportunidades de subsistencia seguras. Esto incluye los cambios en los roles y las responsabilidades de género, las normas culturales y sociales, la necesidad de servicios de guardería, las violaciones de los derechos de propiedad y herencia de las mujeres, la movilidad y la seguridad. También debe incluir el análisis de los procesos de toma de decisiones financieras y las dinámicas de poder entre las familias, e identificar las causas de los problemas de protección vinculados a los medios de vida y/o a las necesidades económicas.

Los procesos de programación de medios de vida de la WLCBP incluyen:

- **Garantizar la atención de las necesidades inmediatas:**

Por ejemplo, transferencias de efectivo, dinero por trabajo, alimentos por trabajo, alimentos por activos.

- **Realizar un análisis de los medios de vida para identificar las opciones de subsistencia:**

El análisis podría evaluar los conocimientos, las habilidades y la experiencia de las mujeres; las materias primas disponibles; el proceso de producción; los mercados (evaluación para identificar las oportunidades económicas y de empleo, y garantizar con ello que los planes de medios de vida reflejen la demanda real del mercado); la perspectiva de las mujeres y la equidad del apoyo para abordar la desigualdad existente en la sociedad. También podría incluir la consideración de medios de vida alternativos que impliquen la investigación y promoción de medios de vida resilientes a los desastres y el cambio climático. Un análisis económico local y de los hogares para comprender los diferentes aspectos de los sistemas de subsistencia debería tomar en consideración:

- la capacidad y las necesidades de subsistencia de cada hogar;
- la infraestructura comunitaria y los mercados locales que condicionan la recuperación de los medios de vida;
- la gobernanza y la sostenibilidad medioambiental que afectan a la seguridad de los medios de vida; y
- el análisis del poder dentro del hogar y de la comunidad que determina las opciones de los medios de vida.

- **Iniciar el apoyo adecuado a los medios de vida:**

La ayuda a los medios de vida debe proporcionarse de manera que refleje las necesidades particulares de las mujeres y reduzca el riesgo, por ejemplo, los medios de vida basados en la agricultura (*restablecer la agricultura mediante herramientas, semillas para las agricultoras y capital, repoblación del ganado, distribución de semillas, préstamos agrícolas, formación, etc.*) y *medios de vida no agrícolas (garantizar que las mujeres afectadas tengan las habilidades y el acceso al capital y al apoyo material a los negocios y la obtención de salarios).*

- **Facilitar la creación de cooperativas entre mujeres productoras:**

Esto mejora la capacidad de las mujeres para negociar colectivamente un precio justo, así como el acceso a los mercados y la influencia sobre ellos. Por ejemplo, el desarrollo de capacidades para gestionar cooperativas, la adquisición colectiva de materiales y la comercialización.

- **Movilizar y federar a los grupos de mujeres y fomentar las alianzas con las partes interesadas para hacer valer los derechos.**

Por ejemplo, vínculos con el gobierno, el sector privado, etc. para llevar a cabo la promoción y apoyar la política de acceso y control de los recursos naturales, financieros y tecnológicos.

Posibles preguntas para facilitar el análisis de los medios de vida de las mujeres:⁹⁸

- ¿Quiénes participaban en labores de cuidado no remuneradas (como la recogida de agua y leña, el cuidado de los miembros de la familia, el lavado de la ropa) antes de la crisis, y qué papel(es) y responsabilidades tenían? ¿Han cambiado estas funciones desde la crisis? ¿Las mujeres o los hombres asumen más responsabilidades en esta labor que antes? ¿Son estos roles un obstáculo para acceder a las oportunidades de subsistencia?
- ¿Quién toma las decisiones sobre cómo se asignan los recursos y los gastos del hogar?
- ¿Qué leyes y prácticas existen con respecto a la propiedad de la tierra, la herencia, el acceso a la tierra y la educación? ¿Discriminan a las mujeres y a las niñas? ¿Están prohibidos ciertos tipos de actividades de subsistencia para las mujeres?
- ¿Qué estrategias económicas de supervivencia se han adoptado desde la crisis, y están poniendo en peligro a mujeres y niñas? ¿Cuáles son?
- ¿Participan las mujeres, las jóvenes y los jóvenes LGBTI en el mercado como vendedores, proveedores, mayoristas y consumidores? ¿Existen obstáculos para su plena participación? ¿Existen oportunidades para reforzar la participación?
- ¿Cuáles son los principales activos necesarios para una subsistencia sostenible, como tierras, ganado, semillas, equipamiento, etc., y cómo ha afectado la crisis al acceso y al control de estos recursos por parte de las mujeres?
- ¿Qué funciones desempeñan las mujeres en los sectores de la agricultura, la ganadería, la pesca, el comercio y el suministro de alimentos, y cómo han cambiado desde la crisis?
- ¿Qué habilidades y capacidades poseen las mujeres, las mujeres y los jóvenes LGTBI que podrían contribuir a fortalecer o ampliar el mercado? ¿La oferta de mano de obra disponible satisface la demanda existente? ¿Qué habilidades se deben desarrollar más para satisfacer las necesidades del mercado?
- ¿A qué riesgos se enfrentan las diversas mujeres y niñas cuando se dedican a sus actuales actividades de subsistencia?
- ¿Corren los programas económicos el riesgo de afianzar las normas de género existentes, por ejemplo, colocando a las mujeres únicamente en funciones asistenciales? ¿Cuáles son los riesgos de represalia asociados a la participación de las mujeres en los programas de capacitación económica?

6. Riesgos y mitigación

Los programas de subsistencia y el acceso a recursos productivos pueden aumentar involuntariamente la vulnerabilidad de las mujeres y su posible exposición a las amenazas y la violencia. Es crucial que se realice un análisis de los riesgos de género y de violencia de género en los programas de medios de vida para así reducir daños potenciales y garantizar un diseño y una implementación seguros. Lamentablemente, la programación de los medios de vida inadvertidamente puede:⁹⁹

- Alimentar el conflicto y la violencia dentro del hogar o la comunidad al cambiar las normas de género y/o desplazar el equilibrio del control sobre los bienes entre hombres y mujeres, o entre generaciones.
- Introducir a las mujeres en nuevas actividades o lugares que aumenten su riesgo de sufrir violencia.
- Atraer los ataques de grupos externos debido a activos codiciados.
- Excluir a las mujeres como participantes y limitar las opciones de las mujeres a estrategias de subsistencia poco seguras (recogida de leña, sexo transaccional, venta de activos).

Se debe realizar un análisis de riesgos con las mujeres para evaluar los posibles daños causados por su participación en las intervenciones de recuperación económica. Este análisis debe evaluar la seguridad física de los medios de vida, así como identificar los riesgos asociados a la violencia de género (por ejemplo, la seguridad en los desplazamientos hacia y desde el trabajo; el cuidado de los niños durante la jornada laboral; la explotación por parte de los empleadores, los clientes o los proveedores; los horarios y los lugares de trabajo; represalias por parte de los miembros de la familia o de la comunidad cuando las mujeres empiezan a ganar dinero; las estrategias seguras para almacenar el dinero ganado; etc.).^{100 101}

4.5 Seguimiento, evaluación y aprendizaje (MEL)

En esta sección se reconoce la necesidad de documentar la WLCBP en la práctica para validar así la eficacia del enfoque y generar pruebas de que el enfoque WLCBP ofrece una alternativa sólida para mejorar la protección de las mujeres y las niñas e impulsar un cambio transformador. Es importante que el enfoque WLCBP esté vivo y se adapte, y que las propias mujeres y niñas dispongan de las habilidades y oportunidades para supervisar el trabajo de protección en el que participan. Asimismo, deben ser quienes piloten la nave del aprendizaje, asegurándose de que recogen la información más relevante para sus necesidades y útil para mejorar su seguridad, dignidad y empoderamiento dentro de los entornos en los que viven.



Sabir regresó a Gaza desde Egipto después de que sus padres murieran en el conflicto Gaza-Israel de 2014. A los 24 años, asumió la responsabilidad como hija mayor de cuidar a sus siete hermanos y hermanas. Sabir se enteró de la existencia Wefaq, organización liderada por mujeres y apoyada por ActionAid, que proporciona a mujeres y niñas apoyo psicosocial y jurídico en Rafah. Fue un verdadero salvavidas para ella. Ahora, con 29 años, ha sido seleccionada recientemente para recibir una subvención empresarial y formación como parte del programa de ActionAid financiado por Danida. Se está formando para ser esteticista y peluquera en su propio salón. Recibe clientes por las tardes, ya que asiste a sus clases por la mañana. *“Hice un curso de formación sobre cómo iniciar un nuevo negocio. Estaba tan contenta de tener esta oportunidad... ahora mi situación es mucho mejor al tener ingresos. Estoy haciendo un buen negocio”.*

Seguimiento, evaluación y aprendizaje en relación con el enfoque de la WLCBP

El enfoque de la WLCBP está directamente relacionado con la prioridad 4 de la Plataforma Humanitaria Internacional de ActionAid: “Impulsar la preparación, la respuesta y la prevención de las emergencias lideradas por las mujeres”. El área de enfoque aquí es fortalecer el liderazgo, la protección y la resiliencia de las mujeres en los conflictos, las catástrofes y la ocupación.

Los tres ámbitos de la metateoría del cambio de la plataforma están vinculados a los tres ámbitos delimitados en este manual. El Cuadro 6 establece cómo se relacionan los resultados y las medidas con estos ámbitos.

Cuadro 6: Ámbitos y medidas de resultados

Ámbito de la metateoría del cambio	Qué medir
1. Desarrollar el poder de las personas que viven en la pobreza y la exclusión - El liderazgo y la agencia de las mujeres en la respuesta humanitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad y porcentaje de mujeres y hombres formados sobre el liderazgo de las mujeres y la comprensión feminista interseccional en relación con las crisis humanitarias • Porcentaje de mujeres de minorías étnicas y religiosas, y de mujeres con discapacidades formadas en liderazgo femenino y comprensión feminista interseccional en relación con las crisis humanitarias • Porcentaje de mujeres representantes con funciones de liderazgo en las estructuras de toma de decisiones a todos los niveles durante la respuesta humanitaria para 2020 • Porcentaje de mujeres representantes en las estructuras de toma de decisiones que pertenecen a minorías étnicas y religiosas • Porcentaje de mujeres representantes en las estructuras de toma de decisiones que tienen una discapacidad • Porcentaje de mujeres consultadas directamente en todas las fases de la respuesta humanitaria a nivel comunitario • Porcentaje de mujeres afectadas apoyadas por las respuestas humanitarias de ActionAid • % de proyectos de nuestras carteras de respuesta que integran la protección comunitaria liderada por mujeres • Porcentaje del aumento de financiación a grupos de mujeres locales y nacionales en nuestra acción humanitaria
2. Creación de un entorno propicio	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de publicaciones y acciones realizadas por los actores de la protección global y los firmantes del Llamamiento a la Acción que apoyan los enfoques de protección comunitaria liderada por mujeres • Cantidad de programas humanitarios que buscan transformar las normas sociales y de género • Cantidad de organizaciones locales lideradas por mujeres apoyadas por ActionAid que participan en plataformas y procesos de coordinación
3. Mayor acceso y control de los servicios y recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de mecanismos de protección comunitaria liderada por mujeres integrados como parte de nuestra programación de respuesta humanitaria básica • Porcentaje de nuestros socios implementadores en la acción humanitaria que están dirigidos por mujeres u organizaciones de mujeres • Porcentaje de puestos de liderazgo en contextos humanitarios que están ocupados por mujeres • Porcentaje de respuestas que cuentan con organizaciones implementadoras lideradas por mujeres que gestionen las respuestas a las crisis humanitarias • Porcentaje de mujeres en puestos de liderazgo en cada respuesta • Cantidad de firmantes del Grand Bargain que pueden demostrar un incremento de la financiación para las mujeres y sus organizaciones • Las políticas y prácticas gubernamentales en materia de resiliencia y práctica humanitaria se han centrado más en el liderazgo de las mujeres en las respuestas humanitarias y en la inclusión de las organizaciones de mujeres en todas las fases de la respuesta a las crisis

Objetivos/ resultados	Indicadores
<p>Los siguientes factores contribuyen a la consecución de los compromisos de la CHM de no dejar a nadie atrás:</p> <p>Aumentar la financiación y el desarrollo de las capacidades de los grupos de mujeres locales y nacionales como socios en igualdad de condiciones en nuestra acción humanitaria</p> <p>Integrar los mecanismos de protección comunitaria liderada por mujeres como parte de nuestra programación de respuesta humanitaria básica</p> <p>Aumentar la participación de las organizaciones locales de mujeres en las plataformas y los procesos de coordinación</p> <p>Garantizar que al menos el 50 % de los puestos de liderazgo en contextos humanitarios estén ocupados por mujeres</p> <p>Garantizar que al menos el 50 % de sus socios implementadores en la acción humanitaria estén lideradas por mujeres u organizaciones de mujeres</p> <p>Garantizar que el 50 % de las mujeres afectadas por las crisis tomen decisiones en sus comunidades</p>	<p>Cantidad de pruebas generadas por la comunidad –evaluaciones, investigaciones y aprendizajes producidos y utilizados</p> <p>Cantidad de alternativas lideradas por mujeres desarrolladas y documentadas por ActionAid</p> <p>Porcentaje de respuestas humanitarias en las que se aplican mecanismos comunitarios liderados por mujeres</p> <p>Cantidad de grupos de mujeres locales y nacionales en nuestra acción humanitaria que reciben desarrollo de capacidades</p> <p>Cantidad de informes de mujeres sobre violaciones de la protección a los que responden las estructuras correspondientes</p> <p>Aumento de la confianza y la capacidad de las mujeres para organizar e influir en la respuesta humanitaria (autoevaluación)</p> <p>Cantidad de actores humanitarios que reconocen, reproducen y dotan de recursos a las alternativas lideradas por mujeres</p> <p>Cantidad de organizaciones lideradas por mujeres que gestionan las respuestas humanitarias</p> <p>Porcentaje de puestos de liderazgo en contextos humanitarios ocupados por mujeres para 2020</p> <p>Porcentaje de socios implementadores de ActionAid en la acción humanitaria que son organizaciones lideradas por mujeres u organizaciones de mujeres</p> <p>Cantidad de mujeres afectadas por la crisis que participan en las respuestas humanitarias</p>
<p>Las organizaciones de mujeres nacionales y locales de los países afectados por las crisis participarán y tendrán influencia en el Llamamiento a la Acción para la Protección contra la Violencia de Género y en el Grupo Temático Mundial de Protección, impulsando con ello el cambio y fomentando la rendición de cuentas en el ámbito humanitario</p>	<p>Cantidad de mujeres y jóvenes y de sus organizaciones que desafían las barreras que afectan a su capacidad para prepararse y responder a las emergencias y que les impiden liderar las respuestas de emergencia</p> <p>Cantidad de alianzas nacionales e internacionales entre mujeres de la comunidad y sus aliados</p>
<p>Los mecanismos de protección comunitaria liderada por mujeres forman parte de nuestra respuesta humanitaria básica y de nuestro enfoque principal para responder a crisis prolongadas</p>	<p>Aumento de la confianza y la capacidad de las mujeres para influir en la aplicación de los mecanismos de protección comunitaria liderada por mujeres</p> <p>Cantidad de organizaciones de mujeres y organizaciones lideradas por mujeres que recibieron recursos directos en situaciones de emergencia</p> <p>Aumento de las mujeres que declaran tener mayor acceso y control sobre los recursos</p> <p>Cantidad de titulares de poder que reconocen la agencia, la posición y las voces de las mujeres y de las organizaciones lideradas por mujeres</p> <p>Aumento del acceso y la participación de las mujeres en los espacios de influencia (cerrados/reclamados/invitados/cooptados)</p> <p>Institucionalización y operacionalización de la agenda feminista con prácticas mejoradas</p> <p>Las políticas y prácticas gubernamentales en materia de resiliencia se centran principalmente en los más vulnerables, especialmente en las mujeres</p>

Investigación-acción participativa (IAP) feminista para los componentes específicos de la WLCBP

ActionAid ha establecido unos principios para la gestión de proyectos y el seguimiento y evaluación feministas que hacen hincapié en la importancia de contar con las voces y experiencias de las mujeres para transformar los marcos y enfoques desde el inicio del programa.¹⁰² La experiencia demuestra que las mujeres suelen ser las mejores fuentes de indicadores sensibles a dimensiones difíciles de evaluar relacionadas con los cambios en las relaciones de género, por ejemplo. Por ello, en lugar de reducirlas a pruebas “anecdóticas”, las herramientas aplicadas deben ser sencillas y fáciles de usar, además de accesibles.¹⁰³ Las mujeres que participan en la aplicación de las herramientas y las encuestas en su comunidad se encuentran en una situación privilegiada para recoger datos SADDD detallados, ya que conocen bien quién existe en su comunidad y cuál es la mejor manera de llegar a ellas.

La Firma de investigación de ActionAid afirma: “Las pruebas centradas en las personas, con las mujeres y las niñas en el centro, combinadas con los conocimientos interno y externo de la organización, permiten llevar a cabo cambios de poder. Esto a su vez provoca cambios a nivel local, nacional e internacional.”¹⁰⁴ Para el enfoque de la investigación, hay cinco principios fundamentales:

1. Las personas que viven en la pobreza se benefician de nuestra investigación, tanto del proceso como del producto.
2. Un sólido análisis feminista interseccional aporta rigor y ventaja.
3. El trabajo vinculando distintos niveles supone que añadimos valor como federación.
4. El trabajo innovador y atractivo tiene mayor impacto.
5. Trabajar en asociaciones de investigación mejora la calidad y el alcance.

Cada componente de protección tendrá indicadores y métodos adaptados para evaluar la eficacia de las acciones emprendidas en el marco del enfoque de la WLCBP. Por ejemplo:

- El apoyo psicosocial se evaluará en términos de factores como el funcionamiento, la capacidad para hacer frente a los problemas, el bienestar subjetivo, el comportamiento social y la conectividad.

- Los programas de dinero en efectivo se evaluarán en función de la medida en que las mujeres y las niñas hayan recibido una asistencia segura y protegida. Por ejemplo, esto podría incluir el tiempo que se tarda en llegar al mercado y los incidentes de protección experimentados o el cambio en la frecuencia y el tipo de mecanismos de afrontamiento adoptados antes y después de la asistencia.

Los indicadores y los métodos utilizados en el seguimiento y la evaluación de la programación de la WLCBP se generarán junto con las mujeres y las niñas implicadas.

La IAP feminista liderado por mujeres proporciona pruebas basadas en la experiencia de las propias mujeres para alimentar el diseño, la implementación, la política y la defensa de los programas. Esto podría incluir su experiencia con las deficiencias que se haya encontrado en los servicios o en la provisión de recursos, la discriminación y/o la violencia contra ellas, causada por la propia crisis humanitaria o por la respuesta humanitaria. La IAP feminista liderada por mujeres promueve un proceso de recopilación de pruebas, reflexión, análisis y aprendizaje que puede asentar las bases para la creación de movimientos y del cambio a largo plazo.

El proyecto START Shifting the Power (2017), codirigido por ActionAid y CAFOD, utilizó grupos focales formados exclusivamente por mujeres y métodos participativos para tratar de entender las actitudes de las mujeres y los enfoques para abordar las desigualdades que las afectan. Las voces de las mujeres participantes se reflejaron así en el proceso de investigación, influyendo en el análisis y las recomendaciones. Han participado activamente en el cambio de poder a nivel local (los grupos de mujeres han impulsado el cambio a nivel local), a nivel nacional (las representantes de los grupos de mujeres formaron parte de los grupos de presión para el cambio a nivel nacional) y a nivel mundial (las representantes de los grupos de mujeres fueron invitadas a la Asamblea General de las Naciones Unidas para hablar en un panel sobre desigualdad).

La presencia de un videógrafo en Haití permitió grabar el análisis de la agricultora y organizadora comunitaria Jacqueline Morette y de su grupo de mujeres, y hacer llegar su mensaje a sus compañeros y los responsables políticos de diferentes niveles. Esta acción proporcionó una forma de triangulación para la investigación. El metraje también presentó una persona para que los lectores del informe de investigación y los responsables políticos se identificaran con el trabajo realizado.

El director del proyecto, Joseph Wendy Alliance, dijo: *“Creo que el proceso de investigación en sí mismo ha aportado muchas ideas sobre lo que experimentan las mujeres y los hombres que viven en la pobreza a la hora de enfrentarse a la desigualdad. Basándonos en nuestras experiencias con las mujeres en los grupos de discusión, hemos comprobado que el proceso en sí mismo puede ser muy empoderador para ellas, ya que se dedican a analizar el poder y la pobreza, y empiezan a imaginar lo que consideran un cambio sostenible.”*

Glosario¹⁰⁵

Abuso sexual

Intrusión física real o amenaza de intrusión de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o en condiciones de desigualdad o coerción, incluyendo la violación, la agresión sexual, el matrimonio forzado, el abuso psicológico, y el abuso emocional

Actor armado no estatal

Grupos armados organizados, por ejemplo, milicias y guerrillas.

Actores

Estados (ministerios/departamentos gubernamentales), organismos regionales, donantes, organizaciones internacionales, ONG nacionales/internacionales, grupos armados no estatales, otras organizaciones de la sociedad civil o individuos con un papel o influencia en un problema de protección.

Amenaza

Cualquier acción realizada para causar daño a una población en crisis por parte de quienes tienen poder, recursos y controlan la información que puede facilitar la protección de los derechos.

Capacidad

Combinación de todos los puntos fuertes, atributos y recursos disponibles en una comunidad, sociedad u organización que puede utilizarse para alcanzar los objetivos acordados. La capacidad podría incluir las infraestructuras y los medios físicos, las instituciones, la capacidad de adaptación de la sociedad, así como los conocimientos humanos, las habilidades y los atributos colectivos, como las relaciones sociales, el liderazgo y la gestión.

Catástrofe

Perturbación grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad que provoca pérdidas humanas, materiales, económicas o medioambientales generalizadas que superan la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para hacer frente a la situación con sus propios recursos.

Ciclo del programa

El ciclo de análisis, planificación, implementación y revisión de los programas humanitarios y de desarrollo.

Coacción/explotación

Obligar a alguien a hacer algo en contra de su voluntad; aprovecharse de posiciones de poder.

Conflicto armado

Conflicto entre Estados, y/o conflicto interno entre grupos armados no estatales y fuerzas armadas estatales.

Continuo de protección:

- Los programas y proyectos de protección autónoma se centran activamente en la seguridad con dignidad, y tienen actividades, objetivos e indicadores específicos centrados en los resultados de la protección. Incluye actividades y servicios de protección especializados y/o específicos, por ejemplo: supervisión del cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario; programas de Estado de Derecho; registro de refugiados; atención médica, jurídica y psicosocial a las personas supervivientes de la violencia sexual.

- Incorporación**

La incorporación de la protección es el proceso de inclusión de los principios de protección y la promoción del acceso significativo, la seguridad y la dignidad en la ayuda humanitaria.¹⁰⁷ Es una forma de diseñar e implementar todos los programas para que se tengan en cuenta los riesgos de protección y las posibles violaciones, y es responsabilidad de todos los actores humanitarios.

- Integración**

La integración de la protección implica la incorporación de los objetivos de protección y asistencia en la programación de otras respuestas sectoriales (es decir, más allá de la respuesta del sector de protección) para lograr resultados de protección. Por lo tanto, puede apoyar el compromiso de todo el sistema con la centralidad de la protección, ya que se basa en los diferentes actores (es decir, de protección y de no protección) para trabajar individualmente y conjuntamente como parte de una respuesta humanitaria multisectorial. Por ejemplo: Actividades de subsistencia con objetivos tanto económicos (aumento de los ingresos) como de protección (prevención de mecanismos de afrontamiento negativos, incluidas las relaciones sexuales transaccionales y de supervivencia, el trabajo abusivo/peligroso y el trabajo infantil). Cada caso requiere conocimientos sobre la violencia de género y/o la protección de los niños, además de conocimientos sobre los medios de vida.

Derechos de las mujeres

Los derechos de las mujeres son un conjunto de derechos jurídicos que reconocen que todos los seres humanos nacen iguales. El objetivo es garantizar que todas las leyes, políticas y prácticas se ajusten a los derechos humanos.

Desplazados internos

Personas o grupos de personas que se han visto forzados u obligados a huir o a abandonar sus hogares o lugares de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por ser humano, y que no hayan cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.

Desplazamiento

Efecto de las personas que huyen de sus hogares debido a conflictos, inseguridad civil y/o desastres naturales.

Dignidad

Sensación de tener poder de decisión, libertad y autonomía sobre las elecciones de la vida, junto con el sentimiento de autoestima y confianza en uno mismo, y sentir que se tiene el respeto de los demás.

Discriminación de género

Cualquier distinción, exclusión o restricción basada en los roles y normas de género construidos socialmente que impidan a una persona disfrutar plenamente de sus derechos humanos.

Explotación sexual

Cualquier abuso real o intento de abuso de una posición de vulnerabilidad, de poder diferencial o de confianza, con fines sexuales, incluyendo, pero sin limitarse a, beneficiarse monetaria, social o políticamente de la explotación sexual de un tercero, incluyendo el sexo transaccional y la trata de personas. En muchas situaciones de explotación y abuso sexual, la persona superviviente cree que no tiene más remedio que obedecer; esto no es consentimiento. Es explotación.¹⁰⁹

Estado

Un país, así como sus organismos oficiales, por ejemplo, el gobierno, el ejército o la policía.

Estrés

Presiones negativas que tienen lugar a lo largo del tiempo y que limitan la capacidad de un individuo, un hogar, un grupo de población, un activo o un sistema, para alcanzar su pleno potencial. Por ejemplo, conflictos o desplazamientos prolongados, cambios en la estacionalidad, patrones de lluvia irregulares, aumento del nivel del mar, incremento de la población y/u otras tendencias negativas a largo plazo.

Género

Se refiere a los roles construidos socialmente para

mujeres y hombres, que a menudo son fundamentales para la forma en que las personas se definen a sí mismas y son definidas por los demás. Los roles de género se aprenden, y varían a lo largo del tiempo y de una cultura a otra. El género suele definir los deberes, las responsabilidades, las limitaciones, las oportunidades y los privilegios de las mujeres y los hombres en cualquier contexto.

Gobernanza

Ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa en la gestión de los asuntos de un país a todos los niveles. Incluye mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuales los ciudadanos y grupos articulan sus intereses, ejercen sus derechos legales, cumplen sus obligaciones y median sus diferencias.

Identidad de género

Se refiere a la experiencia interna e individual de género de cada persona, que podría corresponder o no con su sexo asignado al nacer. Cuando hablamos de categorías de sexo, solemos hablar de mujeres y hombres, porque muchas normas de género se construyen en torno a estas categorías tradicionales. Sin embargo, hay muchas identidades de género diferentes que no encajan en estas categorías y que son experimentadas tanto por adultos como por niños.

Igualdad de género

Se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños a la seguridad y la buena salud, a un medio de vida viable y a un trabajo remunerado, a participar en el cuidado del hogar y de los miembros dependientes de la familia, a participar activamente en la vida pública y la vida política, y ser reconocidos, respetados y valorados por sus capacidades y su potencial como individuos y como miembros de la sociedad. La igualdad de género implica que se respeten los intereses, necesidades y prioridades de cada género, y se refiere a la ausencia de discriminación por razón de sexo.

Igualdad de género

Se refiere a los aspectos de paridad entre todas las identidades de género en términos de equidad y justicia en la distribución de recursos, beneficios y responsabilidades. Este concepto reconoce que las mujeres y los hombres podrían tener necesidades y poder de negociación diferentes, y que estas diferencias deben identificarse y abordarse para rectificar los desequilibrios entre sexos.

Interseccionalidad

Se refiere a las múltiples intersecciones entre raza, clase, edad, orientación sexual, identidad de género y otras jerarquías sociales que, en conjunto, contribuyen a las estructuras de privilegio, desventaja y opresión en la sociedad, en lugar de un único factor determinante.

Peligro

Fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que podría causar la pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, daños a la propiedad, pérdida de medios de vida y servicios, inestabilidad social y económica, o daños al medio ambiente. Los peligros podrían ser de aparición lenta (por ejemplo, sequías) o rápida (por ejemplo, terremotos o ciclones).

Perspectiva de género

Un enfoque que preste atención a las dinámicas de género y los puntos de referencia sociales y culturales que prescriben los roles de los hombres, las mujeres y cualquier otro género en una sociedad.

Poder (visible, oculto e invisible)

El análisis del poder revela sus diferentes formas.

- *Las formas visibles* de poder son las contiendas de intereses que son visibles en los espacios públicos o en los órganos formales de decisión.
- *Los intereses creados* utilizan formas ocultas de poder para mantener su poder y sus privilegios creando barreras a la participación, excluyendo cuestiones clave de la escena pública o controlando la política “entre bastidores”.
- *Las formas invisibles* de poder implican las maneras en que la conciencia de los propios derechos e intereses se oculta a través de la adopción de ideologías, valores y formas de comportamiento dominantes por parte de los propios grupos relativamente carentes de poder.

Privación/abandono

Impedir que las personas accedan a los bienes, servicios o recursos que necesitan para sobrevivir y prosperar. Puede ser deliberado o no, directo o indirecto, e incluye la discriminación.

Problema de protección

Cuando las personas no pueden ejercer su derecho a la seguridad con dignidad debido a la violencia, la coacción, la explotación, la privación y el abandono. Un problema de protección puede ser tanto un riesgo potencial como una acción que ya esté ocurriendo.

Programas de derechos locales

Los programas de desarrollo local de ActionAid se organizan en una zona geográfica definida de tamaño y escala variables. Se refieren al trabajo a largo plazo de ActionAid con las comunidades marginadas y pobres a nivel local, utilizando los componentes clave de la programación del EBDH, es decir, el empoderamiento, la solidaridad y la defensa.

Protección

Todas las actividades encaminadas a obtener el pleno respeto de los derechos de la persona de acuerdo con la letra y el espíritu de los corpus legales pertinentes (es decir, el derecho de los derechos humanos, el derecho humanitario y el derecho de los refugiados).

Protección comunitaria

Individuos y personas que actúan juntos para lograr el respeto y el derecho a la seguridad y la dignidad.

Protección social

Todas las iniciativas públicas y privadas que proporcionan transferencias de ingresos o de consumo a los pobres, protegen a los vulnerables contra los riesgos de los medios de vida y mejoran la condición social y los derechos de los marginados, con el objetivo general de reducir la vulnerabilidad económica y social de los grupos pobres, vulnerables y marginados.

Reducción del riesgo de catástrofes

Concepto y práctica de reducción de los riesgos de catástrofe mediante esfuerzos sistemáticos para analizar y gestionar los factores causantes de las catástrofes, para minimizar las vulnerabilidades y los riesgos de catástrofe en toda una sociedad, para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) los efectos negativos de los peligros, y una mejor preparación de situaciones adversas, dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible.

Refugiado

Persona que, debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de dicho país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país en que antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.

Rendición de cuentas

Uso responsable del poder. Puede entenderse como una obligación por parte de los responsables de la toma de decisiones, o de quienes tienen poder, de dar cuenta del uso de su poder. La rendición de cuentas suele considerarse como una cuestión de cumplimiento y recuento: la asignación de indicadores de rendimiento y salvaguardias contra la corrupción y la inercia. Pero la rendición de cuentas trata fundamentalmente de cambiar el equilibrio de poder. Alzando la voz y ejerciendo sus derechos, las personas pueden exigir una gobernanza justa y responsable.

Resiliencia

Capacidad de las personas para reconocer, desafiar y transformar las relaciones de poder injustas y desiguales que dictan su vulnerabilidad; para adaptarse positivamente a las circunstancias cambiantes; y para mitigar, prepararse y recuperarse rápidamente de los shocks y tensiones, de manera que se salvaguarde su bienestar y el disfrute de los derechos humanos.

Seguridad

Situación o condición de lograr la seguridad física, económica, social y psicológica. Estas formas de seguridad son derechos que se deben respetar, proteger y cumplir en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, de los refugiados y del derecho humanitario.

Sensible al género

Un enfoque puede considerarse sensible al género cuando se identifican, se consideran y se tienen en cuenta las diferentes necesidades, capacidades y oportunidades de las mujeres, los hombres, los niños y las niñas. Este enfoque no pretende cambiar o desafiar la injusticia de género.

Shock

Peligro natural o de origen humano que, cuando se produce, podría causar la pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, daños a la propiedad, pérdida de medios de vida y servicios, trastornos sociales y económicos y daños al medio ambiente. Por ejemplo, sequías, inundaciones, terremotos, erupciones volcánicas, epidemias, tormentas de viento, fuertes precipitaciones, vertidos químicos, conflictos y otros (véase también Peligro).

Transformación de género

Un enfoque que pretende transformar las causas profundas de la desigualdad de género para mujeres y niñas.

Violencia contra las mujeres y las niñas (VCMN)

Todo acto de violencia de género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico para las mujeres¹¹⁰, incluidas las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. La VCMN repercute negativamente en las oportunidades de las mujeres para alcanzar la igualdad jurídica, social, política y económica en la sociedad. El término “violencia contra las mujeres” se utiliza en lugar de violencia de género o violencia sexual para enfatizar el hecho de que la mayor parte de la violencia es contra las mujeres y las niñas.

Violencia de género (VG)

Cualquier acto de violencia de género que provoque o pueda provocar daños o sufrimientos físicos, sexuales o psicológicos a las mujeres.¹⁰⁶

Violencia sexual y de género (VSG)

Cualquier acto perpetrado contra la voluntad de una persona basado en normas de género y relaciones de poder desiguales.¹⁰⁸ A veces se utiliza el término “violencia sexual y de género” (VSG) en lugar de “violencia de género” (VG) para enfatizar el alcance y la gravedad de la violencia sexual en situaciones de conflicto y desplazamiento, aunque se refieran al mismo tema.

Vulnerabilidad

Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y medioambientales que aumentan la susceptibilidad de un individuo o una comunidad a los efectos perjudiciales de las amenazas y los riesgos, por ejemplo, la edad, el género, la pobreza o la ubicación.

Anexo 1: Acrónimos y abreviaturas

AA	ActionAid	PAR	Investigación-acción participativa
AAI	ActionAid Internacional	PFA	Primeros auxilios psicológicos
ARI	Iniciativa para la Región Árabe	PLWD	Personas con discapacidad
CaLP	Asociación para el Aprendizaje del Efectivo	PSEA	Protección contra la explotación y el abuso sexual
CBO	Organización basada en la comunidad	SADDD	datos desglosados por sexo, edad y discapacidad
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	VSG	Violencia sexual y de género
CERF	Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	SHEA	Acoso, explotación y abuso sexual
CPBF	Fondos Canasta de País	OCHA	Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
CHS	Norma Humanitaria Esencial	EBDH	Enfoque basado en los derechos humanos
TE	Transferencias de efectivo	DUDH	Declaración Universal de Derechos Humanos
Danida	Agencia Danesa de Desarrollo Internacional	ONU	Organización de las Naciones Unidas
RDC	República Democrática del Congo	UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
RRD	Reducción de riesgo de desastre	FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
FGM	Mutilación genital femenina	ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
FTS	Servicio de seguimiento financiero	OCHA	Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
VG	Violencia de género	RCSNU	Seguridad de las Naciones Unidas Resolución del Consejo
GDG	Grupos de discusión de género	VCMN	Violencia contra las mujeres y las niñas
EHP	Equipo humanitario del país	PMA	Programa Mundial de Alimentos
HH	Cabeza de familia	CHM	Cumbre Humanitaria Mundial
IASC	Comité Permanente entre Organismos	WLCBP	Protección comunitaria liderada por mujeres
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja	MPS	Mujeres, Paz y Seguridad
DIH	Derecho Internacional Humanitario		
LGTBI	Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero e Intersexual		
LRRD	Vinculación entre la ayuda de emergencia, la rehabilitación y el desarrollo		
MEL	Seguimiento, evaluación y aprendizaje		
MHPSS	Salud mental y apoyo psicosocial		
MNO	Operador de red móvil		
MoU	Memorando de entendimiento		
ONG	Organización no gubernamental		

Anexo 2: Derechos humanos y marco jurídico relativo a las mujeres y las adolescentes en las crisis humanitarias

Convención contra la tortura de 1984 Artículo 1	Artículo 1, párrafo 1 “A los efectos de la presente Convención, se entenderá por el término “tortura” todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas.”
Declaración de Derechos Humanos de 1948, Artículo 16	“(1) Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio. (2) Solo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio. (3) La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.
Convenio de Ginebra de 1949 (DIH), Artículo 27	“Las mujeres serán especialmente protegidas contra todo atentado a su honor y, en particular, contra la violación, la prostitución forzada y todo atentado a su pudor.”
Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud de 1956, Artículo 1 y Artículo 6	La convención suplementaria no menciona específicamente la violación y la agresión sexual, en algunos artículos puede relacionarse con el matrimonio precoz y con la esclavitud sexual, la participación en la pornografía y el trabajo sexual comercial. Los artículos relacionados con el matrimonio precoz se analizan en el módulo de matrimonio precoz. Artículo 1 “d) Toda institución o práctica en virtud de la cual un niño o un joven menor de dieciocho años es entregado por sus padres, o uno de ellos, o por su tutor, a otra persona, mediante remuneración o sin ella, con el propósito de que se explote la persona o el trabajo del niño o del joven.” Artículo 6 “El hecho de reducir a una persona a esclavitud, o de inducirla a enajenar su libertad o la de una persona dependiente de ella para quedar reducida a esclavitud, la tentativa de cometer estos actos o la complicidad en ellos o la participación en un acuerdo para ejecutarlos, constituirán delito en la legislación de los Estados Partes en la Convención y las personas declaradas culpables de ellos incurrirán en penalidad.”
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979 (CEDAW)	Cada artículo de esta convención ofrece una visión general de cómo lograr la igualdad de género y esboza los compromisos que deben asumir los Estados. Se trata de cuestiones específicas relacionadas con la negación de recursos, oportunidades y servicios, incluyendo la educación (Artículo 10), la representación (Artículo 8), el empleo (Artículo 11) y la salud (Artículo 12). “1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, en particular, garantizarán, en condiciones de igualdad, la participación de hombres y mujeres: a) El mismo derecho para contraer matrimonio; b) El mismo derecho para elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio sólo por su libre albedrío y su pleno consentimiento; c) Los mismos derechos y responsabilidades durante el matrimonio y con ocasión de su disolución. d) Los mismos derechos y responsabilidades como progenitores, cualquiera que sea su estado civil, en materias relacionadas con sus hijos; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial; e) Los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, a la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos; f) Los mismos derechos y responsabilidades respecto de la tutela, curatela, custodia y adopción de los hijos, o instituciones análogas cuando quiera que estos conceptos existan en la legislación nacional; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial; g) Los mismos derechos personales como marido y mujer, entre ellos el derecho a elegir apellido, profesión y ocupación; h) Los mismos derechos a cada uno de los cónyuges en materia de propiedad, compras, gestión, administración, goce y disposición de los bienes, tanto a título gratuito como oneroso. 2. No tendrán ningún efecto jurídico los esponsales y el matrimonio de niños y se adoptarán todas las medidas necesarias, incluso de carácter legislativo, para fijar una edad mínima para la celebración del matrimonio y hacer obligatoria la inscripción del matrimonio en un Registro Oficial.

Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, Artículo 19, Artículo 34, Artículo 35, Artículo 39	Artículo 19, párrafo 1 “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.” Artículo 34 “Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir: (a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal; (b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales; (c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.” Artículo 35 “Los Estados Partes tomarán todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir el secuestro, la venta o la trata de niños para cualquier fin o en cualquier forma.” Artículo 39 “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.” Además, en el año 2000 se añadieron los siguientes protocolos facultativos, relacionados directamente con el tema de la violación y la agresión sexual: Protocolo facultativo de la CDN relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, 2000 y Protocolo facultativo de la CDN relativo a la participación de niños en los conflictos armados, 2000
Recomendación general n.º 19 de la CEDAW de 1992 sobre la violencia contra las mujeres, Párrafos 7 y 16	Párrafo 7 “La violencia contra la mujer, que menoscaba o anula el goce de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales en virtud del derecho internacional o de los diversos convenios de derechos humanos, constituye discriminación, como la define el artículo 1 de la Convención. Esos derechos y libertades comprenden: a) El derecho a la vida; b) El derecho a no ser sometido a torturas o a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; c) El derecho a protección en condiciones de igualdad con arreglo a normas humanitarias en tiempo de conflicto armado internacional o interno; d) El derecho a la libertad y a la seguridad personales; e) El derecho a igualdad ante la ley; f) El derecho a igualdad en la familia; g) El derecho al más alto nivel posible de salud física y mental; h) El derecho a condiciones de empleo justas y favorables.” Artículo 7, párrafo 1 “A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por ‘crimen de lesa humanidad’ cualquiera de los siguientes actos cuando se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil, con conocimiento de dicho ataque: Asesinato; Exterminio; Esclavitud; Deportación o traslado forzoso de población; Encarcelamiento u otra privación grave de la libertad física en violación de las normas fundamentales del derecho internacional; Tortura; Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable; Persecución contra cualquier grupo o colectividad identificable por motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género, tal y como se definen en el párrafo 3, o por otros motivos universalmente reconocidos como inadmisibles según el derecho internacional, en relación con cualquier acto mencionado en este párrafo o cualquier crimen de la competencia de la Corte; la desaparición forzada de personas; el crimen de apartheid; otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionadamente grandes sufrimientos o lesiones graves al cuerpo o a la salud mental o física”. Párrafo 16 “Las guerras, los conflictos armados y la ocupación de territorios conducen frecuentemente a un aumento de la prostitución, la trata de mujeres y actos de agresión sexual contra la mujer, que requiere la adopción de medidas protectoras y punitivas”.
Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993	Describe la responsabilidad gubernamental de prevenir y responder a los abusos de los derechos humanos contra las mujeres, ya sea en el hogar o en la esfera pública.

<p>1999 Consejo de Seguridad de la ONU Resolución 1261 (los niños y los conflictos armados), párrafo 2 y 10</p>	<p>Párrafo 2 “Condena enérgicamente la selección de niños como blancos de ataque en conflictos armados, incluida la muerte y la mutilación, los actos de abuso sexual, el rapto y el desplazamiento forzado, el reclutamiento y la utilización de niños en conflictos armados en violación del derecho internacional, y los ataques a objetivos protegidos en virtud del derecho internacional, incluidos los lugares en que suele haber un número considerable de niños, como escuelas y hospitales, y exhorta a todas las partes interesadas a que pongan fin a tales prácticas;”</p> <p>Párrafo 10 “Insta a todas las partes en conflictos armados a adoptar medidas especiales para proteger a los niños, y en particular a las niñas, de la violación y otras formas de abuso sexual y de la violencia basada en el género en situaciones de conflicto armado y a tener presentes las necesidades especiales de las niñas durante esos conflictos y después de ellos, en particular en la prestación de asistencia humanitaria;</p>
<p>2000 Consejo de Seguridad de la ONU Resolución 1314 (los niños y los conflictos armados), párrafo 13</p>	<p>Párrafo 13 “Subraya la importancia de tener en cuenta las necesidades y vulnerabilidades especiales de las niñas afectadas por los conflictos armados, incluidas las que son cabeza de familia, las huérfanas, las víctimas de explotación sexual y las utilizadas como combatientes, y pide que, en la elaboración de políticas y programas, incluidos los relacionados con la prevención, el desarme, la desmovilización y la reintegración, se tengan en cuenta sus derechos humanos, su protección y su bienestar;”</p>
<p>2000 Consejo de Seguridad de la ONU Resolución 1325 sobre la mujer, la paz y la seguridad, párrafo 10 y el párrafo 11</p>	<p>Párrafo 10: “Insta a todas las partes en un conflicto armado a que adopten medidas especiales para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia por razón de género, particularmente la violación y otras formas de abusos sexuales, y todas las demás formas de violencia en situaciones de conflicto armado;”</p> <p>Párrafo 11: “Subraya la responsabilidad de todos los Estados de poner fin a la impunidad y de enjuiciar a los culpables de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, especialmente los relacionados con la violencia sexual y de otro tipo contra las mujeres y las niñas y, a este respecto, destaca la necesidad de excluir esos crímenes, siempre que sea viable, de las disposiciones de amnistía;”</p>
<p>2001 Consejo de Seguridad de la ONU Resolución 1379 (los niños y los conflictos armados), párrafo 8 y 102</p>	<p>Párrafo 8: “Insta a todas las partes en conflicto armado a que: c) Consideren, cuando corresponda, las medidas que se podrían adoptar para disuadir a las empresas, dentro de su jurisdicción, de mantener relaciones comerciales con partes en conflictos armados de que se está ocupando el Consejo de Seguridad, cuando esas partes violen el derecho internacional aplicable a la protección de los niños en los conflictos armados;”</p> <p>Párrafo 10: “Pide al Secretario General que: d) Velen por que en la elaboración de los programas de asistencia para el desarrollo se tengan debidamente en cuenta las necesidades especiales y la vulnerabilidad particular de las niñas afectadas por los conflictos armados, incluidas las que son cabeza de familia, las huérfanas, las niñas explotadas sexualmente y las que son utilizadas como combatientes, y velen por que se asignen recursos suficientes a esos programas;</p>
<p>Boletín del Secretario General de la ONU de 2003 sobre medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales</p>	<p>Definió la explotación sexual y el abuso sexual para el personal de la ONU y esbozó las normas y reglamentos dentro de la ONU y para los socios implementadores relacionados.</p>
<p>2004 Consejo de Seguridad de la ONU Resolución del Consejo 1539 (Sin título), Artículo 1</p>	<p>Artículo 1 “Condena enérgicamente el reclutamiento y la utilización de niños soldados por las partes en conflictos armados en contravención de las obligaciones internacionales que les son aplicables, el asesinato y la mutilación de niños, la violación y otros actos de violencia sexual cometidos principalmente contra las niñas, el secuestro y el desplazamiento forzado, la denegación a los niños de acceso a la ayuda humanitaria, los ataques contra escuelas y hospitales, así como la trata, el trabajo forzoso y todas las formas de esclavitud y todas las demás infracciones y abusos cometidos contra los niños afectados por conflictos armados.”</p>
<p>2005 Consejo de Seguridad de la ONU sobre los niños y los conflictos armados</p>	<p>Pone en marcha el mecanismo de seguimiento y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados y la utilización de niños soldados, incluido el seguimiento y la presentación de informes sobre violencia sexual.</p>

<p>2006 Consejo de Seguridad de la ONU Resolución 1674 sobre la protección de los civiles, párrafo 19</p>	<p>En esta resolución del Consejo de Seguridad se condenaron la tortura, la violencia sexual, la violencia contra los niños, el reclutamiento de niños en fuerzas y grupos armados, la trata de personas, los desplazamientos forzados y la denegación de ayuda humanitaria.</p> <p>Párrafo 19 Condena en los términos más enérgicos toda violencia sexual y otro tipo de violencia contra los civiles en los conflictos armados, en particular contra mujeres y niños, y se compromete a asegurar que en todas las operaciones de apoyo a la paz se apliquen todas las medidas posibles para evitar ese tipo de violencia y para abordar sus efectos cuando se produzca;</p>
<p>Convención de 2006 sobre los derechos de las personas con discapacidad, artículo 25</p>	<p>Artículo 25 (a) “Proporcionarán a las personas con discapacidad programas y atención de la salud gratuitos o a precios asequibles de la misma variedad y calidad que a las demás personas, incluso en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, y programas de salud pública dirigidos a la población;”</p>
<p>Principios de Yogyakarta de 2007 Principio 9, Principio 18</p>	<p>Principio 9 El derecho de toda persona privada de su libertad a ser tratada humanamente “Toda persona privada de su libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano. La orientación sexual y la identidad de género son fundamentales para la dignidad de toda persona. Los Estados: Asegurarán que la detención evite una mayor marginación de las personas en base a su orientación sexual o identidad de género o las exponga al riesgo de sufrir violencia, malos tratos o abusos físicos, mentales o sexuales;</p> <p>Principio 18 Protección contra abusos médicos “Ninguna persona será obligada a someterse a ninguna forma de tratamiento, procedimiento o exámenes médicos o psicológicos, ni a permanecer confinada en un establecimiento médico, por motivo de su orientación sexual o su identidad de género. Con independencia de cualquier clasificación que afirme lo contrario, la orientación sexual y la identidad de género de una persona no constituyen, en sí mismas, trastornos de la salud y no deben ser sometidas a tratamiento o atención médicas, ni suprimidas. Los Estados: Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de asegurar la plena protección contra prácticas médicas dañinas basadas en la orientación sexual o la identidad de género, incluso en estereotipos, ya sea derivados de la cultura o de otra fuente, en cuanto a la conducta, la apariencia física o las que se perciben como normas en cuanto al género; [...] Garantizarán que ningún tratamiento o consejería de índole médica o psicológica considere, explícita o implícitamente, la orientación sexual y la identidad de género como trastornos de la salud que han de ser tratados, curados o suprimidos.</p>
<p>2008 Consejo de Seguridad de la ONU Resolución 1820 y 1888 sobre Mujer, Paz y Seguridad</p>	<p>Párrafo 1 “El informe proporciona un marco analítico de la violencia sexual relacionada con los conflictos para informar sobre la práctica; actualizaciones sobre las situaciones que figuran en el orden del día del Consejo, incluyendo, cuando esté disponible, información sobre las partes sospechosas de participar en patrones de violencia sexual; los progresos realizados por el sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de las resoluciones, incluidas las medidas para mejorar la recogida de información; y las recomendaciones destinadas a mejorar la respuesta. La necesidad de reforzar los sistemas y enfoques se ve subrayada por la incapacidad colectiva de la comunidad internacional y de las autoridades nacionales para impedir atrocidades como las violaciones masivas perpetradas en el este de la República Democrática del Congo a finales de julio y en agosto, que provocaron una indignación pública sin precedentes”.</p>
<p>2009 Consejo de Seguridad de la ONU Resolución 1882 sobre la mujer, la paz y la seguridad</p>	<p>La Resolución 1882 es la continuación y el refuerzo de la Resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, que condena la utilización de niños en los conflictos armados y pide a los Estados miembros respetar las resoluciones contra la utilización de niños en los conflictos armados. También destaca la cuestión de la violación y la violencia sexual y pide a los Estados que pongan fin a estas violaciones y refuerza los mecanismos de seguimiento y notificación establecidos en la Resolución 1612 en relación con la violencia sexual.</p>
<p>2009 Consejo de Seguridad de la ONU Resolución 1889 sobre la mujer, la paz y la seguridad</p>	<p>Encarga a las misiones de mantenimiento de la paz que protejan a las mujeres y las niñas de la violencia sexual en los conflictos armados.</p>
<p>2010 Consejo de Seguridad de la ONU Resolución 1960 sobre la mujer, la paz y la seguridad</p>	<p>La Resolución 1960 del Consejo de Seguridad refuerza y da seguimiento a las anteriores RCS sobre la mujer, la paz y la seguridad. También aboga por que se agilicen los procesos esbozados en anteriores resoluciones del Consejo de Seguridad y se avance en la aplicación práctica de las RCS.</p>

2013 Consejo de Seguridad de la ONU Resolución del Consejo 2106 sobre Mujeres, Paz y Seguridad	La Resolución 2106 del Consejo de Seguridad se centra en hacer operativas las obligaciones actuales en lugar de crear nuevas estructuras/iniciativas. Incluye un lenguaje sobre las mujeres y su participación en la lucha contra la violencia sexual y apoya el recurso a las vías de justicia.
2013 Consejo de Seguridad de la ONU Resolución del Consejo 2122 sobre Mujeres, Paz y Seguridad	La Resolución 2122 del Consejo de Seguridad: afirma explícitamente un “enfoque integrado” para paz sostenible; establece métodos concretos para combatir el déficit de participación de las mujeres; reconoce la necesidad de abordar las causas profundas de los conflictos armados y los riesgos para la seguridad que afrontan las mujeres; pide que se presten servicios multisectoriales a las mujeres afectadas por conflicto; vincula el desarme y la igualdad de género.
2015 Consejo de Seguridad de la ONU Resolución del Consejo 2242 sobre Mujeres, Paz y Seguridad	Resolución 2242: fomenta la evaluación de las estrategias y recursos en relación con la aplicación de las Resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad ; destaca la importancia de la colaboración con la sociedad civil; pide aumentar la financiación para la formación, el análisis y los programas que tengan en cuenta la perspectiva de género; insta el género como cuestión transversal en las agendas de lucha contra el extremismo violento y el terrorismo; reconoce la importancia de integrar el concepto de Mujeres, Paz y Seguridad en todas las situaciones de los países.

Notas finales

1. OFEM (2017) “Finding the balance between scientific and social change goals, approaches and methods”, Feminist Perspectives on Addressing Violence Against Women and Girls Series, Documento N.º 3, Coalition of Feminists for Social Change, página 1.
2. IASC (1999) Protection of Internally Displaced Persons. Documento de política del Comité Permanente entre Agencias. La definición fue adoptada originalmente en un taller del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) sobre protección en 1999.
3. Este párrafo se basa en la Política de Protección en la Acción Humanitaria del Comité Permanente entre Organismos (IASC), 2013, http://www.globalprotectioncluster.org/_assets/files/tools_and_guidance/IASC%20Guidance%20and%20Tools/IASC-policy-on-protection-in-humanitarian-action.pdf. Véase también el Grupo Temático Mundial de Protección en relación con la incorporación de la protección, <http://www.globalprotectioncluster.org/en/areas-of-responsibility/protection-mainstreaming.html>
4. ActionAid (2016) On the Frontline: Catalysing Women’s Leadership in Humanitarian Action; Cumbre Humanitaria Mundial, (2016) Women and Girls: Catalysing Action to Achieve Gender Equality; IASC (2015) Directrices para integrar las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria <https://gbvguidelines.org/en/> ACNUR (2016) Paquete de formación sobre prevención y respuesta a la violencia sexual y de género. Los compromisos recientes, como la “Iniciativa de Prevención de la Violencia Sexual” del Gobierno británico, el “Call to Action on Protection from Gender-Based Violence in Emergencies”, de múltiples partes interesadas, y la iniciativa del ACNUR “Safe from the Start”, han aumentado la atención específica sobre la prevención y la respuesta a la violencia de género en situaciones de emergencia.
5. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2015) UNHCR Global Trends 2015 [en línea] UNHCR. Disponible en: <http://www.unhcr.org/uk/statistics/unhcrstats/576408cd7/unhcr-global-trends-2015.html> [Consultado el 12 de junio de 2017].
6. FNUAP (2017) World’s Apart: The State of World Population 2017.
7. Datos y cifras de ONU Mujeres: Acabar con la violencia contra las mujeres. Véase: <http://www.unwomen.org/en/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
8. ONU Mujeres (2012) Participación de las mujeres en las negociaciones de paz: relaciones entre presencia e influencia, página 3.
9. Las Directrices del Comité Permanente entre Organismos para las intervenciones contra la violencia de género en contextos humanitarios (2005) establecieron por primera vez este requisito, que se reiteró en las Directrices revisadas del IASC para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria (2015).
10. Servicio de seguimiento financiero de la OCHA. Véase <https://fts.unocha.org/appeals/overview/2010>. COFEM (2017) “Funding: Whose priorities?” Feminist Perspectives on Addressing Violence Against Women and Girls Series, Documento N.º 4, Coalition of Feminists for Social Change, página 1; y Development Initiatives (2014) Global Humanitarian Assistance Report for 2014, véase <http://devinit.org/post/gha-report-2014/> El 6% de toda la asistencia humanitaria bilateral proporcionada entre 2008 y 2012 se destinó a la protección combinada, la coordinación de la ayuda y los servicios de apoyo.
11. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2017). UNHCR Global Trends: Forced Displacement 2015 [Disponible en: <http://www.unhcr.org/uk/statistics/unhcrstats/576408cd7/unhcr-global-trends-2015.html>] [Consultado el 22 de junio. 2018].
12. Véase “Call to Action on Protection from Gender-Based Violence in Emergencies: Roadmap 2016-2020” (2015), página 9. Disponible en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Call-to-Action-Roadmap.pdf>
13. Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (2015) Servicio de seguimiento financiero en línea. Disponible en: <http://fts.unocha.org> (consultado el 12 de junio de 2017). Solo tres proyectos recibieron una calificación de 2b en materia de género (cuando el objetivo principal del proyecto es promover la igualdad de género).
14. OCDE (2015) Red del CAD sobre igualdad de género, Financiación de la Resolución de Seguridad

de la ONU 1325: Ayuda en apoyo de la igualdad de género y los derechos de la mujer en contextos frágiles.

15. Grupo Temático Mundial de Protección (2017) Mainstreaming Protection Toolkit, véase: <https://corehumanitarianstandard.org/>

16. Los compromisos de ActionAid relacionados con la protección de las mujeres en el marco de la CHM. Véase <https://www.icvanetwork.org/resources/actionaid-core-commitments-whs>

17. COFEM “Finding the balance between scientific and social change goals, approaches and methods”, Feminist Perspectives on Addressing Violence Against Women and Girls Series, Documento N.º 3, Coalition of Feminists for Social Change, página 1.

18. Por ejemplo, las conclusiones del programa “Local to Global Protection” <https://www.local2global.info/>

19. ACNUR (2016) Guide for Protection in Cash-based interventions, página 4. Busque también en el Kit de herramientas del Grupo Temático Mundial de Protección sobre género, edad y diversidad. y en el capítulo de protección de las Normas de Inclusión Humanitaria.

20. 11,6 millones de refugiados, que representan unos dos tercios de todos los refugiados, se encontraban en situación de refugiado prolongado a finales de 2016. De esta cifra, 4,1 millones estaban en una situación que duraba 20 años o más. (ACNUR, 2016).

21. El poder se define como la capacidad de tomar decisiones. Esta capacidad repercute en el poder de influencia del individuo, el control sobre su vida y la de los demás, y la capacidad de elección.

22. What Works to Prevent Violence Initiative (2017) No Safe Place: A lifetime of violence for conflict-affected women and girls in South Sudan. <https://www.whatworks.co.za/documents/publications/185-no-safe-place-a-lifetime-of-violence-for-conflict-affected-women-and-girls-in-south-sudan-summary-report-2017/file>

23. Comunidad es un término utilizado en este manual para referirse principalmente a los grupos o redes organizados o informales basados en la localidad. También puede referirse a comunidades de interés. Las comunidades pueden incluir familias extensas, amigos, vecinos, colegas, servicios locales, instituciones religiosas, medios de comunicación, académicos, sindicatos y

organizaciones benéficas locales.

24. ActionAid’s Human Rights Based Approach (HRBA) Resource Book.

25. La Norma Humanitaria Esencial (<https://corehumanitarianstandard.org/>) reúne elementos clave de las normas y compromisos humanitarios existentes. Entre ellas se encuentran: El Código de Conducta del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y de las ONG en materia de socorro en casos de desastre; la Norma HAP de 2010 sobre rendición de cuentas y gestión de la calidad; el Código de buenas prácticas de gestión y apoyo al personal de ayuda de People in Aid; las Normas esenciales del Manual Esfera y la Carta Humanitaria; la Brújula de la calidad; y los Criterios del CAD de la OCDE para evaluar la ayuda humanitaria y al desarrollo.

26. El principio de neutralidad no se ha incluido en la CHS. En el contexto humanitario, la neutralidad se define como no tomar partido en las hostilidades o la participación en controversias de carácter político, racial, religioso o ideológico. Muchas organizaciones humanitarias que se dedican activamente tanto a la defensa de la justicia como a la acción humanitaria no se creen capaces de cumplir plenamente este principio. Otros actores que no son principalmente organizaciones humanitarias, pero emprenden una acción humanitaria podrían no ser elegibles debido a su mandato.

27. Grupo Temático Mundial de Protección (2017) Mainstreaming Protection Toolkit, véase <https://corehumanitarianstandard.org/>

28. Véase Oxfam (2017) “Institutionalising Gender in Emergencies: Bridging Policy and Practice in the Humanitarian System” en Training Manual: Gender Leadership in Humanitarian Action, páginas 121-122.

29. Adaptado de Oxfam (2009) Improving the Safety of Civilians: A Protection Training Pack y UNICEF (2005) Core Commitments for Children in Emergencies, citados por ActionAid (2010) Safety with Dignity, página 19.

30. Véase “Addressing the needs of adolescent girls in humanitarian settings”, página 1: Informe: Atender las necesidades de las adolescentes en contextos humanitarios: Una reunión coorganizada por el CIFF, el FNUAP y la OMS en 2018.

31. Esta sección se basa en: Grupo Temático Mundial de Protección (2014) Protection Mainstreaming Training Package.

32. Boletín VOICE Out Loud (2017) “Exploring the Humanitarian-Development Nexus”, noviembre de 2017, número 26.

33. Cumbre Humanitaria Mundial (2016) “Cambiar la vida de las personas: de reparto de ayuda al fin de la necesidad.” Cuarta responsabilidad fundamental de la Agenda para la Humanidad.

34. OCDE (2017) “Humanitarian Development Coherence”, serie Commitments into Action. Véase también el objetivo del “Gran Acuerdo” para “Mejorar el compromiso entre los actores humanitarios y de desarrollo”, <https://www.agendaforhumanity.org/initiatives/3861>

35. Véase ActionAid (2016) Women’s Rights/ Feminism and HRBA Training of Trainers Manual, página 18 para más información sobre el concepto central de interseccionalidad.

36. Handicap International (2015) Disability in Humanitarian Context: Views from affected people and field organisations. Disponible en http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/_Handicap_International_Disability_in_humanitarian_context.pdf

37. Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (2016) “No dejar a nadie atrás: La eficacia humanitaria en la era de los objetivos de desarrollo sostenible”, serie Policy and Studies de la OCHA.

38. ActionAid (2016) On the Front Line: Catalysing Women’s Leadership in Humanitarian Action, página 13.

39. Los derechos y obligaciones de protección también pueden encontrarse en las leyes nacionales, los instrumentos regionales y los instrumentos de derecho indicativo, como los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de la ONU. Véase el Manual del Programa de Inducción a la Protección del ACNUR e International Protection (2006), “The Legal Framework”, capítulo 3: <http://www.unhcr.org/44b500902.pdf>

40. Adoptada en octubre de 2000, la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU fue seguida por otras seis resoluciones (1820, 1888, 1889, 1960, 2106 y 2122). De “Call to Action on Protection from Gender-based Violence in Emergencies. Road Map 2016-2020” (2015), página 45.

41. “Call to Action on Protection from Gender-based Violence in Emergencies. Road Map 2016-

2020” (2015).

42. Véase el Manual del Programa de Inducción a la Protección del ACNUR e International Protection (2006), “The Legal Framework”, capítulo 3: <http://www.unhcr.org/44b500902.pdf>

43. Adaptado de ActionAid (2010) Seguridad con dignidad, páginas 30-31.

44. COFEM (2017) “Eclipsed: When a broad protection agenda obscures the needs of women and girls,” Feminist Perspectives on Addressing Violence Against Women and Girls Series, Documento N.º 5, Coalition of Feminists for Social Change, página 2.

45. Esta sección está extraída de “Call to Action on Protection from Gender-Based Violence in Emergencies”. Hoja de ruta 2016-2020 (2015), página 28 en adelante.

46. <http://www.humanitarianresponse.info/en/> <https://www.humanitarianresponse.info/en/about-clusters/what-is-the-cluster-approach>

47. Call to Action on Protection from Gender- Based Violence in Emergencies. Road Map 2016- 2020 (2015) “El Área de Responsabilidad de la Violencia de Género (GBV AoR), codirigida por el FNUAP y UNICEF, forma parte del Grupo Temático Mundial de Protección. Se trata de un grupo de trabajo mundial para coordinar la prevención y la respuesta a la violencia de género en contextos humanitarios. El grupo reúne a ONGs, agencias de la ONU, académicos y otros con el objetivo común de asegurar enfoques más predecibles, responsables y efectivos para la prevención y respuesta a la violencia de género”, página 27.

48. <http://www.humanitarianresponse.info/> <https://www.humanitarianresponse.info/programme-cycle>

49. Los derechos de las mujeres especialmente importantes para la protección y el desarrollo de la resiliencia son los siguientes: (a) el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal, incluida la integridad corporal, como la ausencia de violencia; (b) el derecho a la seguridad social, incluyendo unos mínimos de protección social; y (c) el derecho a un nivel de vida adecuado, a una vivienda y escuelas seguras, a la alimentación, al agua, a los medios de vida y a un medio ambiente sostenible. Las mujeres individuales y sus organizaciones están tomando conciencia del “poder que llevan dentro” para cuestionar las formas de pensar, los supuestos y los prejuicios heredados, así como reconocer y negociar las estructuras de poder.

50. Véase “Shifting the Power Project: Introduction to the humanitarian capacity self-assessment process”, implementado por un consorcio de seis ONGI, ActionAid, CAFOD, Christian Aid, Concern, Oxfam y Tearfund.
51. CBM International (2018) Normas de inclusión humanitaria para personas mayores, páginas 20-21. Véase: Normas de inclusión humanitaria para personas mayores y personas con discapacidad.
52. Esta sección se basa en la Nota de Orientación de CARE sobre el Género en las Emergencias, “Preparación del Análisis Rápido de Género”.
53. La información está ampliamente disponible en sitios web como www.reliefweb.int y www.humanitarianresponse.info. Otras fuentes son: Datos del censo del país; el plan de respuesta humanitaria y los sistemas de grupos temáticos; las encuestas nacionales de salud demográfica; Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población; sitios web: data.humdata.org/organisation/unhcr; genderindex.org; indexmundi.com, humanitarianresponse.info; Banco Mundial. Además, lea regularmente los boletines humanitarios y la información enviada por los grupos temáticos, en particular el grupo de trabajo sobre protección y el subgrupo de trabajo sobre violencia de género.
54. Comité Permanente entre Organismos (2007) Directrices interinstitucionales sobre salud mental y apoyo psicosocial en situaciones de emergencia. Directrices MHPSS del IASC.
55. Comité Permanente entre Organismos (2007) Directrices interinstitucionales sobre salud mental y apoyo psicosocial en situaciones de emergencia, páginas 9-13. Directrices MHPSS del IASC.
56. Organización Mundial de la Salud y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2012) Evaluación de necesidades y recursos psicosociales y de salud mental: guía de herramientas para contextos humanitarios.
57. Comité Permanente entre Organismos (2007) Directrices interinstitucionales sobre salud mental y apoyo psicosocial en situaciones de emergencia, páginas 11-12. Consulte las Directrices MHPSS del IASC.
58. Comité Permanente entre Organismos (2007) Directrices interinstitucionales sobre salud mental y apoyo psicosocial en situaciones de emergencia, página 12. Consulte las Directrices MHPSS del IASC.
59. GBV AoR (2010) “Section one: GBV BASICS and how they relate to GBV COORDINATION”, Manual para la coordinación de las intervenciones contra la violencia de género en contextos humanitarios, página 13. Véase el Manual para coordinar las intervenciones contra la violencia de género en contextos humanitarios.
60. ONU Mujeres (2011) Campaigns to End Violence against Women and Girls. Véase <http://www.endvawnow.org/uploads/modules/pdf/1342724232.pdf>
61. Para un ejemplo de lista de comprobación, véase ONU Mujeres (2011) Campaigns to End Violence against Women and Girls. Véase la página 38, “essential checklist” (lista de comprobación esencial).
62. ACNUDH (2016) Paquete de formación para la prevención y la respuesta a la violencia sexual y por motivos de género.
63. ActionAid (2013) Women’s Rights and HRBA Training Curriculum.
64. Raising Voices (2008) SASA! An Activist Kit for Preventing Violence against Women and HIV. Véase SASA! Kit para activistas.
65. L. Michau (2007) Approaching old problems in new ways: community mobilisation as a primary prevention strategy to combat violence against women. *Gender and Development*, Vol. 15, N.º 1, página 99.
66. L. Michau (2007) Approaching old problems in new ways: community mobilisation as a primary prevention strategy to combat violence against women. *Gender and Development*, Vol. 15, N.º 1.
67. <http://www.agendaforhumanity.org/core-https://www.agendaforhumanity.org/core-commitments>
68. N. Tamaru y M. O’Reilly (2018) How Women Influence Constitution Making after Conflict and Unrest. *Inclusive Security*.
69. ActionAid (2016) On the Frontline: Catalysing Women’s Leadership in Humanitarian Action, página 30.
70. Las violaciones y agresiones sexuales de este tipo pueden ser a cambio de: cartillas de racionamiento; alimentos y agua; aceite; combustible; medicamentos; servicios sanitarios; servicios sociales, oportunidades de subsistencia; láminas de plástico o refugio; transporte; educación y material educativo; becas; derivación a otros servicios; reasentamiento; subvenciones y préstamos. Esta lista no es exhaustiva.
71. Save the Children Fund (2008) No one to turn to: The under-reporting of child sexual exploitation and abuse by aid workers and peacekeepers, página 1. Véase: No One to Turn To, The under-reporting of child sexual exploitation and abuse by aid workers and peacekeepers.
72. La resolución más reciente del Consejo de Seguridad de la ONU (2272) relativa al personal de mantenimiento de la paz como perpetradores se puede consultar aquí: <http://www.refworld.org/docid/56e915484.html> y se puede acceder al sitio web del Equipo de Trabajo de Prevención de la Explotación y el Abuso Sexuales: <http://www.pseataaskforce.org/> para más información.
73. IASC (2015) Directrices del Comité Permanente entre Organismos para las intervenciones contra la violencia de género en contextos humanitarios, página 14.
74. Grupo Temático Mundial de Protección “Protection Mainstreaming”. Véase <http://www.globalprotectioncluster.org/themes/protection-mainstreaming/>
75. Véase <http://www.spherehandbook.org/en/protection-principle-1-avoid-exposing-people-to-further-harm-as-a-result-of-your-actions/>
76. J. Steets, A. Binder, y S. Foran (2013) Gender-Age Marker. Kit de herramientas. Comisión Europea.
77. Política PsEA de ActionAid.
78. Save the Children Fund (2008) No one to turn to: The under-reporting of child sexual exploitation and abuse by aid workers and peacekeepers, páginas 12-14.
79. Obtenido de: <http://www.gbvims.org/>
80. ACNUDH (2016) Paquete de formación sobre la transversalización de la protección del GPM.
81. Gender-Based Violence AoR (2010) “Module 2, Introduction to Gender-based Violence.” Cuidando para las personas supervivientes de la violencia sexual en situaciones de emergencia. Paquete de formación.
82. Este párrafo está tomado del Paquete de formación para la prevención y la respuesta a la violencia sexual y por motivos de género del ACNUDH (2016). A nivel mundial, el GBV Area of Responsibility (AoR) proporciona información y recursos relevantes para la VG, procedimientos operativos estándar y vías de derivación.
83. Si ActionAid o una organización asociada está haciendo la derivación, el consentimiento o el permiso debe ser por escrito.
84. ACNUR e IRC (2015) Integrating Cash Transfers into Gender-based Violence Programs in Jordan: Benefits, Risks and Challenges. Véase: <http://www.cashlearning.org/downloads/erc-irc-action-research-web.pdf>
85. PMA y ACNUR (2013) Examining Protection and Gender in Cash and Voucher Transfers. Véase: <http://www.cashlearning.org/downloads/wfp-unhcr-examining-protection-and-gender-in-cash-and-voucher-transfers.pdf>
86. Seis estudios analizaron el matrimonio, y cinco de ellos arrojaron resultados significativos. Tres de ellos indicaron el retraso del matrimonio en el grupo de tratamiento (en 1,5 años en una estimación (Alam y Báez, 2011), uno de ellos arrojó resultados diferentes según el género, y otro sugirió que la intervención incentivó de facto matrimonio (el PRAF de Honduras, analizado por Stecklov y sus colegas).
87. ACNUR e IRC (2015) Integrating Cash Transfers into Gender-based Violence Programs in Jordan: Benefits, Risks and Challenges. En este informe se constató que las comunidades devuelven los préstamos de amigos o familiares, así como a los propietarios y comerciantes, con los que muchos tienen deudas. Los participantes en los grupos de discusión dijeron que esto aumenta la confianza y las posibilidades de acceder a futuros préstamos. Además, les permite corresponder a los favores de sus amigos y vecinos y refuerza las relaciones. También pueden comprar regalos para participar en ocasiones sociales importantes cuando, de otro modo, no se sentirían cómodos. La disminución del estrés y la depresión como resultado de las preocupaciones financieras apremiantes animó a los beneficiarios a socializar con sus amigos y vecinos, lo que a su vez también puede tener resultados psicosociales positivos.
88. Datos de una gran metaevaluación realizada por ODI: <https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/resource-documents/11316.pdf>
89. Véase R. Jewkes, R. Morrell y M. Hunter en E. Fulu, A. Kerr-Wilson y J. Lang (2014) What works to prevent violence against women and girls? Evidence Review of interventions to prevent violence against women and girls. Medical Research Council, Pretoria, Sudáfrica, p. 11. Véase: https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/337615/evidence-review-interventions-F.pdf

90. <http://www.cashlearning.org/resources/>
[http://www.cashlearning.org/resources/tools#Selection%20of transfer mechanism](http://www.cashlearning.org/resources/tools#Selection%20of%20transfer%20mechanism)
91. La herramienta Oxfam 48 Hour Assessment Tool es un buen punto de partida. Véase: <http://fscluster.org/programme-quality-working-group/document/oxfam-48-hour-assessment-tool-0>
92. Sin embargo, en algunos lugares como Níger y la RDC, hasta el 50 % de las mujeres no han tenido nunca acceso a un teléfono. Por término medio, las mujeres tienen un 14 % menos de probabilidades de poseer un teléfono móvil que los hombres (por ejemplo, en el sur de Asia el 38 %, en la República Democrática del Congo el 33 %), lo que pone de manifiesto que la brecha de género en la posesión de teléfonos móviles es mayor en ciertas partes del mundo. El coste es la barrera más importante para poseer y utilizar un teléfono móvil, especialmente para las mujeres, que suelen tener menos independencia financiera. Los teléfonos pueden ser tan baratos como 7 USD en los países en desarrollo. La reducción de los costes (por ejemplo, en los precios de los teléfonos) beneficiará de forma desproporcionada a las mujeres y contribuirá a aumentar tanto el acceso como el uso. ActionAid debería abogar por ello.
93. Este análisis se basa en la Guía del ACNUR para la protección en las intervenciones en efectivo (2015).
94. ACNUR e IRC (2015) Integrating Cash Transfers into Gender-based Violence Programs in Jordan: Benefits, Risks and Challenges
95. Comisión de Mujeres Refugiadas (2014) A Double-edged Sword: Livelihoods in Emergencies. Véase: <https://www.womensrefugeecommission.org/resources/download/1046>
96. Esta sección se basa en ActionAid (2013) “Section 7.5 Livelihoods in emergencies”. Emergency Preparedness and Response Handbook: Saving lives and protecting rights. Véase: <http://ep handbook.actionaid.org/section7/livelihoods-in-emergencies/>
97. Comisión de Mujeres Refugiadas (2014) A Double-edged Sword: Livelihoods in Emergencies.
98. Esto es una adaptación del Manual de Género para la Acción Humanitaria del IASC (2018), “Algunas posibles preguntas para un análisis de género específico para los medios de subsistencia”, página 257.
99. Comisión de Mujeres Refugiadas (2014) A Double-edged Sword: Livelihoods in Emergencies.
100. Oxfam (2017) Training Manual: Gender Leadership in Humanitarian Action.
101. Comisión de Mujeres Refugiadas (2014) A Double-edged Sword: Livelihoods in Emergencies.
102. ActionAid (2016) Women’s Rights/ Feminism and HRBA Training of Trainers Manual, página 58. Disponible para acceso interno del personal de ActionAid.
103. Las herramientas participativas que pueden adaptarse para la MEL con mujeres pueden encontrarse en <http://www.networkedtoolbox.com/>
104. El personal de ActionAid puede acceder internamente a ActionAid Research Signature.
105. Salvo que se indique lo contrario, las definiciones se han extraído de ActionAid (2010) Safety with Dignity o ActionAid (2016) Resilience Handbook.
106. Naciones Unidas (1993) Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (DEVAV). Véase: <http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/v-overview.htm>
107. Grupo Temático Mundial de Protección. “Protection Mainstreaming.”
108. ACNUDH (2016) Paquete de formación para la prevención y la respuesta a la violencia sexual y por motivos de género.
109. Oxfam (2017) Training Manual: Gender Leadership in Humanitarian Action.
110. Naciones Unidas (1993) Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (DEVAV).

act:onaid

**ActionAid es un movimiento mundial
de personas que trabajan juntas para
lograr mayores derechos humanos
para todos y vencer la pobreza.**

Número de registro internacional: 27264198

Página web: www.actionaid.org

Teléfono: +27 11 731 4500

Fax: +27 11 880 8082

Email: mailjhb@actionaid.org

Secretaría de ActionAid International,
Postnet Suite 248, Private Bag X31,
Saxonwold 2132,
Johannesburgo, Sudáfrica.

Portada: Prashanth Vishwanathan/ActionAid